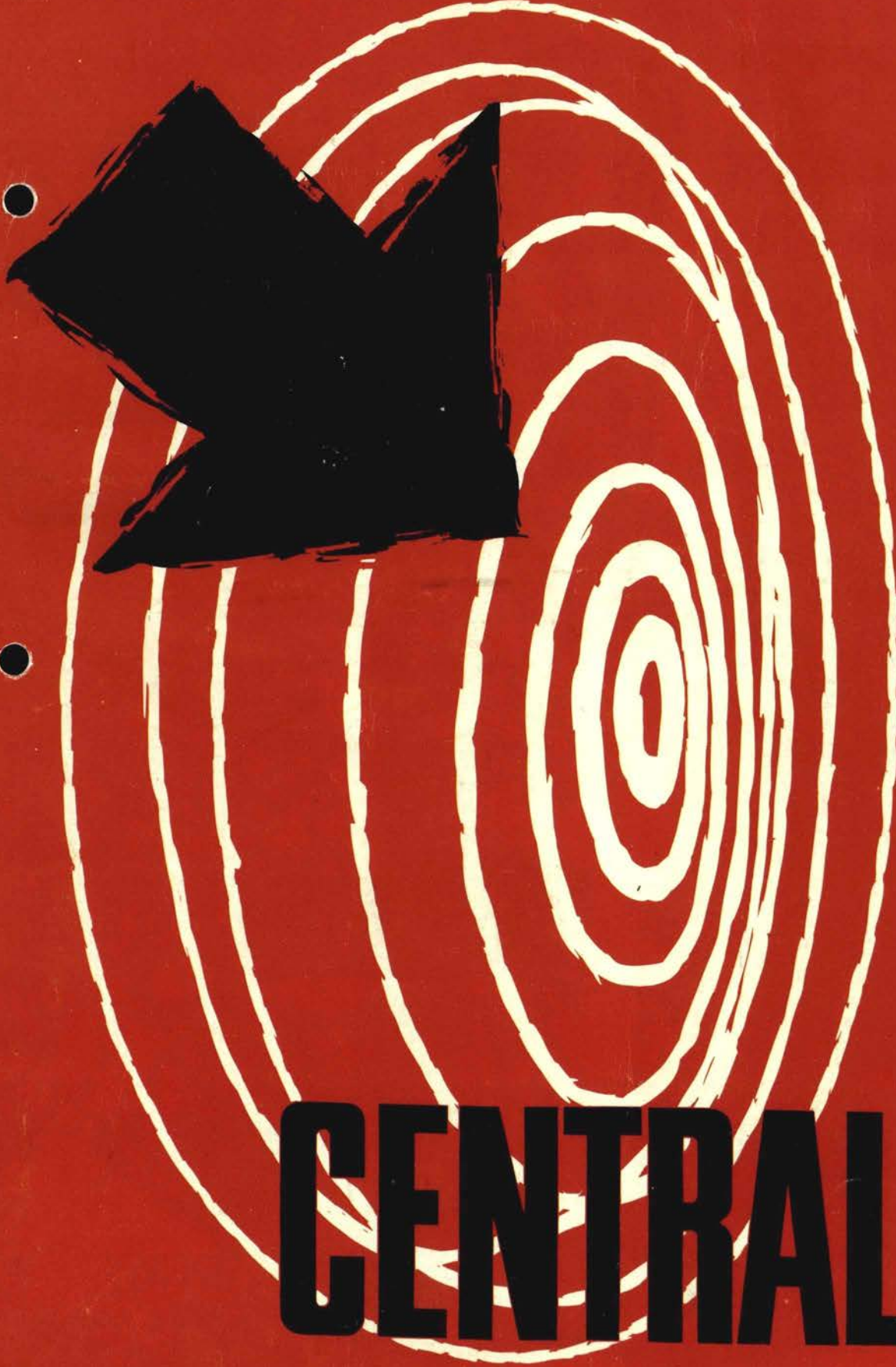


**MONTE
JURRA**
DIOS - PATRIA - FUEROS - REY

AÑO IV - N.º 41

20 Ptas.

**PROHIBICION
DE LOS ACTOS
EN COVADONGA**



NO

AL

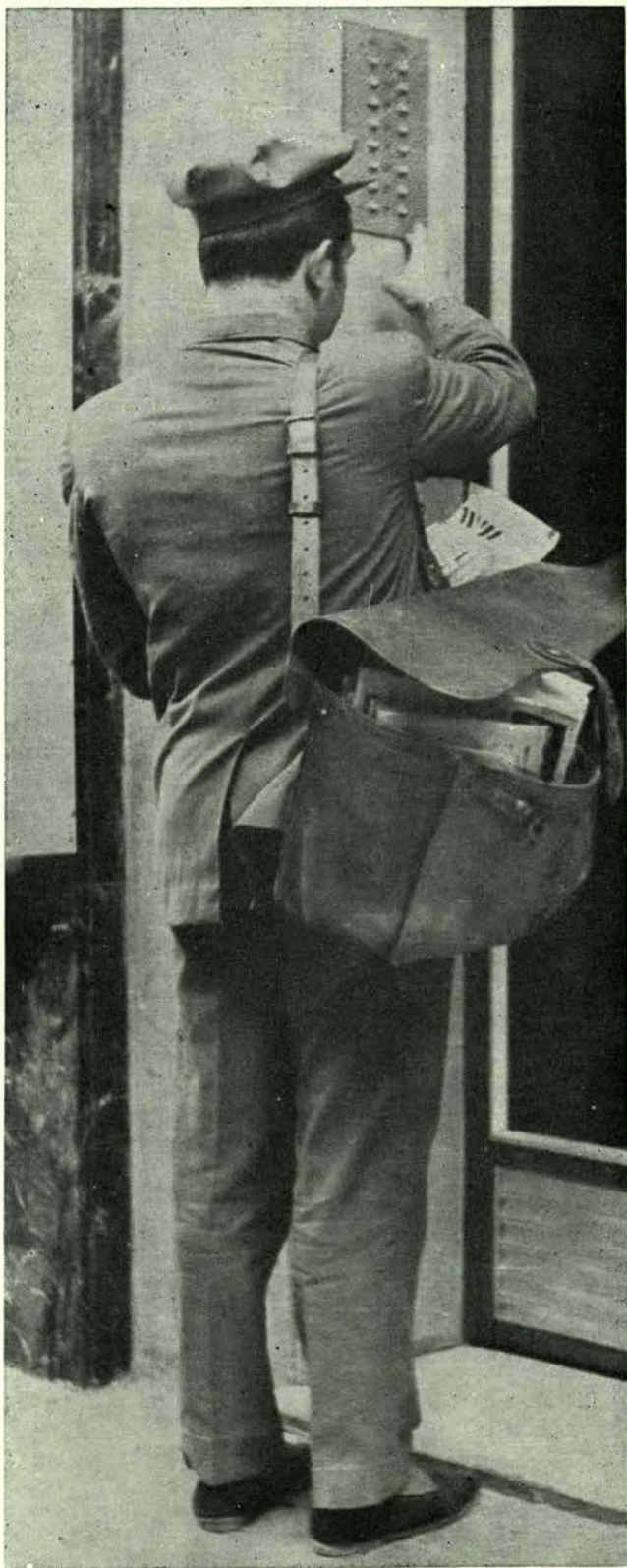
CENTRALISMO

11

NUEVAS SECCIONES

Tenemos el gusto de anunciar a nuestros lectores que, a partir del próximo número, ofreceremos en diversos capítulos unas memorias de Don Manuel Fal Conde, bajo el título «Apuntes para la Historia».

Asimismo, desde el presente número, iniciamos una sección fija sobre política internacional. En un futuro inmediato comenzará también otra sección dedicada a comentar la actualidad política nacional.



Agradecemos la colaboración de cuantos han hecho posible que, la campaña de 20.000 suscriptores haya tenido un comienzo positivo.

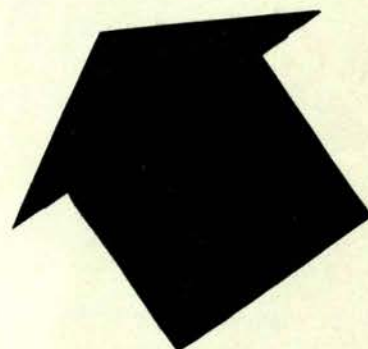
Pero no basta. Nuestra prisa es mayor que la respuesta y de nuevo acudimos a ti, amigo lector.

A tus amigos que no nos conocen, a tus compañeros de trabajo, a todos los que puedan sentir la inquietud por las libertades de un pueblo: hazle llegar esta llamada.

Recorta hoy mismo el boletín de suscripción adjunto a la página 20.

MONTEJURRA contigo será más audaz, más valiente, más auténtica.

¡20.000 suscriptores!



SUMARIO

Editorial

Opinan los lectores

Descentralización, tarea urgente y necesaria

Hablan los Procuradores en Cortes de Guipúzcoa

Exhortación Pastoral del Obispo de San Sebastián

Comentando comentarios

Entrevista a Jaime Ignacio del Burgo

Un dictamen del Consejo Nacional

Recortes de Prensa

Covadonga

Declaración del Presidente Nacional de la Hermandad de Antiguos Combatientes Requetés

Respuesta a una carta

Internacional

Checoslovaquia - Israel

Entrevista con Pedro José Zabala

Subsidiariedad y cuerpos intermedios

Fábula de una noche de verano

Momento

Crítica de libros

¿Por qué una doble actitud?

MONTEJURRA

AÑO IV - NUM. 41 - SEPTIEMBRE 1968 - 20 PESETAS

PRECIOS SUSCRIPCIÓN ANUAL

ESPAÑA	EXTRANJERO
250 pesetas	Portugal, Marruecos e Hispanoamérica. 475 pts. Europa 600 pts. Resto del mundo. 700 pts.

Director: MARIA BLANCA FERRER GARCIA

Dirección y Administración:

CONDE DE RODEZNO, 1 — APARTADO 254 — PAMPLONA

Impreso en GRAFICAS NAVARRAS, S. A. (GRAFINASA)
MANUEL DE FALLA, 3 — PAMPLONA — D. L. NA. 205 - 1963

ESCUCHAR AL PUEBLO

En los dos últimos años, dos provincias vascongadas han sufrido estado de excepción. La crisis es indudable y, sus protagonistas directos, dicen que muy fuerte. Un problema que antes afectaba a la cuarta parte de la Península, hoy es comentado en boca de todos los españoles.

No obstante la obligada escasez de información, en el pasado verano han salido a luz pública algunas noticias sobre detenciones, atentados y escándalos con implicaciones clericales. A pesar del complemento terrorista que esta crisis arrastra en el Norte de España, hay que entrever su fondo positivo: la reivindicación de unos derechos naturales. Y los derechos no se consiguen cuando se usa del terror y la opresión.

Hasta el presente momento, da la impresión de que sólo han sido tomadas medidas para evitar la violencia. Las palabras del Gobierno (discurso de Solís al Consejo Provincial del Movimiento de Guipúzcoa), han llegado hasta la descentralización administrativa, pero la actuación de las autoridades se ha limitado a controlar el orden público.

¿Cuáles han sido los méritos de Guipúzcoa y Vizcaya para que, después de 30 años, hayan dejado de considerarse provincias traidoras? Madrid, en cambio —última etapa de la Guerra del 36— goza de un especial régimen municipal. La solución va más allá de eliminar un preámbulo de Ley o considerar la necesidad de una autonomía administrativa.

Si el problema es político, la solución ha de tener el mismo carácter y responder, por tanto, a las aspiraciones de un pueblo. Hoy es el País Vasco, pero mañana puede ser Cataluña, Valencia, Andalucía o Galicia. Hace cinco meses oímos pedir en Montejurra 68 una Ley Regional. En este número se apunta la reforma de la Ley de Régimen Local como medida inmediata. A modo de ejemplo está claro que, en las regiones españolas con fuerte personalidad, la figura del Gobernador Civil no ha logrado encajar en su fisonomía. La única forma de encauzar sus aspiraciones de un modo libre y espontáneo, será a través de los Municipios y Diputaciones. Y si estas entidades no cuentan con una total participación del pueblo en su estructura y dirección, el desarrollo no caminará por sus auténticos cauces.

Superada esta fase de democratización de la Administración Local, hay que ir hacia metas concretas y efectivas de autonomía. Tanto Vizcaya como Guipúzcoa no llevarán a cabo un desarrollo de acuerdo con su idiosincrasia, si no se les devuelve el Concierto Económico que perdieron en 1937. Y estas regiones no han de ser privilegiadas. Los mismos derechos autónomos, en el campo económico, cultural, jurídico y administrativo, han de reconocerse —de acuerdo con su personalidad histórica y necesidades— a todos los Pueblos de España.

Quienes hemos visto siempre la necesidad de una España federal, constituida por «repúblicas regionales», creemos de verdadera urgencia la necesidad de examinar la coyuntura de estos Pueblos. La superación de esta y otras crisis similares, ha de olvidar el recurso al parche. Los pueblos hablan solos. Escuchemos de una vez su voz.

OPINAN

los lectores

PURITANISMO Y CARLISMO

Resulta curioso observar como algunos parecen empañados en dividir al Carlismo planteando artificiosas disquisiciones de orden teológico. Cuando ni las escisiones dinásticas, fomentadas e impulsadas por nuestros adversarios, ni las sofisticadas cuestiones del colaboracionismo o del anticollaboracionismo, pudieron lograr, en el pasado, dividir al Carlismo, todo parece indicar hoy que se pretende hacer mella en su unidad por medio del impacto de pretendidos puritanismos religiosos.

A quienes pudieren frotarse las manos observándolo les recordaremos que el integrista, intransigente y tristón, centralista por temperamento y vocación incordiante, ha sido planta exótica, no aclimatable, en los fondos páramos del Carlismo auténtico. Les recomendaremos, por lo tanto, que cambien de disco, pues éste está rayado.

A los que, inconscientemente, se presten al juego nos permitiremos recomendarles que no permitan desviados de su auténtico camino. Nuestros Obispos y nuestros Pontífices rendirán cumplida cuenta de sus responsabilidades, que son religiosas, nosotros las rendiremos, como ellos, ante Dios, de las nuestras, que son políticas. Y si en verdad somos carlistas estas responsabilidades nos exigen luchar, hoy, por una doctrina, social y política, que la Iglesia respeta.

R. R. G. (Barcelona)

NO AL HOMENAJE A FAL CONDE

De cierta fecha para acá, son numerosas las cartas de personas relevantes que leo en diarios y revistas pidiendo se le haga un homenaje nacional en el Cerro de los Angeles a Don Manuel Fal Conde, el hombre que junto con Don Javier de Borbón Parma tuvo el honor de firmar los pactos que la Comunión Tradicionalista hizo con el ejército

para salvar a España un 18 de julio.

Dicha idea aunque muy honrada la considero fuera del momento, debido a que Don Manuel Fal Conde sólo es un honrado idealista cristiano y patriota pero que su falta de ambición personal le hicieron perder la guerra del 36 lo mismo que la perdieron la Comunión Tradicionalista y la Falange de José Antonio.

Al Carlismo se le ha dado siempre muy buenas palabras, sobre todo cuando éstas han servido para desvirtuar éstas conciencias políticas y engañar al pueblo atrayéndolo con los medios de difusión propiedad del Estado hacia el campo de sus enemigos, también se le hace algunos funerales por sus caídos, sabiendo que los caídos ya no hablan, pero la esencia por la que lucharon cientos de miles de carlistas y falangistas, no se hace nada oficialmente por llevarla a cabo, al no tenerse conciencia de ello en los medios oficiales, se está ofendiendo a José Antonio Primo de Rivera, a Don Manuel Fal Conde, a Onésimo Redondo, a Emilio Mola Vidal, etc., y sobre todo a ese millón de españoles que murieron por España más justa y humana, y que no tienen más recuerdos que la continuación de la guerra que llevan sus camaradas y correligionarios en las calles, Universidad y en los medios de trabajo.

Por eso porque perdieron la guerra fueron presos y desterrados Fal Conde y Manuel Hedilla, porque perdieron la guerra hombres de la primera hora de José Antonio, hombres que al grito de Dios Patria Rey lo dieron todo por una España mejor, tienen hoy muchos menos privilegios que Santiago Carrillo, la Pasionaria y otros muchos que sirvieron los ideales del rublo.

Porque perdieron la guerra considero inoportuno un homenaje nacional y oficial a cualquiera de esos hombre que lejos de cambiar sus ideales por un coche oficial, mantienen sus lealtades hacia esos vivos y muertos que lucharon por una España mejor. Lo considero inoportuno, porque ¿quién se iba a enterar de este homenaje? si los periódicos que le eran fieles fueron abolidos por decretos, un homenaje de esta clase sólo sería seguido por el pueblo trabajador honrado y sencillo, y como éste en su mayor parte ca-

rece de medios económicos y de tiempo para poder ir al Cerro de los Angeles, aunque la mayoría del pueblo español tenga su corazón en Madrid junto a Don Manuel Fal Conde, físicamente sólo podrán asistir varios cientos de miles de esos españoles que lo dan todo y no reciben ni justicia a cambio, para dar a Fal Conde el homenaje que merece tendría que cambiar muchas cosas en la vida política española.

J. H. E.

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

JUSTICIA

«Nuestro lema es la Justicia». No necesitamos frases rimbombantes. Basta ya la actitud pedantesca de algunos hombres que con la superstición de la letra demuelen la fe en el espíritu. No creemos, como delirantes doctrinarios, que la probidad de la acción esté más en la letra de una constitución que en el espíritu de unas vidas.

En el orden social el Carlismo ha sido auténticamente revolucionario. No hay en toda Europa un documento social más antiguo que el Manifiesto de Maguncia de 1860 de Carlos VI. «El Capital» de Carlos Marx no se le adelanta, pues cuenta ya los 108 años.

Y qué diremos de Carlos VII, y de Jaime III (afiliados a los sindicatos franceses). Los Sindicatos Libres, fundados por los carlistas en época de Alfonso XIII, pasaron del medio millón de afiliados; y podrían escandalizar a los más revolucionarios.

Desgraciadamente hemos llegado a la conclusión, a base de tanto combatir al Comunismo, de que todo lo que es anticomunismo es bueno.

¡El capitalismo, la gran tentación!

Vázquez de Mella dice que hay dos clases de Socialismo, el comunista, que esclaviza a los hombres, y el verdadero, el cristiano, que hace libres.

Somos cristianos y por tanto no podemos ser capitalistas.

El gran rey carlista don Carlos VII decía: «Si el país está

pobre, vivan pobremente hasta los ministros, hasta el mismo Rey».

«Primum vivere et postea philosophari». Es bueno usar de todos los medios que la Ciencia nos da para el progreso de la civilización y la cultura; pero no se puede tener Cadillac, cuando otros no tienen pan. Los carlistas han dicho verdades como puños; por ello nuestros príncipes no han recibido cruces ni medallas.

Los carlistas somos realistas, y tenemos los pies tocando a tierra; no somos precisamente sentimentales románticos, a pesar de haber inspirado las más bellas novelas de la «generación del 98».

Debido a ello sabemos lo que prometemos. No queremos utopías; pero creemos que no es gran esfuerzo ni cuesta tanto el descapitalizar a un mundo de 124 señores que tienen controlada a España. 90 familias controlan el capital y la banca española. Por eso los capitalistas no quieren que venga la República o el Rey Carlista, porque se les acabaría su «dulce vida».

A la Monarquía la desacreditaron los que vivieron de ella, o los que la hicieron satélite de los capitalistas aristócratas y banqueros. La Monarquía tiene que ser independiente de los bancos y marqueses, y ser la defensora de los derechos del Pueblo frente al señor feudal, con aquel sentido que fue su finalidad en la Edad Media.

No podemos mantener la España capitalista actual. No es legal que en 1968 pretendientes al trono español cobren 9 millones de pesetas, y más cuando éstos hicieron hasta 1931 de vampiros del Pueblo español.

Si queremos instaurar la Monarquía Tradicional, católica, social y representativa, no podemos «restaurar» miembros de familias destronadas, ni ideologías que son antipopulares, ni a inútiles juguetes con corona. Menos aún cuando «la España ideal estuvo representada por los carlistas...». Porque es la España que presentamos al Pueblo: la solución de la Patria.

Y a los aristócratas no les prometemos nada. Sólo la azada y un arado, si quieren seguir viviendo.

IBERICUS

"RESPIRO" IRRISORIO

En la sesión plenaria de las Cortes, celebrada los días 3 y 4 de abril último y, con ocasión de discutirse la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el procurador D. Ezequiel Puig Maestro-Amado, defendió con argumentos sólidos la triste situación económica porque atravesaban los funcionarios al servicio de las Corporaciones Locales de España.

De su documentada disertación proceden los siguientes párrafos: «Los funcionarios locales, servidores de tales entes, se encuentran en una situación injusta e insostenible, creada como consecuencia de las repetidas dilaciones en su equiparación a los funcionarios civiles del Estado».

Por la Comisión le contestó el procurador miembro de la misma, señor Vizcaíno Márquez, quien dijo: «El problema de los funcionarios de Administración Local, siendo sensiblemente igual al de los maestros, ha de tener inmediato desarrollo y aplicación en la nueva Ley que se va a discutir». «Las razones morales las suscribimos todos».

Finalmente el Ministro de Hacienda, se expresó así: «Sólo me queda decir, en nombre del Gobierno, que apoyaremos las justas aspiraciones de los funcionarios de Administración Local, una vez que se apruebe la Ley para la acomodación del régimen de sus retribuciones que se encuentra en una comisión especial de estas Cortes...».

Los maestros, verdaderos apóstoles de la cultura originaria; promotores de la educación y formación de los hombres del mañana; desenvolviéndose en algunos ambientes que rayan el heroísmo vocacional, han visto por fin, un pequeño «respiro» al anunciarles el aumento a partir del 1 de enero de 1969, de 1.400 pesetas anuales, sobre unas 5.000 que vienen percibiendo. Dejamos constancia de nuestro mayor respeto y consideración hacia el abnegado Magisterio español, y, dejamos también constancia de que sus emolumentos anunciados a percibir a partir del 1 de enero próximo —a nuestro modesto entender— son irrisorios, insuficientes y «devaluatorios» de tan dignísima profesión. Abrigamos la esperanza de una nueva reconsideración del problema, y, consiguientemente, antes de finales de año, un nuevo anuncio ministerial, adaptando sus emolumentos a la dignidad del cargo, a su especial misión de apostolado y a las imperiosas necesidades de los momentos actuales.

Paralelamente, los funcionarios de Administración Local, esperaban otro pequeño «respiro» en la indicada efemérides. No ha sido así. Nada oficialmen-

te se sabe de la Ley acomodadora del régimen de sus retribuciones. Suponemos que en las «altas esferas» continuarán todos suscribiendo «sus razones morales». Siguen estos funcionarios apretándose el «cinturón», y, con sobrada razón dicen, ¿Hasta cuándo? En la Administración Local, existen un buen número de funcionarios ingresados por oposición, con un sueldo de 23.000 pesetas ANUALES, más las dos pagas extraordinarias. Los comentarios sobran.

Por lo que respecta a los Secretarios de Administración Local, que prestan sus servicios, nada despreciables, en los distintos Ayuntamientos extendidos por la geografía patria, alguien los denominó «Cabezas pensantes de los pueblos de España». Moralmente, es una satisfacción este elogioso panegírico. Ahora bien, en el próximo mes de octubre, a la hora de pagar libros, matrículas, internados, uniformes, etc., etc., de sus hijos, y, teniendo en cuenta esta ola materialista que sopla por doquier, tales «satisfacciones morales» no les puede servir de moneda de curso legal equiparable a la puesta en circulación por el Banco de España. De ahí, el clamor permanente de esta sufrida clase profesional española, frente a unas desigualdades sociales que urge corregir. En este aspecto, hoy, mejor que mañana, pónganse en práctica los postulados de la «POPULORUM PROGRESSIO» para evitar que unos dispongan de «tanto» y otros de «tan poco».

J. V. P. (Logroño).

Y MURIO POBRE...

Fue Don Juan Vázquez de Mella uno de esos hombres singulares que se dan en la historia de los pueblos raras veces, que jamás se doblegó ante el empuje brioso del capitalismo liberal, ni de la monarquía usurpadora.

Y, aunque le tendieron lazos para que cayera y le hicieron promesas tentadoras, siempre se mantuvo fiel a una postura invariable y digna, saltando por encima de todos esos lazos y rechazando de plano todas esas promesas.

Pudo ser en política uno de los hombres más representativos, puesto que hasta el mismo rey de aquella monarquía liberal y usurpadora le ofreció carteras en su Gobierno con tal de atraérselo, porque un hombre de aquella talla gigantesca le hubiera servido mucho para sus fines políticos. Pero Vázquez de Mella, fiel a su bandera, rechazó los ofrecimientos y siguió impertérrito e invariable el recto camino que se había trazado, sin variar un ápice su limpia trayectoria.

Aquel orador brillantísimo que se escuchaba con respetuoso silencio hasta por sus más encar-

nizados enemigos, aquel hombre, defensor ardiente de nuestras gloriosas Tradiciones, que siendo un valor tan destacado, vivió y murió pobre, despreciando las ocasiones que le brindaron para hacerlo rico, porque quiso ser pobre pero honrado y fiel a sus nítidos y puros ideales, aquel hombre sencillo y bueno a carta cabal nos dejó a los carlistas una estela luminosa que nos marca con trazos vigorosos y destacados el camino que tenemos que seguir si queremos que nuestros ideales triunfen.

Pasaron los años después de su muerte y España, a la que sirvió con todas las veras de su alma, ni siquiera tuvo el gesto honrado de llevarlo al panteón de hombres ilustres.

Se ha querido cumplir con su deseo, públicamente manifestado, de ser enterrado en Covadonga al pie de la Santina a la que tanto amaba y veneraba y tampoco ha sido posible a la vez que se ha intentado truncar el homenaje sencillo que el pueblo le preparaba. Mientras tanto, se airea y pasea por nuestro suelo a un príncipe de la dinastía usurpadora, a la que siempre combatió con ardor, al cual por no contar con el apoyo popular se intenta «lanzar publicitariamente» con el fin de «imponérselo»; sin embargo, paradójicamente y a pesar de las circunstancias adversas, este apoyo popular nunca faltó a Vázquez de Mella ni a las ideas y personas que él defendió con tanta energía, ideas que hoy en 1968 continúan teniendo plena vigencia y polarizando las aspiraciones del abnegado y sufrido pueblo español.

A. F. C. (Córdoba)

REGIONALISMO Y SEPARATISMO

El Regionalismo va ascendiendo formando asociaciones más amplias y completas empezando en la familia, que es donde se concentran sus amores más íntimos y fuertes, y formando con la reunión de muchas de ellas los Municipios, porque ella aislada no puede cumplir con los fines sociales y de servicios, y en estas agrupaciones todas ellas tienen afectos e intereses comunes, pero elevándose a una mayor perfección forman con la reunión de varios Municipios la Comarca, en la que también tienen intereses y afectos comunes, pero en menor número, y siguen elevándose en busca de una mayor perfección, y varias Comarcas forma la Región, también con intereses comunes y afectos, pero en menor número que las anteriores, hasta llegar a la Sociedad superior y más completa formando la Nación con caracteres comunes, pero en menor número que todas las anteriores. O sea, que a medida que nos elevamos a una Socie-

dad superior disminuyen en los caracteres comunes y aumentan los propios de cada agrupación inferior. Son como una sucesión de círculos concéntricos, los cuales, cuando más pequeños aprietan más, pero reconociendo que son sociedades menores y débiles, necesitan complementarse formando asociaciones mayores hasta llegar con todas ellas a la Nación y sentirse fuertes y poderosas, frente a sus enemigos y disfrutar de una organización más perfecta a escala Nacional, y defiende la Sociedad mayor como necesaria, pues en ella se fundamenta su bienestar y su defensa frente a extraños.

Luego ser español es como consecuencia de ser con anterioridad valenciano, catalán, aragonés etc., pero si se deja de ser de una región cualquiera que sea, como consecuencia dejaré de ser español, porque no puedo ser de la Sociedad superior sin pertenecer antes a una inferior, ya que aquella es consecuencia de la unión de éstas, y ser español no tiene sentido sin antes ser valenciano, catalán, aragonés, etc. Luego el amor a la Patria estará a la misma altura que el amor a la familia y al pueblo o patria chica, y si desaparece el amor a la familia o a la patria chica nos convertiremos en seres apátridas, porque al cegarse el manantial se habrá secado el río. He aquí el Regionalismo.

En cambio el separatismo aun- que partiendo de la misma base llega a consecuencias contrarias. Ama su tradición y sus costumbres, pero se cumple en él el adagio de que «hay amores que matan» y también el de «quiere-me pero con talento», porque invocando el amor a su pueblo y a su personalidad es suicida con respecto a su región y pueblo porque los aísla de la Comunidad nacional y los debilita en todos los aspectos y esferas, siendo el primer perjudicado.

Luego el regionalismo defiende la unidad nacional como complemento de su esplendor y grandeza, y el separatismo lucha por separarse de la unidad. Luego son dos conceptos contrarios, y es una ceguera pretender que los dos conceptos son una misma cosa. Ahora bien; las dos consecuencias son muy humanas. El regionalismo es doctrina fundamentalmente tradicionalista, porque amamos a España como Dios y la Historia la han formado en su unidad política a base de la variedad de las regiones, como una federación de repúblicas autónomas, constituyendo una gran Monarquía. En cambio el Separatismo es la justa reacción y protesta contra el centralismo que anula y destruye la personalidad de las regiones y no se puede ser español después de haber arrancado el amor a la Región y a la patria chica, donde radican sus amores más íntimos. Luego para combatir y acabar con el separatismo, antes hay que acabar con el centralismo, que es el que lo ha provocado.

P. F. M. (Burriana)

LA DESCENTRALIZACION TAREA URGENTE Y NECESARIA

PAIS VASCO

Escribe: Jaime Ignacio DEL BURGO

Jaime Ignacio del Burgo ha obtenido recientemente el Premio Diputación Foral de Alava en los III Juegos Florales de Sangüesa, con un trabajo titulado «POSIBILIDADES DEL DERECHO POSITIVO ESPAÑOL VIGENTE PARA LA DESCENTRALIZACION DE LAS PROVINCIAS», que mereció mención especial del Jurado calificador por su rigor científico y sobresaliente carácter cuya introducción ofrecemos a nuestros lectores:

La descentralización es, a nuestro juicio, un problema de libertad. Salvo para cuantos autores lo estudian desde un punto de vista meramente administrativa, comulgando con los supuestos básicos del centralismo, es unánime en la doctrina político-jurídica occidental la tesis de la descentralización como derecho a la libertad. (1).

Pero no nos detenemos en la demostración de este aserto, pues, al ceñirnos estrechamente al planteamiento del tema propuesto, damos por su puesto que la descentralización es en España de necesidad pública.

Trataremos de la descentralización de las provincias en el Derecho positivo vigente de nuestra Patria. Pero no podemos menos de hacer unas consideraciones acerca de la descentralización regional. No es posible concebir una descentralización que sólo tenga por marco a la Provincia, con pleno desconocimiento de la realidad regional.

Y es que a pesar de que la división provincial ha impreso carácter, después de más de siglo y cuarto de vigencia, no por eso se ha borrado la variedad regional. Desconocer este hecho es colocarse a espaldas de la realidad social. Por eso, es de deplorar que el Derecho positivo español ignore deliberadamente el problema regional, que lejos de provocar dentro de sus justos límites una ruptura de la unidad nacional, contribuiría a eliminar las posibles desviaciones separatistas.

Hubo un tiempo en que el regionalismo se declaraba incompatible con la división provincial (2). Pero no hay que olvidar que la Provincia era todavía una creación reciente, y por añadidura, el instrumento al servicio del Estado centralista.

Hoy podemos afirmar que la Provincia ha adquirido carta de naturaleza como entidad intermedia entre el Municipio y el Estado. Por tal motivo, la descentralización regional no sólo no es contrapuesta sino por el contrario es complementaria de la descentralización de las provincias.

«Que para resucitar la región deba destruirse la provincia —escribe el profesor Sevilla Andrés—, es algo que no acabo de comprender» (3).

EL REGIONALISMO, SIGNO DE LIBERTAD

Todavía más. El regionalismo, despreciado durante mucho tiempo por determinadas corrientes modernas de opinión y tachado de estar al

servicio del conservadurismo local, es hoy sostenido por muchos de los mayores defensores de la Comunidad Europea.

Europa, si nace a la vida política como entidad supranacional, ha de hacerlo bajo el signo de la libertad. Y el regionalismo trata de ofrecer a la persona el máximo de libertad individual compatible con la vida social. «La autonomía regional —explica el profesor Jacques Cadart—, que conoce y admite sus límites frente al Estado, constituye una excelente escuela de construcción federal supranacional: prepara, en efecto, el espíritu de los gobernantes y del pueblo entero para aceptar las limitaciones de soberanía indispensables en las construcciones federales de envergadura continental» (4).

Es asimismo esperanzador que en Francia, país fuertemente centralizado hasta ahora, el regionalismo, siquiera sea en base a criterios fundamentalmente económicos, comience ya a plasmarse en realizaciones jurídicas. Decimos que es esperanzador pues en nuestro país hay una acusada tendencia a imitar la organización administrativa francesa. La división provincial y sobre todo la institución del Gobernador civil ha seguido fielmente patrones franceses, aún con algunas peculiaridades propias.

El propio político socialista Mendes-France propugna la «revolución regional», al objeto de alcanzar la «democratización de la vida económica y una mejor representación de todos los intereses» (5). No se equivocaba Mella cuando afirmaba: «El regionalismo se funda en la tradición. Pero no la necesita; bastan para hacerlo surgir las necesidades sociales» (6).

Todo induce a pensar que la hora de la descentralización no está lejana. Es un imperativo de la concepción cristiana del hombre que no puede dejarse aplastar por el aparato estatal (7). «El poder crece siempre», decía Bertrand de Jouvenel, con un criterio real, pero quizás pesimista (8).

Nosotros creemos que la instauración de un verdadero sistema orgánico de libertades, en el que la descentralización es uno de sus pilares básicos, podría devolver al individuo su personalidad frente al Estado. El viejo grito de Charles Maurras, «Las libertades, abajo. La autoridad, arriba», tiene más vigencia que nunca (9).

No es aventurado predecir en el horizonte político español una transformación radical de la estructura administrativa, para abandonar de una vez por todas la organización centralista.

Y en la consecución de esta meta, la Provincia adquiere una dimensión que jamás pensa-

ron quienes por Decreto la crearon con olvido de la variedad regional.

LA PROVINCIA EN LA DESCENTRALIZACION

El transcurso del tiempo ha conseguido dotar a la Provincia de una sustantividad propia. Es éste uno de los fenómenos sociológicos más interesantes de nuestra historia contemporánea. Hoy nadie se atreve a negar a la Provincia su carácter de entidad representativa intermedia, con independencia de que en su origen e incluso en definiciones legales posteriores se la configure como mera circunscripción territorial para el ejercicio de la competencia de la Administración.

«Insistamos en que una provincia es institución representativa permanente de una entidad territorial intermedia entre el Estado y el Municipio, llamada a cumplir elevados fines de carácter local» (10).

Qué lejos estás todavía recientes palabras del Marqués de Castell-Florite, de los testimonios de los políticos liberales, que en las Cortes de Cádiz, capitaneados por el Conde de Toreno, defendían la división provincial. «Las Diputaciones provinciales —decía Toreno— no tienen, ni por su naturaleza pueden tener, ningún carácter representativo» (11).

Es imprescindible, pues, contar con la realidad provincial a la hora de poner en práctica cualquier intento positivo y eficaz de descentralización (12). Sin olvidar que sólo cuando el municipio recobre su pérdida autonomía y se transforme en «escuela primaria de la ciudadanía» (13), y se devuelva a la región su personalidad frente al Estado se habrá completado el proceso descentralizador.

(1) y (4) Jacques Cadart, «L'avenir de l'autonomie provinciale et régionale en Occident».

(2) (6) y (13) Vázquez de Mella, Obras Completas, vol. XXVII, pág. 271.

(3) Diego Sevilla Andrés, «La función política de la provincia».

(5) Pierre Mendes France, «La República Moderna. Proposiciones».

(7) Juan XXIII, «Mater et Magistra».

(8) Bertrand de Jouvenel, «El Poder. Historia Natural de su crecimiento».

(9) Charles Maurras, «Encuesta sobre la Monarquía».

(10) Joaquín Buxo-Dulce (Marqués de Castell Florite), «Dimensión política de la provincia».

(11) Diario de sesiones de las Cortes, t. IV, pág. 2.807-2.811.

(12) Ortega y Gasset, «La redención de las provincias y la decencia nacional».

Don Antonio Arrúe, procurador elegido en representación familiar para las Cortes Españolas, tiene una larga historia de servicio a Guipúzcoa y a la tradición. Es, también, un hombre animoso, emprendedor. Un vascongado de cuerpo entero. El diálogo es fácil con él.

—¿Cómo ha acogido usted la noticia de la derogación del decreto-ley de 23 de junio de 1967?

—No conozco más que la referencia de la Prensa, pero no parece tratarse de la derogación propiamente dicha del decreto-ley de 23 de junio de 1937, sino simplemente de la rectificación o supresión de algunas expresiones de su preámbulo. Desde luego, para los que venimos laborando de siempre por la descentralización política y administrativa, la noticia, deseada y esperada desde hace ya tiempo, fue sobremedida grata. Lo que hay es que, según queda dicho, parece tratarse única y exclusivamente de la rectificación del preámbulo, manteniéndose por tanto íntegramente el articulado, esto es, la parte dispositiva del decreto-ley, lo que, dicho sea con todos los respetos y las consideraciones debidas, no parece demasiado lógico ni justo. El articulado de una disposición legislativa debe estar, claro es, directa e íntimamente relacionado con su preámbulo o exposición de motivos.

—¿Qué pediría usted para Guipúzcoa en un futuro próximo?

—El ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne, manifestó a los periodistas, con referencia a los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 del actual relacionado con el decreto-ley de 24 de junio de 1937, que el Gobierno reiteraba su política de progresiva descentralización y desconcentración, ampliando las posibilidades que ofrece ya la vigente legislación. Pues bien; yo entiendo que esta descentralización y desconcentración debiera iniciar rápidamente en el terreno cultural —enseñanza y vascuense—, para continuar inmediatamente en las materias siguientes:

—Me pide una opinión, y yo hubiera preferido darla después de haber leído el texto de la disposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; pero, volviendo más adelante sobre la cuestión si es preciso, sí puedo anticiparle una primera impresión. Yo siempre he esperado la derogación total del decreto. Es más, quiero, como le digo, leer el texto oficial, para ver si encuentro una explicación que justifique que después de modificarse el preámbulo permanezca vigente una parte dispositiva que elimina nuestro Concierto Económico.

Hace un año en su trabajo don Manuel María Escudero, procurador en Cortes por la provincia de Guipúzcoa, elegido en representación de la Familia, para responder a nuestras preguntas:

—¿Consecuencias previsibles?

—Para mí, la derogación de algunas frases del preámbulo sólo puede suponer la consecuencia de reconsiderar una situación, nacida en 1876, que no representa ningún privilegio, sino que es la última expresión de un derecho secular. Derecho que tiene antecedentes de mayor autonomía administrativa, y que permite, frente a la Administración común, una situación de excepción fundada en la Historia. Excepción que no ha significado, ni puede significar, un desentendi-

vincial, ni en qué grado, etc., será una normativa para todo el ámbito nacional. En nuestro caso, la normativa debe contemplarse en función del derecho a concertar eliminado en 1937. Con un instrumento fiscal actualizado, pero en conversaciones bilaterales de Guipúzcoa y Vizcaya con la Administración central. ¿Cómo es posible renunciar a una peculiaridad de siempre reconocida y reiteradamente confirmada hasta 1937?

—Por otro lado se habla de descentralización y... cada vez se centraliza más. Ejemplos bien recientes: en el actual proyecto de Ley Fiscal del Suelo, por el Ministerio de Hacienda, se instrumenta un nuevo impuesto, encargándose él de su administración, y sustituyendo los impuestos que los Ayuntamientos tienen sobre plus valía de solares, solares sin edificar, etcétera que, naturalmente, venían siendo administrados autónomamente por las corporaciones locales. Otro ejemplo: el artículo 27 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado recoge el hecho, en relación con los créditos a disposición de

LAS LIBERTADES DE LOS PUEBLOS ESPAÑOLES SOLO TIENEN UN LIMITE: LA UNIDAD NACIONAL

El Concierto Económico no era solo una cuestión de cifras, sino un régimen peculiar de administración

y si se rectifica el preámbulo o la exposición de motivos, parece en buena síntesis que debe también rectificarse el articulado y la parte dispositiva, dicho sea igualmente con los respetos y las consideraciones aludidas.

—¿Cuál es su opinión sobre la política de descentralización?

—Expuse ya claramente mi opinión sobre el particular en mi programa de las elecciones de procuradores en Cortes de representación familiar por Guipúzcoa. Decía, en síntesis, en aquel programa, que me hallaba dispuesto a trabajar sin desmayo por la derogación del decreto-ley que abolió nuestro concierto económico y, seguidamente, por la descentralización que nos devolviera el régimen foral. Y también que, para mí, las libertades de los diversos pueblos españoles no tienen más que un límite: la unidad de la gran Patria española. Por lo demás, creo sinceramente que es impropia la calificación de «privilegios» que se acostumbra a aplicar a las antiguas libertades de las provincias vascongadas y Navarra. Ignoro si dicha calificación desaparece o no en el texto definitivo del decreto-ley de 23 de junio de 1937 aprobado por el Consejo de Minis-

tes: tributación, urbanismo y obras públicas.

—Posibilidades que se traslucen a la vista de un procurador en Cortes.

—Es muy de notar que hoy se hallan en moda en casi toda Europa y, claro es, en España, las doctrinas de descentralización del Estado. Lo que pasa es que aún se advierten en España huellas y vestigios de las viejas concepciones centralistas de la monarquía liberal. Efectivamente, hay hombres e incluso grupos que parece que han recogido la herencia ideológica centralista de aquella monarquía. Y este es el peligro, y también mi preocupación como procurador en Cortes. Por lo demás, no es desfavorable ni mucho menos el ambiente que se observa, con relación a las ideas descentralizadoras del Estado, en la mayoría de los distintos grupos de procuradores en Cortes, con la particularidad de que, por lo que se refiere concretamente a los procuradores guipuzcoanos, la unanimidad en el entusiasmo por dichas ideas no puede ser más patente. Y lo mismo digo en cuanto a todos y cada uno de los miembros que integran la actual Diputación Provincial de Guipúzcoa.

miento de los afanes y problemas de toda la comunidad nacional. Esto es así porque en nuestro Concierto Económico no todo se ha reducido a una cuestión de cifras, a una discusión sobre la cuantía de los cupos concertados con la Administración central, sino a la peculiaridad de un régimen administrativo que en años ha demostrado plenamente su eficacia.

—¿Valdría lo ya anulado?

—Estoy absolutamente de acuerdo con que es preciso actualizar el instrumento. Tan de acuerdo que al logro de ese fin están encaminadas nuestras acciones desde hace algún tiempo, y que en su día serán conocidas.

—¿La nueva Ley de Administración Local?

—Es cierto que está, desde hace tiempo, en estudio un proyecto para una nueva Ley de Administración Local. Por supuesto que en ella intervendremos todos los procuradores guipuzcoanos. Pero aquí tengo que hacer una precisión. La descentralización que con ella se produzca no sé si a nivel local o pro-

las Comisiones de Servicios Técnico para la realización de obras provinciales, etcétera, de una dualidad absurda, con la intervención de dicha Comisión al asumir funciones incursas en el ámbito de la Corporación provincial. ¿Por qué ahora se mantienen estas disposiciones y se trata de eliminar autonomías administrativas locales, y al mismo tiempo, ahora, se habla de un decidido propósito de descentralización? El propósito será sincero; pero, por lo menos, tengo que pensar que algo no está funcionando coordinadamente, y hace que los hechos no respondan a esos propósitos.

En definitiva, pienso que hay que esperar y, sobre todo, hay que trabajar para que al fin se restablezca la justicia. Tengo la satisfacción de decir que en los contactos con el presidente de la Diputación y con los propios diputados, el sentir es unánime. Todos procuramos por la total abolición del decreto. Entretanto, se está trabajando en cuestiones que es preciso actualizar y que permitirán un estudio sereno y eficaz de la cuestión.

M. A.

Por su interés, reproducimos las declaraciones de los Procuradores a Cortes guipuzcoanos, publicadas en «La Voz de España» de San Sebastián el 17 de mayo del presente año.

EXHORTACION PASTORAL DEL OBISPO DE SAN SEBASTIAN

•A nuestros amadísimos diocesanos:

Hechos graves de muy diversa índole y especie, cuyo denominador común es la violencia y el empleo abusivo de la fuerza, vienen produciéndose en nuestra amada diócesis de un tiempo a esta parte, con gran dolor nuestro y de todas las personas amantes de la paz y de la justicia.

Tales hechos denuncian, de modo cada vez más notorio, la existencia entre nosotros de una forma de violencia, que no sólo está dando lugar a actos exteriores de fuerza más o menos irracionales, sino que perturba la conciencia e inquieta a los espíritus de muchos de nuestros diocesanos, los cuales interrojan con ansiedad, buscando un camino auténticamente cristiano en medio de tan difícil circunstancia.

No entramos aquí en la descripción de los hechos diversos a que nos referimos, algunos de los cuales rozan, por cierto, la autoridad y la independencia de la Iglesia. Ni en pormenores acerca de los mismos. No queremos enjuiciarlos uno por uno ni creemos necesario hacerlo. Bástenos afirmar que, a nuestro juicio, hemos llegado ya a un estado de extrema gravedad y que no es infundada la postura de los que aún temen males mayores para nuestra sociedad, tanto en el orden material como en el espiritual y religioso.

NECESIDAD DE UN DOCUMENTO OFICIAL DEL PRELADO

Llegado a esta situación, fue en una reunión de sacerdotes responsables, presidida por Nos, cuando se estimó conveniente y necesario un documento oficial del prelado señalando algunos puntos fundamentales de la doctrina de la Iglesia, que en los últimos tiempos iban sufriendo merma en la conciencia de las gentes.

Se indicó asimismo la conveniencia de guardar silencio en las iglesias de la diócesis hasta tanto que el prelado estimara oportuna la lectura del referido documento. Así se rogaba a los sacerdotes renunciaran momentáneamente al ejercicio de la predicación pastoral hasta este momento. Pláceme no poco hacer constar aquí el alto ejemplo de disciplina que nuestro clero, regular y secular, ha manifestado en este momento de gravedad suma, aceptando como un mandato nuestro ruego de silencio en la predicación.

Nuestra difícil y grave misión de pastor de la diócesis, de cuyo desempeño hemos de dar cuenta al Señor inevitablemente antes de mucho tiempo, nos lleva a pronunciarnos solemnemente en estos momentos en que no tratamos de halagar a nadie, sino tan sólo cumplir con nuestro deber pastoral.



LA IGLESIA PUEDE Y DEBE PREDICAR LA DOCTRINA DE CRISTO EN SU DIMENSION SOCIAL Y PUBLICA

1. La Iglesia frente a la vida pública

El primero de los puntos que queremos subrayar en este momento es el derecho y el deber del magisterio de la Iglesia a predicar la doctrina de Cristo, no sólo en sus aspectos individuales, los cuales rigen el pensamiento y la conducta íntima de cada persona, sino también en su dimensión social y pública, que afecta al buen orden colectivo y al bien común de las sociedades humanas.

Predicar el Evangelio no es sólo aconsejar la vida de oración y el cultivo de las virtudes interiores que el hombre tiene el deber de alimentar en el templo de su conciencia, sino también enseñar la recta ordenación de las sociedades humanas de acuerdo con los principios de ese mismo Evangelio y con los que presenta el derecho natural, rectamente interpretado a la luz del mensaje de Cristo.

LA ENSEÑANZA PONTIFICIA ES CLARA

Como decía San Pío X en su alocución consistorial de 9 de noviembre de 1903, la Iglesia debe ocuparse a su manera de los temas que atañen a la vida pública y al bienestar de los pueblos, incluso aunque esto extrañe o moleste a algunas personas, puesto que no tiene derecho a desvincular los asuntos públicos del dominio de la fe y de las costumbres. También Pío XII hizo constar el derecho de la Iglesia a expresarse sobre los fines y los límites de la acción del poder civil

y las relaciones entre los individuos y la sociedad (Pío XII, Alocución a los cardenales y obispos, 2 de noviembre de 1944).

En esa línea sigue la actitud del actual Pontífice Pablo VI, cuya doctrina ilumina esplendorosamente los problemas de la vida presente a la luz del Evangelio y de la doctrina tradicional de la Iglesia. Ejemplo bien reciente lo tenemos en ese brillante Congreso Eucarístico de Bogotá, en el que, dirigiéndose a los campesinos reunidos en San José de Mosquera, les animaba con estas palabras: «Ahora bien, ¿qué podemos hacer por vosotros después de haber hablado en favor vuestro? Sabéis muy bien: no tenemos competencia directa en los asuntos temporales y no tenemos medios abundantes ni la autoridad para intervenir prácticamente en esta cuestión. Continuaremos defendiendo vuestra causa. Podremos reafirmar los principios de los que dependen las soluciones prácticas».

EL DEBER Y EL DERECHO DE ENSEÑAR LA VERDAD LO EJERCE LA IGLESIA EN TODOS LOS GRADOS DE LA JERARQUIA

Este deber y este derecho de enseñar la verdad en orden a la salvación eterna de los hombres y también en orden al bien integral de los mismos, sin olvidar ninguno de los campos en que se despliega de alguna manera lo humano, lo ejerce la Iglesia en todos los grados de la jerarquía: desde el Papa hasta

el último sacerdote. Corresponde al Papa y a los obispos el dictar las normas fundamentales de dicha enseñanza y los sacerdotes actúan por mandato de sus obispos, aplicando esas mismas doctrinas en el terreno pastoral concreto, según su propia conciencia y las directrices recibidas de sus superiores, de acuerdo con las necesidades de los fieles. Por tanto, nadie que no sea la propia autoridad de la Iglesia tiene el derecho de juzgar las enseñanzas dadas por el sacerdote cuando éste actúa como tal sacerdote y en cumplimiento de su misión sacerdotal.

EXPOSICION RAZONABLE DE QUEJAS

Si en algún caso el simple fiel, esté o no esté provisto de autori-

dad temporal, entiende que en esa predicación se vierten conceptos que no se hallan de acuerdo con la doctrina universal de la Iglesia, deberá abstenerse de sancionar o entorpecer por medios coactivos la predicación, pero podrá y deberá exponer sus quejas razonables al obispo, único juez en este orden de cosas, para que provea en consecuencia.

En cualesquiera situaciones, la libertad del sacerdote para predicar el Evangelio, tal como anteriormente indicamos, ha de quedar absolutamente garantizada. Sólo la autoridad de la Iglesia, repetimos, puede ser juez en esta materia; y sólo ella tiene el derecho de orientar e intervenir en el contenido de la predicación sagrada.

2. Diálogo permanente ante todo litigio

La Iglesia repugna con energía todo derramamiento de sangre y toda suerte de crimen. Repugna, asimismo, toda forma de violación de la persona humana y de sus sagrados derechos como criatura de Dios. Jamás podrá aprobar actuaciones de esta clase como forma o medios legítimos de acción pública o privada.

La Iglesia recomienda el diálogo permanente como medio el más apto para resolver cuantas situaciones o cuestiones litigiosas se planteen en el seno de una sociedad pública o privada por espinosas y difíciles que parezcan. El diálogo es en nues-

tros días un medio insustituible de buen gobierno.

El diálogo que pedimos en los momentos actuales es aquel en que las opiniones más adversas puedan realmente ser expresadas con libertad, sinceridad, claridad y amor, y en el que entre todos, gobernantes y gobernados, se busquen las soluciones más justas y más beneficiosas para la comunidad. En la medida en que exista y aumente esta posibilidad de diálogo disminuirá el riesgo de la violencia.

UN DIALOGO ANCHO

De otra forma la violencia se va

Incubando poco a poco hasta llegar a constituir algo así como un inmenso bloque que termina por afectarnos a todos. En él vienen a fundirse y a confundirse los pecados de muchos hombres: pecados de odio, de incomprensión, de egoísmo e injusticias de todo orden, acumulados a través del tiempo. La potencia de la violencia es tanto mayor cuanto más herméticamente cerradas permanecen las válvulas de

comunicación entre los hombres. Un diálogo ancho y auténtico contribuirá a hacer descender la marea negra de la violencia, del odio y de la amargura de algunos espíritus. Este es el único remedio que a la larga puede prosperar en cualquier sociedad contaminada por esta clase de males. Acaso sea ésta la doctrina expuesta con más contundencia en los últimos tiempos por la Iglesia.

3. Aplicación del concordato en las actuales circunstancias

Hay otro punto que afecta directamente a la Iglesia y que hemos de exponer brevemente: queremos hacerlo con toda prudencia, sin herir ninguna clase de sentimientos legítimos y sin menoscabar en modo alguno la acción de las autoridades. Nos referimos a la aplicación del concordato a algunos hechos acaecidos en la diócesis.

Es nuestro deber señalar que el concordato vigente, reconocimiento solemne por parte de la Iglesia y del Gobierno español de una forma peculiar de convivencia entre ambas sociedades, civil y religiosa, católica, reconoce en alguna de sus cláusulas ciertos derechos que garantizan la libertad de acción de la Iglesia en orden a un mejor cumplimiento de su misión evangelizadora.

Nos creemos en el derecho y en el deber de recordar, y lo hacemos sin temor ni doblez, algunos puntos de dicho concordato que pueden ofrecer particular interés en este momento y que creemos son de aplicación aun en estados legales de excepción, impuestos por exigencias de salvaguardia del orden público.

4. Los medios informativos y la objetividad

No podemos por menos de lamentar y denunciar las inexactitudes, errores y tendenciosas alusiones que se han publicado últimamente en algunas periódicos en relación al sacerdote.

Si en todo momento la verdad ha de ser el lema y la obsesión del periodista, creemos que en situaciones como la actual se impone una mayor escrupulosidad en la búsqueda de la verdad y una mayor delicadeza en la presentación de la misma. Un simple cambio de circunstancias puede transformar radicalmente unos hechos. No hemos de tener miedo de la verdad, pero hemos de tenerlo, y grande, a la media verdad y al infundio cuando es presentado como verdad y no es tal.

Pedimos por eso que los medios informativos extremen en estos momentos las posibilidades de obtener y presentar una visión objetiva de las cosas y de los problemas.

PETICION DE SERENIDAD, PONDERACION Y AMOR

Amadísimos diocesanos:

Es triste y doloroso para Nos el tener que referirnos a estos puntos tan delicados, pero no podemos dejar de cumplir con nuestro deber. No nos hallamos solos en esta tarea. Contamos con la ayuda de nues-

INVIOLABILIDAD DEL SACERDOTE Y DE LAS PARROQUIAS

Creemos que la letra y el espíritu del concordato protegen la inviolabilidad de las casas y despachos parroquiales y rectorales, así como la de la persona del sacerdote, que no puede ser sometido a juicio o privado de libertad, sino al modo que se determina en dicho concordato. Todo en aras de una mayor libertad del mismo, como representante de una potestad espiritual libre para el cumplimiento de su misión sagrada, que en ocasiones impone obligaciones graves de reserva y secreto de independencia. Por tanto, con profundo dolor hemos visto, elevando nuestras quejas, que se han producido situaciones de registros, revisiones de archivos y documentos en dependencias que creemos están afectadas por el concordato vigente.

El respeto a los pactos y a las vías de diálogo ordinario entre la autoridad eclesial y civil no son una simple cuestión teórico-jurídica, sino que constituyen sabias normas que en ningún caso podrán traer consecuencias perniciosas para la sociedad.

tro clero, al que iremos dando normas y alientos para que se mantengan en su línea. Contamos también con tantos y tantos diocesanos de buena voluntad que buscan la rectitud, la justicia y la auténtica convivencia humana.

Pedimos a todos en estos momentos serenidad, equilibrio, ponderación y mucho amor. Pedimos que de todos los corazones angustiados y de todas las conciencias preocupadas se levante hacia Dios nuestra plegaria, para que él nos preste luz y buenas disposiciones, así como aciertos para instaurar de nuevo la paz y la mayor justicia en nuestra sociedad.

De esta forma nos dirigimos a todos los fieles diocesanos con igual amor e igual celo apostólico, mirando las cosas desde la atalaya de la verdad y con visión estrictamente religiosa, y elevamos preces al Altísimo para que, aplacados los odios, puedan las honradas gentes de nuestro pueblo guipuzcoano gozar de una paz completa en la concordia y el amor, según el espíritu de Cristo.

A todos los bendice con igual afecto Lorenzo obispo de San Sebastián. San Sebastián, 22 de agosto de 1968. Fiesta del Inmaculado Corazón de María.

COMENTANDO COMENTARIOS

No creíamos que la pastoral del ltmo. Sr. Obispo de San Sebastián diese lugar a más comentarios que los de agradecimiento y alabanza por su postura, que marca una pauta más de la Iglesia en su preocupación por la sociedad actual, y concretamente aborda los problemas en que se ve actualmente envueltos la Iglesia y el pueblo de Guipúzcoa.

Pero parece ser que no ha sido así, pues el mismo día que aparecía en la prensa el texto de la pastoral, las editoriales de los periódicos donostiarra hacían una acerva crítica a varios de los puntos vertidos en ella. Alguna de ellas parecen demostrar que el editorialista no se ha tomado la molestia de leer la citada Pastoral, pues como observamos en la editorial de la Voz de España titulada «Con dolor y con serenidad», se dice textualmente: **Por otra parte la voz de nuestro Obispo no se ha levantado para censurar, condenar o rechazar los actos de violencia que nos han llevado a esta situación, y que han producido víctimas, han regado de sangre las calles y carreteras de Guipúzcoa y han distorsionado moralmente las conciencias de muchas personas**, cuando la pastoral en su apéndice 2.º dice: «La Iglesia repugna con energía todo derramamiento de sangre y toda suerte de crimen. Repugna asimismo toda forma de violación de la persona humana y de sus sagrados derechos como criatura e imagen de Dios. Jamás podrá aprobar actuaciones de esta clase como formas o medios legítimos de acción pública o privada».

Con ello creemos que queda a salvo una de las acusaciones injustas a que ha dado lugar en la prensa la citada pastoral, y que además, al solicitar angustiosamente el diálogo como medio más apto para resolver los actuales problemas, abre

un camino de llamada a la no violencia y a la comprensión hasta ahora no seguido, ni por la autoridad, ni por el pueblo, quizá porque no ha sabido dar aquella la oportunidad de hacerlo. Acaso sería conveniente recordar a todos, a una autoridad que se precia de católica y a un pueblo que también afirma lo mismo las palabras de su S. S. Juan XXIII en su Encíclica «Pacem in Terris» (95). En esta materia hay que afirmar claramente que todo cuanto se haga para reprimir la vitalidad y el desarrollo de tales minorías étnicas, viola gravemente los deberes de la justicia (96). Responde, por el contrario, y plenamente, a lo que la justicia demanda, que los gobernantes se consagren a promover con eficacia los valores humanos de dichas minorías, especialmente en lo tocante a su lengua, cultura, tradiciones, recursos e iniciativas económicas». Pero en esta misma Encíclica dice: (97) «Hay que advertir, sin embargo, que estas minorías étnicas, bien por la situación que tienen que soportar a disgusto, bien por la presión de los recuerdos históricos, propenden muchas veces a exaltar más de lo debido sus características raciales propias, hasta el punto de anteponerlas a los valores comunes propios de todos los hombres, como si el bien de la entera familia humana hubiese de subordinarse al bien de una estirpe. Lo razonable, en cambio, es que tales grupos étnicos reconozcan también las ventajas que su actual situación les ofrece, ya que contribuye no poco a su perfeccionamiento humano el contacto diario con los ciudadanos de una cultura distinta, cuyos valores propios puedan ir así poco a poco asimilando. Esta asimilación sólo podrá lograrse cuando las minorías se decidan a participar amistosamente en los usos y tradiciones de los pueblos que las circundan; pero no podrá alcanzarse si las

COMENTANDO...

minorías fomentan los mutuos roces, que acarrearán daños innumerables y retrasan el progreso civil de las naciones».

Palabras que inequívocamente alcanzan de lleno a la situación actual guipuzcoana, y que nosotros, los que nos llamamos carlistas, venimos defendiendo en nuestros principios mucho antes, más de un siglo, de la redacción de la Enciclica.

Asimismo vemos la reacción de la prensa ante la denuncia hecha por la Pastoral por faltar a la verdad. Una reacción total, quizá porque se hayan sentido heridos en su amor propio; puede que su intención haya sido la de evitar el escándalo y hubiesen actuado con la mayor delicadeza posible, como hacen ver en sus editoriales, pero debemos recordar que la verdad siempre es verdad a pesar de ser poco agradable, y que también se cometen inesactitudes por decir algo contrario a la verdad, o esta a medias u omitiéndola. Además el periódico «Arriba» al dar la noticia, luego desautorizada por el «Pensamiento Navarro» de fecha 6 de septiembre, de que la citada Pastoral fue publicada por el periódico «Herria» de Bayona la víspera de su publicación en la prensa española, intentaba dar la sensación tendenciosa de ser esta Pastoral partidista y al servicio de unos intereses políticos concretos. Por ello, unido a las afirmaciones que decían que el proceder a la lectura del documento Episcopal, se habían notado en las Iglesias muestras de desagrado entre varios de los concurrentes, cosa que no nos extraña. Nos hacemos la pregunta de que si todavía perdura o si estará de nuevo brotando un anticlericalismo blanco, es decir, afascitado, igual al que asoló la Alemania nazi, y que tuvo algunos seguidores en nuestra patria, tanto en la prensa como en ciertos grupos de católicos, más atentos a formas y modas que a lo que auténticamente significaba el espíritu del Evangelio, y siempre dispuestos a ver «Herejes» entre los que propugnan la paz y el amor al prójimo.

KOSKERO

EL CENTRALISMO IMPERANTE,
TUMBA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA

Hay que democratizar las Instituciones Municipales, Provinciales y Regionales

Jaime Ignacio del Burgo nació en Pamplona hace 26 años. Es Doctor en Derecho y Abogado-Economista por la Universidad de Deusto. Tiene una de las visiones más jóvenes y documentadas de la España actual sobre el problema de las regiones. Entre sus obras publicadas, destacan: «El Pacto Foral de Navarra» (1966); «Historia del Fuero» (1968) y «Origen y fundamento del régimen foral de Navarra» (1968).

Aparte del estudio sobre la descentralización que publica en este mismo número, hemos querido acudir a él, entrar en contacto con el hombre estudioso. Ofrecemos a nuestros lectores estas declaraciones, como testimonio personal de quien conoce la realidad y la expone claramente.

—¿Cuales son a su juicio las razones de la actual crisis del País Vasco?

—No es nada fácil resumir las causas de la crisis.

Las Provincias Vascongadas, y concretamente, Guipúzcoa y Vizcaya, sufren hoy una convulsión interna que en esencia tiene su motivación en las frustradas aspiraciones de sus habitantes a un régimen administrativo capaz de satisfacer sus innegables peculiaridades propias.

La inmensa mayoría del pueblo vasco —que no puede confundirse con una minoría de exaltados— siente en lo más profundo de su ser hispano los errores, del centralismo imperante, al que no vacila en acusar de ser la tumba de la unidad de España.

Las Diputaciones vascas —la de Alava, afortunadamente, todavía lo es—, fueron modelo de sano buen gobierno y administración. Todo ello, que a su vez no era más que la reliquia de una gloriosa y perdida autonomía que jamás, sino bien al contrario, atentó contra la unidad patria, desapareció en virtud de un Decreto de guerra, el de 23 de junio de 1937. Un Decreto de castigo cuyo Preámbulo, y, por tanto, su razón de ser, ha quedado derogado recientemente.

El País Vasco desea una autonomía administrativa, avalada por la tradición y la historia, que no puede en justicia desconocerse. Cuantos sufrimos hondamente como españoles las aberraciones separatistas, no tenemos más remedio que deplorar la política de desconocimiento de las singularidades forales que, quírase o no, son consustanciales al ser mismo de la Patria común, al ser de las Españas. Si constitucionalmente España es una Monarquía Tradicional esta política

puede tacharse de anticonstitucional. El centralismo y la Monarquía Tradicional son incompatibles.

—¿Cree que la existencia de una Ley Regional contribuiría a dar soluciones a los problemas planteados?

—Por lo menos, dejaría al separatismo desnudo de argumentos. Piénsese además en el cúmulo de satisfacciones políticas del pueblo vascongado al ver respetados sus anhelos en una Ley de carácter general, sin temor a que nadie le acuse de pretender privilegios irritantes.

A mi entender, el camino más rápido para la transformación regionalista del país, sería la reforma de nuestra vigente Ley de Régimen Local. Reforma que, para ser efectiva, ha de fundamentarse en dos principios básicos: autonomía y democratización. Autonomía para que Ayuntamientos, Provincias y Regiones puedan cumplir sus fines propios con independencia del poder central. Democratización, pues las instituciones municipales, provinciales y regionales han de representar al pueblo y responder ante el pueblo de su gestión. La tutela del Estado debe reducirse a sus límites justos, sin que, como ahora, suponga un intervencionismo inadmisibles en los asuntos internos de las corporaciones locales.

—El régimen foral de Navarra es un ejemplo vivo de descentralización regional. ¿Cabrá su aplicación al resto de España?

—Con frecuencia se me dirige esta pregunta a la que no dudo en dar respuesta negativa. El actual régimen de Navarra, con más de cien treinta años de vigencia, es el fruto de una singularidad histórico-jurídica, vivida intensamente por el pueblo navarro, hasta llegar a formar parte integrante de su personalidad socio-política.

Trasplantar instituciones producidas de la Historia, a comunidades distintas de las que las forjaron, puede resultar un grave error. Pero, a la hora de implantar en España un nuevo régimen administrativo descentralizado, si entendemos son aplicables los principios que informan el sistema foral de Navarra. Y esa vinculación afectiva de Administración-Pueblo, sólo puede darse en un clima de verdadera libertad-responsabilidad. Es en este aspecto de ejemplaridad, como Navarra y su régimen pueden aportar una luminosa experiencia.

—Suele modernamente acusarse al Carlismo de ser incompatible con la unidad europea, por su acendrado amor a la Patria. ¿Estima que Patria y Europa son conceptos contrapuestos?

—De ninguna manera. En mi opinión, quienes así piensan no conocen la ideología del Carlismo y, además, confunden dos conceptos distintos: Patria y Nación. Es evidente que este último, el de Nación, está en crisis. No se puede hablar de unidad europea y mantener la soberanía nacional a la vieja usanza.

Pero la Patria es algo distinto. No es un concepto jurídico, sino que dice relación al sentimiento. Para el Carlismo, la Patria constituye el patrimonio espiritual y político que nos legaron nuestros mayores. Patria es justicia y libertad, regionalismo y democracia. Algo de lo que ni España ni los españoles renegarán jamás. ¿Hay incompatibilidad entre la Europa unida y estos principios fundamentales del ser hispano? Si Europa nace a la vida política como entidad supranacional ha de ser bajo el signo de la libertad. Con respeto, por lo tanto, de lo que es irrenunciable patrimonio de sus componentes. Porque pongamos las cosas en su sitio. Si se trata de sustituir, es un ejemplo, el centralismo de Madrid por el de Bruselas o París no dudaremos un instante en gritar: NO A LA EUROPA UNIFORMISTA.

Fernando GARCIA-R.

30 DIAS

- En Bogotá Paulo VI condena la violencia y la pobreza (una fórmula de violencia en definitiva), y el Cardenal Lercaro usa términos suficientemente claros, al menos para quienes rechazamos la estructura capitalista, en contra de la injusticia social, profetizando un inequívoco futuro de Hispanoamérica si no varía dicha situación.

- H. H. H. es elegido candidato a la Presidencia de los EE. UU., en clara demostración de que el partido demócrata norteamericano rechaza la evolución marcada por el asesinado Bob Kennedy y el senador Mac Carthy, y proseguirá la vieja política de la actual administración y en consecuencia la escalada.

- El estado de excepción sigue vigente en Guipúzcoa, y el Obispo de San Sebastián, en carta pastoral, aboga por el diálogo de Administradores y administrados, condenando toda clase de violencias. La prensa nacional, salvo honrosas excepciones, se siente al parecer aludida por párrafos de la Pastoral en los que se refiere a inexactas informaciones y tendenciosas alusiones, y ataca más o menos abiertamente la autoridad de la Iglesia en materia no sacramental. Arriba convierte al semanario vasco-francés «Herría» en publicación diaria, atribuyéndole audazmente textos impublicados, y haciendo bueno en consecuencia, cuanto en su Pastoral dijo Monseñor Bereciartua respecto a la falta de veracidad en la información. El órgano del sindicato único vertical, Pueblo (en lengua vasca Herría), aprovecha estas circunstancias, cargando sus páginas de anticlericalismo.

- Tras el Decreto de descongelación, los Consejos Provinciales de Trabajadores, comienzan a levantar sus voces contra el mismo, insistiendo una y otra vez en cómo la congelación ha repercutido principalmente en la parte más débil de la nación, y en consecuencia en el mundo laboral.

- Pueblo, anticipándose a la generalidad de la prensa nacional, señala cómo los obreros del campo, encuadrados en Hermandad Sindical Nacional, piden la expropiación forzosa de las tierras no cultivadas por sus propietarios, y su director propone sea la descentralización en España, conseguida por vía de desmembración territorial del poder público, y a manera de ejemplo señala cómo podría trasladarse a Salamanca el Ministerio de Educación y Ciencia, y a Vitoria el del Ejército. (No indica donde puede incardinarse el de Gobernación aún cuando nos lo suponemos).

- Se espera la reanudación de sesiones del Tribunal de Orden Público para resolver los asuntos acumulados en los meses de estero y desestero.

- En nuestro país, el Ministerio de Educación y Ciencia, da a conocer las bases por las que se regirán las asociaciones estudiantiles, bases que sin duda darán pie a polémicas y comentarios.

- Se discute la procedencia o no de prórroga de acuerdos militares con USA, mientras el embajador Mr. Wagner asegura tajantemente la irrevocable dependencia de los futuros de España y su país.

- En Guinea Ecuatorial se efectúan votaciones para designación de Presidente. Los observadores de la ONU, manifiestan su satisfacción tanto por la forma en que se realizan las elecciones, como por el civismo de los electores, confirmando la impresión que hace tiempo tenemos, de que no hay pueblos menores de edad a la hora de implantar la libertad y la democracia.

UN DICTAMEN DEL CONSEJO NACIONAL

La prensa nacional se hizo eco de un dictamen elaborado por la sección 8 del Consejo Nacional del Movimiento, sobre «Criterios para el planteamiento político del régimen local a la vista de la Ley Orgánica del Estado», dictamen que será sometido, en fecha próxima, a la consideración del pleno del Consejo.

El dictamen excede, a mi juicio, el ámbito estricto de su enunciado. Contiene una serie de consideraciones, del más alto interés político, que en modo alguno pueden escapar al examen crítico de una consideración tradicionalista del tema (como va a ser la nuestra, bien que formulada a título particular). Admite el texto del dictamen, y ello nos congratula en extremo, el carácter de entidad natural para el municipio, así como las exigencias autonómicas que para sus realidades genuinas tal reconocimiento comporta. No me merecen el mismo juicio favorable algunas consideraciones conexas, como la que expresa el texto del dictamen al afirmar que «el principio de legalidad aplicable al régimen local (...) excluye las normas consuetudinarias y las que así mismas se den las corporaciones locales, salvo cuando la ley admita la urgencia de las costumbres o la posibilidad de estas normas autárquicas». Y discrepamos de tales afirmaciones por cuanto toda soberanía social auténtica exige que las entidades infrasoberanas puedan hacer uso de una soberanía propia, en la esfera de su ámbito natural, y no de unas meras facultades delegadas por el poder del Estado, ésto es por la soberanía política. Aún así nos complace, repetimos, ver reafirmada la realidad municipal como «entidad natural», es decir, de «carácter necesario».

Escribe:

Ramón M. RODON GUINJOAN

Evidentemente no podemos decir lo mismo de las consideraciones que a la realidad regional merece el aludido dictamen. Este se expresa así: «Es decir que, caso de surgir de nuevo la región o la comarca, lo que no pueden surgir son el regionalismo o el comarcalismo, que se basan, precisamente, en dar a la región o a la comarca el carácter de entidad natural y el valor político de estructura básica de la comunidad nacional. Si la comarca o la región aparecen, su conveniencia se puede basar pura y exclusivamente en razones militares, docentes, urbanísticas o socioeconómicas, y sólo a estos fines y nada más que a los efectos de la división territorial de la Administración del Estado».

A la luz de la doctrina política tradicionalista no se puede negar que la región —cuanto menos la región histórica o foral— constituye una realidad básica de la comunidad nacional. Negarlo significa tanto, a mi juicio, como conculcar los principios tradicionalistas y frente a afirmaciones como la del dictamen, se alzaría la conciencia tradicionalista y carlista, regionalista a ultranza, de muchos españoles que hallan su razón de serlo en su radical e integral foralismo regionalista.

Se nos podrá argumentar que el dictamen se ha emitido a la luz de un texto legal, con carácter de fundamental, refrendado, en referéndum, por la inmensa mayoría de españoles. Frente a quienes así opinen siempre podremos contraopinar que la interpretación que los textos fundamentales les merezcan, en este sentido, puede estar equivocada; pero, sobre todo, les podremos contestar que, en sana doctrina tradicional, el derecho del sufragio, sea cual fuere el sistema seguido u observado en su emisión, nunca podrá conculcar los principios básicos de nuestra constitución histórica y natural. La constitución formal o jurídica de cada momento debe ser exponente de aquella constitución natural e histórica que es fuente permanente de legitimidad. Apartarse de estos sanos principios significaría caer en las inconsecuencias del parlamentarismo liberal.

Lo manifestamos lealmente porque entendemos que el sistema vigente es perfectible y puede dar lugar a más altas realidades de institucionalización política. Porque consideramos que, en conciencia, debemos objetar ahora que todavía no se ha reunido (por lo menos en el momento de escribir estas líneas) el pleno que debe pronunciarse sobre el texto del dictamen. Lo manifestamos así porque deseamos que nadie ignore que existe un Carlismo en España que nunca ha arriado sus banderas de limpia e íntegra reivindicación regionalista.

EL EJEMPLO DE GUINEA

DIARIO SP (26-9-67).

Las noticias de agencias que han llegado a todos los periódicos españoles sobre la votación de Guinea indican que en todo el país ha reinado la calma y el orden. Los guineanos han mostrado un índice normal de civilización y respeto entre las diversas tendencias políticas.

Esta situación, así contada por todos los periódicos nacionales, parece que viene a contradecir algunas opiniones que normalmente se sustentan en España sobre la postura de los propios españoles. Si

Guinea, que ha sido hasta ahora una colonia nuestra, ha dado muestras de una ciudadanía ejemplar, y no se han producido alteraciones en la votación de algo tan serio como el presidente de la República, ¿no se puede pensar que nosotros, los colonizadores, también estamos preparados para afrontar cualquier responsabilidad que se nos presente, tal y como hemos demostrado últimamente en algunas ocasiones?

¿Por qué seguir con esa especie de leyenda negra para los naturales del país, cuando todo indica que tenemos la misma base de comportamiento de otros ciudadanos del mundo? ¿O es que se puede considerar a los guineanos más civilizados, más responsables y más preparados que nosotros para hacer frente a su futuro?

Incompatibilidad sindical

(De «Actualidad Económica»).

Nosotros no podemos juzgar lo que se viene haciendo, pero apuntamos ya desde ahora que de nada serviría una buena estructura sindical si el hombre que detecte el poder sindical no es independiente y si su representación sigue mediatizada por designación del Jefe del Estado al tener que estar en las decisiones del Gobierno sin poder contrastar opiniones de sus representados. El ser ministro creemos lo hace incompatible.

Si por otra parte no se da cauce a la expansión religiosa, política y ciudadana en estructuras flexibles e independientes de la sindical, lo que ocurrirá será que la vía sindical será la válvula de expansión por la que se encaucen aquellas expresiones.

Se infiere, por ello, que aquella estructura sindical se politizará o se confundirá con los intereses religiosos o con los intereses ciudadanos en detrimento de la verdadera función que sería la defensa de los derechos laborales y la aplicación severa de los deberes profesionales.

El peligro de una decisión arbitraria del Estado no está salvaguardada porque entre los miembros de su Gobierno esté el representante sindical, si éste no puede considerarse el legalmente seleccionado por los sindicatos y menos cuando lo que trata de defender tenga que estar confundido con lo político o lo ciudadano.

La autonomía universitaria debe extenderse

(De «El Alcázar»)

Una experiencia va a tener lugar este curso. Madrid y Barcelona contarán con Universidades autónomas y en el complejo mundo universitario nacional estos pasos han sido acogidos con optimismo y entusiasmo. Puede ser éste el punto de arranque para la prometida renovación universitaria y también punto de referencia para ampliar el sistema.

A este respecto, «La Vanguardia», de Barcelona, sugiere que las experiencias recogidas en estas nuevas Universidades podrían extenderse a las antiguas, estimando esto altamente beneficioso.

La autonomía, según el profesor Sánchez Agesta, rector de la nueva Universidad madrileña, habrá de comprender dos aspectos: el financiero y el funcional. Y ha hecho

hincapié en el segundo aspecto, el relativo a la libertad de investigación y docencia, preparación de planes propios de estudios, elección del profesorado, organización de nuevas enseñanzas...

Esto, naturalmente, producirá el consiguiente trastorno inicial, al diferenciar intensamente las nuevas Universidades de las antiguas. Por ello, la extensión del sistema parece obligada.

Se trata, según tesis del mismo diario, de superar el «sistema napoleónico», por lo que la descentralización universitaria pondrá en manos de cada región las oportunidades de un desarrollo real de la enseñanza universitaria.

Por todas estas razones la experiencia de las Universidades autónomas será contemplada con la mayor atención.

LOS DEFENSORES DE OBISPOS

(De «Diario de Navarra»).

Tiene para nosotros infinita gracia —o da casi infinita pena— que los mismos que en fechas bastante recientes defendían la «jerarquía» eclesiástica a ultranza y a priori, sin admitir la opinión ni el diálogo, hoy se revuelvan escocidos contra determinadas jerarquías eclesiásticas. El dogmatismo de ciertos sectores del interés privado más que de la opinión pública se rompe, por lo visto, en cuanto les afecta personal o ideológicamente. Hablando claro, un obispo era un obispo y por lo tanto indiscutible en sus actos y en sus pastorales mientras el aire de los obispos soplaban de cara. De unos días a esta parte, las cosas van cambiando.

A nosotros, los obispos siempre nos han merecido respeto y hasta devoción. Hemos procurado servirles informando, que es nuestra única posible manera de hacerlo, con verdad y sin servilismos humanos, diciéndoles el pensamiento de los fieles, o de muchos fieles.

Los defensores de obispos, hace una corta temporada vienen arremetiendo contra ellos de buenas y de malas maneras. No vamos, por ahora, al fondo de la cuestión. Podrá ser verdad —aunque lo dudamos— que nunca se haya violado el Concordato. (Por lo visto lo es que no se ha denunciado ninguna violación, cosa diferente). Lo que es totalmente cierto es que el Concordato no se ha cumplido íntegramente y que a nadie le satisface.

La Iglesia, por boca de los obispos que son Jerarquía, habló de sindicalismo y puso en evidencia que el sindicalismo español no está, de momento, acorde con sus enseñanzas. Esta es una realidad ante la que no caben paños calientes y sin embargo tampoco ha sido aceptada.

La «Exhortación Pastoral» del Obispo de San Sebastián ha desencadenado una tremenda tempestad en los defensores profesionales de obispos. Es posible que el obispo de San Sebastián tenga mucha razón o poca razón; no tenemos elementos de juicio. Nos parece muy bien que condene la violencia, venga de quien venga, de la oposición o el poder. Es también indudable que un obispo y lo que él dice, merece respeto. El mismo que hasta ahora se ha tenido en España con los obispos.

Sin embargo, no ha sido así. Antes de dar a conocer el texto de la «Exhortación», nuestra monopolística agencia informativa nos transmitió la réplica a algo que no conocíamos. Es verdad que todo vino en el mismo día, pero cierto también que a un obispo que firma con su nombre un documento no puede contestarle un redactor de la Agencia Cifra que se ha puesto en contacto con fuentes competentes. Sinceramente, ésto no es serio, con toda consideración hacia el compañero. Ministerios y organismos tiene el Gobierno que podían muy

bien haber dado la cara y sacado las castañas del fuego.

Nuestro colega local «El Pensamiento Navarro» publicaba ayer una tremenda rectificación a «Arriba» de Madrid, órgano de FET y de las JONS. Gravísima resulta la indirecta acusación de «Arriba» al Doctor Bereciartúa, al afirmar que su Pastoral había sido antes publicada en una revista nacionalista vasca que se edita en Francia; hecho que ha resultado totalmente falso.

La discutida Pastoral ha provocado un inusitado revuelo. Prescindiendo de su contenido, estemos o no conformes con sus afirmaciones, nos parece muy bien que un obispo, sea el que sea, en una u otra diócesis, levante su voz para tratar de aspectos sociales y públicos, derecho de la Iglesia que lo ejerce en todo el mundo libre. Luego que le rectifiquen si se equivoca. Pero de buenos modos. Dicen los Principios Fundamentales del Estado Español: La Nación Española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica Apostólica y Romana... ¿Por qué no proclamar la libertad de la Iglesia, en su palabra y en su magisterio como lo predica su doctrina?

¡Pobres defensores de obispos por jerarquía y política, qué triste papel están haciendo estos días!

Es indiscutible el principio de que los actos discrecionales, los llamados actos políticos, no están sometidos a ningún control. Nos referimos, claro está, a nuestro país. La Ley Orgánica descarta claramente el control de las Cámaras sobre

el Ejecutivo. El nuestro es un sistema de «unidad de poder», marginal y ajeno al sistema clásico de la división de Montesquieu. Y tampoco los Tribunales están facultados para examinar los actos políticos del Gobierno.

Pero el concepto de «acto político» se va restringiendo cada vez más. La gran preocupación de un Estado de Derecho es dejar cada vez menos parcelas sometidas a la «discrecionalidad», queremos decir no susceptibles de fiscalización judicial o parlamentaria. Y desde luego, a nuestro modo de ver, no cabe duda de que la autorización para el traslado de unos restos mortales, los de Vázquez de Mella, en concreto, es acto administrativo y no decisión política. Independientemente, claro está, de las circunstancias y convocatorias ajenas al traslado en sí. Los problemas políticos o de orden público que de ello pueden derivar serían auténtico «acto político». Pero esto, efectivamente, sería otro problema.

Por esta razón, nos ha extrañado que el jefe de Sanidad de Madrid, según ha publicado «El Pensamiento Navarro» anulara por telegrama

la autorización sanitaria concedida anteriormente, y por la cual se habían satisfecho los correspondientes derechos, para poder efectuar el traslado de los restos de Mella. Y nos ha parecido que esta actitud podía implicar la vulneración, si los hechos publicados en Pamplona son ciertos, de los principios que regulan la actuación administrativa.

Nadie puede ir contra sus propios actos. Esta es regla general de Derecho. Y menos que nadie, la Administración. A menos que antes declare la lesividad del acuerdo, para lo cual las leyes prevén un procedimiento técnico que puede exigir el dictamen del Consejo de Estado. No es comprensible, pues, a primera vista, cómo puede haberse anulado un permiso que anteriormente se concedió. Permiso que por consiguiente, había causado estado y entrañaba la creación de derechos subjetivos.

Por ello, quisiéramos que la autoridad explicara con detalle, tanto la gestación de los hechos como los fundamentos legales que se han aplicado. Como ciudadanos preocupados por el respeto a la ley así lo pedimos.

Opina «Nuevo Diario»:

«La situación planteada raíz del nombramiento del nuevo presidente de la Diputación Foral de Alava trae a la actualidad una cuestión de la que nos hemos ocupado con frecuencia: el sistema de designación de los presidentes de las corporaciones locales, se trate de ayuntamientos o diputaciones. Y, aunque bien es verdad, al menos, según parece, que en el problema planteado en Vitoria incurren aspectos de muy distinta significación e incluso de valoración difícil, no es menos cierto que este hecho reciente pone de nuevo sobre el tapete las ventajas del sistema democrático de designación.

Tanto en un supuesto de elección directa, que es lo deseable, como a través del sufragio interno entre los propios miembros de la corporación, la designación efectuada tendría un respaldo mayoritario, un arraigo institucional del que actualmente carece. Y cuando el conflicto surge, precisamente, entre quienes de una u otra manera han sido elegidos y aquellos otros que han sido designados sin atender al parecer de los administrados, entonces queda en entredicho el aspecto democrático en el gobierno de nuestra vida local.

No es ésta la primera ocasión en que nos vemos obligados a referirnos al problema de la designación de alcaldes y presidentes de Diputación. Pero la actualidad de los problemas nos obliga a insistir en el asunto. Una insistencia que no puede venir sino a reforzar un clima de abierta expectación, que coincide de una parte con los trabajos del Consejo Nacional del Movimiento y con las líneas maestras de los proyectos de reforma elaborados por el ministerio de la Gobernación y cuyo retraso no hace sino producir situaciones enteramente evitables.

El poder tiene que ser extremadamente respetuoso con el sentir de los escalones inferiores de la organización administrativa. Imponer, forzar, incluso con la mejor intención, pero contra el parecer de una comunidad que se siente celosa de sus derechos y sabedora de su responsabilidad, es un acto que puede ocasionar repercusiones psicológicas en extremo graves. La autoridad debe hacerse respetar por su prudencia, por su tino, por el cuidado con que procura alcanzar el bien mayor atendiendo a las aspiraciones de todos los sectores sociales.

Por ello nos preocupa que alguien pueda llegar a pensar que una designación contra los representantes de esta misma sociedad puede tener un alcance ajeno a la problemática estricta de una corporación local. Y pensamos en la conveniencia de revisar la actual ley de Régimen Local, democratizando las instituciones, transfiriendo el poder central a los representantes de la población local».

Nota Pastoral de Mons. AÑOVEROS

“ES DIFÍCIL ADMITIR QUE LA DECLARACION DEL EPISCOPADO COINCIDA CON LAS DIRECTRICES DEL DESARROLLO ECONOMICO”

D. N. (12-9-68).

Cádiz. 11. — (Logos). — «Es muy de desear que la vida sindical vaya creciendo en línea de más fiel coincidencia con la doctrina social de la Iglesia», señala el prelado de la diócesis, Monseñor Añoveros Ataun, en una nota pastoral publicada en el Boletín Oficial del Obispado, bajo el título «Saliendo al paso de algunos comentarios».

La nota dice: «Con motivo de la declaración del episcopado español sobre «principios cristianos relativos al sindicalismo», como era de esperar, han surgido comentarios de personas representativas en los medios sindicales, de la Prensa, Radio, Televisión, que no responden a la realidad y siembran confusión en el pueblo».

«En sana doctrina sindical es difícil admitir que la declaración del episcopado coincida en lo fundamental con las directrices y programas del actual desarrollo sindical. A no ser que se quiera presentar como algo de escasa importancia fundamental, v. gr. «la verdadera representatividad en todos los grados». Afirmación interesante del documento episcopal y, en mi humilde opinión, de manifiesta trascendencia en orden a una estructuración sindicalista de claro signo cristiano».

Resulta fácil hacer una disección más detallada de otras notables deficiencias de coincidencia. Pero estas líneas no tienen, por mi parte, otro objeto que salir al paso, en virtud de mi deber pastoral, de algunas desorientaciones que se están produciendo en el pueblo de Dios, con motivo de ciertos comentarios ante una declaración de principios del episcopado, que se debe considerar por los hijos de la Santa Iglesia, como algo más que un elenco de meras opiniones de personas particulares. Quizá más adelante dedique una pastoral más explícita a este tema».

Después del párrafo reproducido al principio, finaliza: «Muy de corazón le pedimos al señor que los hombres del trabajo, empresarios y obreros, acierten en la genuina interpretación y aplicación de las orientaciones dictadas por los obispos respecto a las asociaciones de los trabajadores. Será, sin duda, la consecuencia de un bien anhelado por muchos y de evidente contribución a la paz social».

La reforma de la empresa

(De «Ya»).

De «caja de los sustos» han sido calificadas las declaraciones en que el ministro francés de Justicia René Capitant, explicó su idea de la «participación».

Caja de los sustos para los empresarios, se entiende, pues, según el joven ministro, la participación debe consistir en que todas las empresas tengan una organización tripartita: la parte de los accionistas (con accionariado obrero, por supuesto), la parte de personal y la dirección, elegida conjuntamente por las otras dos partes.

De Gaulle ha hablado ahora del asunto. Oportunamente nos ocuparemos de sus palabras.

No vamos a decir por ahora ni una palabra de crítica, ni favorable ni adversa, sobre lo que se ha llamado el «gobierno tripartito» de la empresa. En España se está ahora agitando el mismo problema, y por que es problema fundamental, y complejo, y delicado, hemos de ocuparnos de él, pero con el sosiego y la responsabilidad que merece. Sólo una cosa adelantaremos, y es ésta: que a la reforma de la empresa hace falta ir. No irreflexivamente, no atropelladamente ni con el complejo de culpabilidad que algunos comentarios parecen reflejar, como si por imperativas apremiantes de justicia hubiera que demontar las estructuras actuales en un abrir y cerrar de ojos, pero con la seguridad del que sabe que, al proceder a esa reforma, está sirviendo a una poderosa corriente histórica cuyo sentido y dirección no son difíciles de adivinar.

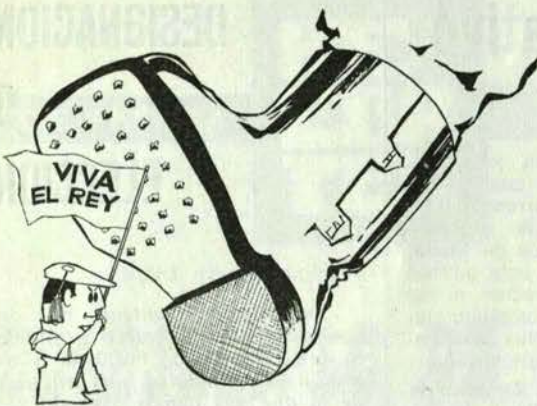
Que el trabajador sea accionista

no es, por supuesto, aspiración nueva, y la idea de una cooperativa de personal presenta analogías interesantes con los consejos sociales que el cardenal Herrera propuso alguna vez como órgano paralelo a los órganos administrativos de la empresa, en el que la intervención de los obreros podría desplegar su mayor eficacia. Responde también a la idea de Pío XI sobre la participación de los obreros en la dirección del trabajo en la empresa. Lo digamos: «explosivo» en las ideas de Capitant es la participación en la dirección, pero a esto es lo que, más pronto o más tarde, con más o menos cautelas, y prevenciones, habrá que ir como consecuencia del proceso histórico a que nos hemos referido.

Lo que sucedió con la burguesía está ocurriendo con el proletariado. Surge como protagonista histórico a consecuencia de una situación de injusticia para la que pide primero, y exige después, remedio. Podemos afirmar que en Occidente esta etapa está plenamente superada. Pero al hombre, decíamos hace días, no le basta con el bienestar, desea ser dueño de sus destinos, participar en el mando. Y esto es lo que ahora se insinúa y lo que tendrá que llegar a su pleno desenvolvimiento.

No es fácil. No es tarea para demagogos ni para irresponsables. Pero asustarse tampoco es de prudentes. Es cuestión de justicia y es imperativo de la historia, y las grandes corrientes de la historia los hombres las pueden encauzar, pero no pueden ni deben pretender contenerlas.

COVADONGA



ESTA VEZ SANIDAD?

La prohibición del traslado de los restos de Vázquez de Mella a Covadonga, ha sido la más reciente de las repetidas muestras con que el Carlismo ve reconocidos sus servicios. «Nuevo Diario» exigía en su editorial una explicación a la Autoridad competente, pero quizá tuviese más acierto «El Pensamiento Navarro» al

indicar que los restos de Mella significaban un peligro de infección.

Transcribimos la historia de los hechos, relatada por su principal protagonista, el Ilmo. Sr. D. Fernando Suárez Kelly, Presidente de la Junta Ejecutiva del Traslado y Jefe Regional del Principado de Asturias.

No existe ninguna justificación legal, moral, religiosa ni política para la prohibición de los actos programados. A la vista de los hechos, es nuestro deber ciudadano manifestar la verdad.

El documento n.º 1º acredita que el Jefe Provincial de Sanidad de Madrid, por delegación del Gobernador Civil, autorizó la exhumación, para trasladar los restos de Mella a los pies de la Virgen de Covadonga, con fecha 24 de agosto 1968. Es una decisión administrativa que ha creado derechos subjetivos, y no puede ir contra sus propios actos, ni dicho Jefe de Sanidad, ni el Gobernador de Madrid, sin una declaración de lesividad de dicho acuerdo administrativo, previo el procedimiento legal preestablecido. Sin embargo, dicho Jefe de Sanidad de Madrid envió un telegrama a su colega de Oviedo en el que, según el Gobernador Civil, en su comunicación oficial al Sr. Suárez Kelly (fecha 5 septiembre) indica: «ha quedado suspendido hasta nueva ORDEN, traslado de los restos de Don Juan Vázquez de Mella».

El telegrama referido nos lo ha transmitido literalmente, íntegro, el señor Gobernador de Oviedo y en él se dice HASTA NUEVA ORDEN... Luego hubo alguien que dio una ORDEN DE SUSPENSIÓN; ¿quién?

LEGALIDAD DEL PRESIDENTE DE EXCOMBATIENTES

Pero en dicha comunicación gubernativa se dice lo siguiente: «Sin entrar a considerar los diferentes puntos que en el escrito del Sr. Suárez Kelly se contiene y, concretamente, los referentes a los documentos 4 y 5, relacionados con el Presidente de la Hermandad de Excombatientes de Tercios de Requetés de Asturias, que a nuestro juicio no son aceptables —y así lo hemos comunicado al Delegado Nacional de Asociaciones del Movimiento— por cuanto significa una infracción de los Estatutos por los que se rige la Hermandad provincial, ya que es

su Asamblea General a quien corresponde designar Presidente y demás cargos de la Junta directiva, debo ratificar la suspensión de los actos programados...». Con todo respeto a la Autoridad gubernativa, que así se ratifica, debo aclarar que tal ASAMBLEA GENERAL, se refiere exclusivamente a la de MADRID, pero no a la PROVINCIAL, ya que los Delegados provinciales, según esos estatutos generales, los designa el PRESIDENTE JEFE DE LA HERMANDAD, que tiene carácter nacional. Y desde el 5 de febrero de 1968, el Delegado-Presidente de Oviedo, según documento n.º 4, es don José Miguel Guarido, al haber cesado como Delegado el que lo fue hasta entonces don Casimiro González.

Y el documento n. 5, que es acta de sesión plenaria de los Excombatientes de Asturias, es legal y correcta. Por ella el Sr. Suárez Kelly y el Sr. Guarido tienen plenas facultades para organizar los actos programados.

Bien hizo el Sr. Gobernador de Oviedo al decir en la misma comunicación que: «Sin entrar a considerar los diferentes puntos» (del escrito y documentos que le entregó el Sr. Suárez Kelly el 4 de septiembre). Y añadiendo: «No habiendo traslado, por tanto, de los restos, no ha lugar a la celebración de los actos para los cuales solicitaba autorización».

INTERVIENEN EL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y EL MINISTRO DE GOBERNACION

No podemos silenciar su aspecto religioso. El Real Sitio de Covadonga es lugar sagrado, así considerado canónicamente. Hay un Patronato protector de ese Santuario que preside el Reverendísimo Señor Arzobispo de Oviedo. Dicho Santuario está regido por su Cabildo bajo un Canónigo como Abad. Y fue ese Cabildo quien reiteradamente, desde 1961, (véase documentos 6 y 8 viene diciendo, últimamente con fecha 24 de julio 1968):

«SUPLICA que, por quien co-

rrsponda, sea autorizado en forma legal, el traslado de los restos del citado D. Juan Vázquez de Mella desde el cementerio de la Almudena de Madrid a este Real Sitio de Covadonga, para que sean colocados en el Monte Auseva, junto a la Santa Cueva y sean custodiados a perpetuidad por este Cabildo» Firmado de orden del Ilustrísimo Cabildo, el Secretario Manuel García y García, Canónigo Magistral de Covadonga.

Fijémonos que dice textualmente: «para que sean colocados en el Monte Auseva, junto a la Santa Cueva...». Y así el Sr. Abad, el Sr. Secretario del Cabildo, el industrial marmolista de Oviedo Sr. Cabal y los Sres. Suárez Kelly, padre e hijo, el 30 de agosto señalaron de común acuerdo el lugar del Monte Auseva. El sábado 31 un obrero comenzó la perforación de la roca, en medidas de 50 cm., por 25 de alto y otros 25 de ancho, a fin de introducir la pequeña arqueta de cinc conteniendo los restos de Mella. Hacia mediodía el Sr. Abad llamó al Sr. Suárez Kelly para que visite al arquitecto del Cabildo D. Javier García Lomas porque ha ordenado suspender los trabajos. Visitado por el Sr. Suárez Kelly dicho señor y visto por él documentos, plano y leyenda de la lápida a colocar, lo encontró absolutamente correcto. Así lo dijo telefónicamente al Sr. Abad y después al Sr. Kelly. El lunes día 2 de septiembre, el obrero continuó sus trabajos de perforación, pero he aquí que el Sr. Abad se vio obligado de nuevo a suspender tales trabajos, por la razón siguiente que manifiesta en su carta del 3 de septiembre: Estuvo ayer tarde el Sr. Director General de Arquitectura y nos ha manifestado que, después de conversar con el Sr. Ministro de la Gobernación, se opone a que el sitio de colocación de los restos de Vázquez de Mella sea el túnel de la Santa Cueva... «El Sr. Arzobispo ha aceptado también esta medida del Director General».

«Cuando no se puede gobernar desde el Estado con el deber, se gobierna desde fuera, desde la Sociedad con el derecho» (Juan V. de Mella).

¿Puede el Sr. Director General de Arquitectura OPONERSE A UN ACUERDO DEL CABILDO EN COVADONGA, LUGAR SAGRADO? El Sr. Arzobispo, que tenía conocimiento de ese acuerdo del Cabildo, de las obras comenzadas así como de la fecha de la colocación definitiva de los restos —pues a todo ello dio su conformidad con cincuenta días de antelación ¿tuvo razones para transigir y apoyar dicha oposición?

Estos son los hechos verídicos.

Es correcto aclarar que el Director General de Arquitectura, hermano de don Javier García Lomas. Arquitecto del Cabildo, había dado ya su aprobación al emplazamiento y ejecución de las obras.

LA AUTORIZACION, COMPETENCIA DE LA IGLESIA

El Sr. Suárez Kelly elevó un escrito al Presidente de la Diputación y miembro del Patronato, con el fin de conocer la necesidad de una autorización para el traslado de Mella a Covadonga. El Sr. Presidente en carta de fecha 22 de agosto, dice textualmente: «...me permito indicarle que estimo no es de competencia del Patronato esta decisión ya que se trata de un lugar sagrado sobre el cual, el mismo, no ejerce jurisdicción. Corresponde a la Iglesia, con arreglo a sus normas privativas. Al Sr. Arzobispo transmito su escrito. Con el deseo de que pueda resolver de manera positiva su justa intención» firma José López Muñiz.

El Sr. Arzobispo dio la autorización de palabra con anterioridad a los hechos relatados, no habiendo cursado ninguna otra contestación. Para terminar me pregunto:

¿Quién es responsable de la suspensión del traslado de los restos de Don Juan Vázquez de Mella?

* Esta cita y las posteriores, se refieren a una serie de documentos cuyas fotocopias obran en nuestro poder.

EN EXCLUSIVA:

Suspendido por la autoridad gubernativa el traslado de los restos mortales de D. Juan Vázquez de Mella al Santuario de Covadonga y los actos proyectados en su memoria en Oviedo, damos a conocer la conferencia que tenía anunciada Raimundo de Miguel, con tal motivo, en el aula Magna de la Universidad ovetense.

El socialismo de Don Juan Vázquez de Mella

Pocos encargos más gratos para mí, más honrosos y dignos de agradecer, que el de hacerme participar en este acto de homenaje a D. Juan Vázquez de Mella, a quien aprendí a venerar desde niño de labios de mi padre y que subyugó mi espíritu cuando llegué a estudiar su obra, con la agudeza de su pensamiento, de tal manera que le ha marcado con su impronta indeleblemente, hasta conformarle con el suyo.

Ante la amplitud y profundidad de su doctrina, sólo es posible aquí intentar exponer una parcela de ella, que corresponde, a mi juicio, a su concepción más luminosa y original, a la que él designó con el nombre de **socialismo**, al encontrar usurpada por el marxismo, la noble palabra de socialismo, que debería corresponder a la preeminencia política de la sociedad sobre el Estado, según Mella entendía. Dios quiera que mi propósito responda a la altura de la circunstancia y al marco científico que su desarrollo en la Universidad exige.

Lo más brevemente posible trataré de situar la cuestión. Todo el problema de la ciencia política consiste en hallar la ecuación, lo más exacta posible, entre el poder del Estado y la libertad de la persona; fórmula que pudiera denominarse del bien común.

Mella al aparecer a la vida pública se encontró con un sistema político establecido: la democracia liberal, asentado doctrinalmente en el planteamiento revolucionario de Rousseau.

Para éste, el hombre que nació libre, vive esclavo. Para encontrar el medio de liberarle, Rousseau cierra los ojos a la realidad que le rodea: su elaboración es puramente de gabinete. Ha de procederse en la

vida pública como él piensa que debería ser, aunque no haya sido, ni sea así. Asombra el pensar que un punto de partida tan antipolítico por esencia, haya podido ser universalmente aceptado hasta tal punto de acomodarse a él, la armazón constitucional de los Estados modernos. Rousseau parte del individuo, portador de unos derechos inalienables e imprescindibles, que cede a la comunidad para que ésta se los devuelva garantizados a través de la voluntad general expresada mecánicamente por el recuento de votos. El individuo, al obedecer a la mayoría, se obedece a sí mismo, ya que su voluntad está incorporada a ella, a virtud del supuesto pacto social, y aún cuando sea discrepante. Así queda siempre a salvo su libertad, ya que nadie se siente constreñido por sí mismo. El extremo de la ficción ha llegado así hasta el límite.

Surge de aquí el sistema parlamentario, híbrido de democracia tumultuaria (la mitad más uno) y de liberalismo (no hay otra verdad que la que se expresa por ese medio) y que se manifiesta al exterior por el régimen de partidos.

El doble error de Rousseau consiste en hacer radicar la soberanía en el individuo aislado, y en la trasmutación de la suma de libertades individuales en poder del Estado.

El individuo en cuanto tal carece de esa facultad que conocemos en el derecho público con el nombre de soberanía. La soberanía es una potestad de mando o de dirección que se ejercita sobre otros; supone alteridad, reciprocidad de disposición y de obediencia; pluralidad. Cuando el hombre considerado aisladamente dispone su conducta, ejercita su

libertad, no la soberanía. Robinson en su isla desierta carece de poder político. Este, como su nombre indica —«polis», ciudad— aparece como una necesidad derivada del conjunto de la existencia, de una comunidad o un grupo, de la organización social, para poder llevar adelante el fin para el que se crea. Es algo distinto y separado de sus componentes; brota del conjunto en cuanto existe, no es aportado por los miembros. En fórmula precisa lo condensa el Padre Suárez: «Se ha de decir pues, que esta potestad no está en ningún hombre en singular, sino en la reunión de los hombres».

El hombre aislado goza de libertad, no de potestad. Luego por muchos hombres carentes de ella que consideremos, de la suma de sus libertades no sacaremos nunca la soberanía. Será una mera agregación de ceros. La confusión entre libertad y poder es pues, evidente, en Rousseau.

Pero las consecuencias de este error inicial son totalmente lógicas y fatales. Si equiparamos libertad con poder, tendremos que la soberanía del Estado (colector público y resultado de todas las libertades individuales) será un poder ilimitado y absoluto, frente al que el individuo no podrá oponer ningún derecho, porque por definición le ha entregado previamente todos. Para que se los devuelva fortalecidos y garantizados, cierto es, pero que si así no se hace, se encuentra aprisionado por las consecuencias de los principios sentados. Ha de estar al criterio de la mayoría, no a la interioridad de sus libertades immanentes. Aquellos derechos inalienables e imprescriptibles (otra inconsecuencia de Rousseau, porque si tienen tal carácter jamás podrá desprenderse el hombre de los mismos a favor del todo y si lo hiciera sería inválido) han perdido ya su inseparabilidad de la persona como concedidos por la naturaleza —Dios en definitiva— para ser otorgados por el poder del Estado, que puede negarlos o recortarlos a su voluntad (Mella recuerda las repetidas suspensiones de las garantías constitucionales) y que los hace descender en cascada desde arriba como establecidos por una ley positiva. Se han desprovisto de su calidad de naturales e inviolables, de su inherencia a la persona, oponibles siempre frente a todos, incluso desde abajo frente al Estado; con ello se ha dejado en manos de este, la libertad de la persona que se quería salvaguardar.

Mediante esta construcción se ha justificado jurídicamente la tiranía, que antes tenía que afrontar por lo menos la sanción moral de su presencia descarada, frente a todo derecho. Ahora, basta la mágica palabra de la voluntad de la mayoría, para legitimar cualquier arbitrariedad. Porque por otra traslocación de términos que la democracia emplea, la voluntad, el simple querer, nunca puede ser fuente de derecho; el carácter de éste, está en su normatividad moral, superior a la voluntad y que guste o no guste, impone el deber de su obediencia en conciencia. La esencia del derecho está, por disposición de Dios, en la naturaleza de las cosas en su origen y en la ordenación de la razón, en sus derivaciones. La voluntad sólo interviene posteriormente y como sierva, cuando la ejercita el gobernante, para promulgar y hacer cumplir una ley que le viene dada; que no está, o no debiera estar, en su arbitrio.

Representatividad y partidos

La consideración roussoniana del individuo aislado por un lado y del Estado por otro, con desconocimiento de toda otra escala intermedia de integración social, suprime radicalmente la existencia de cualquier asociación de orden natural o voluntario, que sólo podrán tener **reconocimiento legal, en cuanto sean creadas o permitidas por aquél.** Esta construcción no sólo hace más difícil la defensa de los derechos de los particulares frente al Poder público, sino que encierra consecuencias más trascendentales y peligrosas. Si la única sociedad concebible es la del Estado y éste, por definición es substancialmente político, se ha producido con la identificación entre sociedad y Estado, la total politización de aquélla. En efecto, cualquier actividad individual o social al significar una concesión del Estado, único dispensador del derecho, vendrá necesariamente matizada del color político que aquél le preste, con lo que se acentuará aún más la disminución de la protección de las libertades individuales, al tener que considerar al discrepante (por el ineludible funcionamiento de la lógica y la psicología) como enemigo político. Si todo es político, no puede menos de verse con ese prisma, al disconforme. Y ya sabemos la gravedad de esa situación frente al Poder.

Así, por paradoja, pero por el encadenamiento riguroso de la lógica, llegamos al Estado absolutista del que Mella nos hablara. La democracia liberal, como tal se ha conducido, al imponerse por la fuerza y constreñir la libertad de los pueblos europeos durante un siglo (hacerles libres aunque no quieran, era su fórmula). El socialismo no ha hecho otra cosa que insistir en uno de los dos extremos que la democracia le ofrecía: el Estado, primándole sobre el individuo que aquélla contemplaba. Y los Estados totalitarios traspasar la nota de fuerza de las mayorías parlamentarias o a otros conceptos (partido, raza, nación, clase, etcétera).

Pero sin embargo, el Estado democrático contenía también en su seno el germen de la anarquía, como ya hizo observar agudamente Jove-Illanos. Si del Pueblo, la masa, es la portadora del poder político y el

titular de la soberanía es amovible a su voluntad, no hay posibilidad efectiva de ejercer el derecho de mando y exigir la correlativa obediencia. El Poder, tendrá que condescender a halagar al súbdito (el verdadero soberano) o resignarse a ser depuesto. De aquí que el régimen de partidos, que en la práctica debería servir para corregir los defectos del sistema, contribuya a acentuarlos, abandonando su posible carácter de representatividad o contención, para convertirse en un instrumento de asalto al Poder.

Vázquez de Mella parte de un supuesto totalmente distinto del expuesto. Su elaboración no es Subjetivista, de espaldas a la realidad social, sino que se funda en la experiencia, lo que sus ojos ven con luz certera (la visión del político que trata a las cosas como son, no como quisiera que fuesen), lo que le enseña la historia (la tradición) y que si acude a principios doctrinales ellos no son mera segregación de su mente, sino que los encuentra establecidos ya en disposiciones de orden superior (el derecho natural y la Revelación) y que son ineludibles porque constituyen también otra realidad, aunque de naturaleza espiritual.

Para Mella, el individuo abstracto no existe, es un universal. El hombre es un **producto social**: ha nacido en el seno de una familia, tiene unos antepasados, una herencia somático y psíquica, ha recibido una educación y una lengua, ha adquirido unas costumbres y una cultura, se ha desenvuelto en un ambiente determinado que ha dejado en él su impronta climatológica y social. Pertenecer a un pueblo, a una historia, a unas tradiciones, y poseer unas creencias. Si al hombre se le desprende de todo eso, se nos aparece como un fantasma, como algo desprovisto de entidad, reducido a un número estadístico y sujeto a las elucubraciones sobre el papel de cualquier arbitrista, como una mera unidad de cuenta. Mella nos dice que bajo esta consideración, tiene más realidad el Estado que se le ve y se le siente, que ese individuo apersonal, que no encontramos por la calle nunca.

(Recientemente, Jean M. Vassiere, «Fundamentos de la Política», ve en el idealismo filosófico uno de los obstáculos mayores para encontrar la verdad política y en el fundamento para la planificación teórica de la sociedad, a un enemigo de la persona y de la libertad).

El hombre es un producto social, en cuanto es **finito y limitado** y en soledad es incapaz de cumplir sus fines, para ello necesita el concurso de los demás a virtud de otra ley que Mella enuncia como de la **cooperación universal**. Este derecho de asociación con sus semejantes, para conservarse, perfeccionarse y perpetuarse, es un derecho innato en el hombre y su ejercicio no puede depender en modo alguno de la concesión del Estado, porque siendo el único medio para que se manifiesten y desarrollen todos los demás derechos naturales, la persona individual vendría a quedar bajo la dependencia tiránica del Estado.

Estos derechos innatos son anteriores en preeminencia y en el tiempo a la creación del Estado; luego no podrán depender de él. El derecho al matrimonio y a la procreación (la familia), a la subsistencia de ésta (el trabajo y la propiedad), a la inevitable radicación conjunta sobre un punto determinado del territorio (el municipio), al completo desarrollo de su capacidad psíquica (la cultura) y el supremo a su salvación eterna (la religión) constituyen los medios para satisfacer otros tantos fines impuestos por la naturaleza. Ello da origen a la formulación por Mella de otra tercera ley social, la de las **necesidades**: «Toda institución se funda en una necesidad de la naturaleza». «Y como ni las necesidades de la naturaleza humana, ni el fin a que ella tienden depende del Estado, sólo queda libre el medio de realizarlo; y éste puede tener, es verdad, la forma jurídica de contrato; pero los contratos no son de derecho natural antes de pasar al derecho civil y no por consignarse en la ley, tiene el Estado el derecho a negarlos».

El Estado: Nacimiento y atribuciones

Lo característico de las instituciones es su **autarquía**, atributo jurídico de toda persona, sea individual o colectiva y que consiste en el derecho a realizar su fin y excluir a toda otra persona que se interponga en su actividad para conseguirlo.

Así aparecen las asociaciones autárquicas que «desde el cimiento de la familia, fundado en ella como un pilar, nace una doble jerarquía de sociedades **complementarias**, como el municipio, como la comarca, como la región; de sociedades **derivativas**, como la escuela, la Universidad, la corporación...». «Los intereses y las necesidades comunes de esa variedad en que termina la jerarquía, exigen dos cosas: las **clases**, que la atraviesan paralelamente, distribuyendo las funciones sociales; y de una necesidad de **orden** y de una necesidad de **dirección**. Puesto que ni las regiones ni las clases pueden dirimir sus contiendas y sus conflictos, necesitan un poder neutral que pueda dirimirlos...» y así surge el Estado.

El Estado no es en definitiva más que un producto de la técnica, que por la complejidad de relaciones que el progresivo desarrollo de la sociedad comporta, la interdependencia de sus fines y su constante amplitud, la creciente conciencia de solidaridad humana que los medios de comunicación desenvuelve y la insuficiencia para satisfacer estas necesidades **en ámbitos sociales reducidos, hace que rebasando la primitiva agrupación patriarcal, la de las ciudades y después la de las regiones,**

alcanza un estadio histórico a cuya esfera de competencias hemos llamado **Estado y que por la razón antedicha no puede ser definitivo** y mucho menos absoluto, ya que en nuestros días asistimos a la confrontación de hecho de estos principios, al contemplar el proceso de superación del Estado y de su inserción en Comunidades superiores, como paso a un Estado universal, que algún día llegará. El Estado nacional, fundamento del sistema político de la democracia liberal, ha dejado de poder ser considerado como sociedad perfecta, que antes se decía. ¿Cómo puede en su deficiencia y en su interinidad, considerarse como el dispensador del derecho?

Ahora lo vemos mejor que en tiempos de Mella, cuando éste decía: «Y ahora él, el último que llega, quiere crear los anillos anteriores, sin los cuales él no existiría. Es la cúpula y la techumbre social. Pero dice que él tiene derecho a hacer los muros y los cimientos del edificio, cuando claro es que si los muros y los cimientos no preexistiesen, la cúpula y la techumbre estarían en el aire; lo cual quiere decir que el Estado estaría en el suelo como los escombros».

Sin embargo, a la mera facultad de dirección y coordinación que el Estado tiene, se le ha querido dotar del máximo poder, la soberanía. Definido desde los autores protestantes del Renacimiento, como supremo e inapelable. «Usurpándolo todo, avasallándolo todo, ha llegado a tener como derechos y delegaciones suyas todas las demás personas jurídicas; ha llegado a más, a considerarse como la única persona que existe por derecho propio, a sostener que todas las demás existen en cierta manera por concesión o tolerancia suya. Y así hemos llegado a un Estado, que es la fórmula más completa y acabada de la tiranía».

No obstante, cada asociación natural y también entre ellas el Estado, tiene su propia esfera de atribuciones, su autarquía en orden a los fines que le son privativos. Porque aunque los progresos de la técnica hagan surgir nuevas necesidades sociales, ello no significa que desaparezcan las anteriores, sino que subsisten más o menos condicionadas a su lado y por lo tanto las nuevas agrupaciones que surjan para satisfacer aquellas, no pueden desconocer o absorber a las anteriores. En la intimidad de cada asociación (y Mella al considerar las enunciadas como de carácter público las denomina Instituciones o Corporaciones), existe un poder independiente e inviolable que hace nacer su propia autoridad para realizarlo; este poder es en definitiva «una soberanía», de no distinta entidad que la del Estado, si bien por convección hemos reservado la palabra para designar el poder de naturaleza política de éste; erróneamente según hemos visto, porque el Estado no es soberano, ni lateralmente (existen otros Estados de su misma clase), ni verticalmente tampoco (el Mercado Común, es p. ej., el germen en desarrollo ya, de la superación del Estado). El concepto recibido en la ciencia política de soberanía es muy relativo y ello viene a confirmar que su poder no es de naturaleza distinta del de las demás agrupaciones sociales. El Estado no es más, según la acertada definición del Profesor Elías de Tejada, que la manifestación de uno de los aspectos de la sociedad, el político.

Como consecuencia de este planteamiento, Mella distingue (y aquí está el atisbo del genio) dentro del género de soberanía, dos clases: la soberanía política y la soberanía social. Antes de él, nadie había concebido otra que la primera. Veamos la consideración con sus propias palabras.

Soberanía Política y Soberanía Social

Ya dejó dicho cómo de las necesidades social de orden y dirección, surge el Estado: «Por eso existe el Estado, o sea, la **soberanía política** propiamente dicha, como un Poder, como una unidad que corona esa variedad y que va a satisfacer dos momentos del orden: el de proteger, el de amparar, que es lo que pudiéramos llamar el momento estático y el de dirección, que pudiéramos llamar el momento dinámico. Las dos exigencias de la soberanía social son las que hacen que exista y no tiene otra razón de ser la soberanía política y esas exigencias producen estos dos deberes correspondientes para satisfacerlas, los únicos deberes del Estado: el de protección y el de cooperación».

De contrario: «La **soberanía social** es la jerarquía de las personas colectivas, de poderes organizados, de clases, que suben desde la familia, que es su manantial, hasta la soberanía que llamo política, concretada en el Estado, que debe auxiliar, pero también contener».

«El liberalismo, como no alcanzó la profunda y necesaria distinción entre la soberanía social y política, **unificó la soberanía**, creyó que no había más una sola y le dio un solo sujeto».

Con esta unificación —como creo que queda suficientemente demostrado hasta aquí, sin necesidad de nuevas repeticiones— se rompió el equilibrio entre Poder y libertad, de que hablábamos al principio y apareció la tiranía en el terreno doctrinal. De hecho, es tan vieja como el mundo.

«De la ecuación, de la conformidad entre esta soberanía social y esa soberanía política, nace entonces el orden y el progreso, que no es más que el orden marchando y su ruptura; el desorden y el retroceso. Entre esas dos soberanías habría que colocar la cuestión de los límites del Poder y no entre las partes de una como lo hizo el constitucionalismo», que «buscó así dentro, el límite que debiera buscar fuera».

Cuando la soberanía política invade la social, surge el despotismo; cuando la social irrumpe en la política, la anarquía, nos dirá Mella.

Sólo queremos refrendar la tesis, con el testimonio de uno de los más autorizados escritores políticos de nuestros días, Bertrand de Jouvenel en «El Poder»: «Mas las limitaciones prácticas no salen de las leyes, ni de las instituciones del Estado, que es soberano y puede cambiarlas o sustituirlas a su antojo. La limitación no sale de los conceptos abstractos, sino de las instituciones vivas de la sociedad que tienen sus competencias propias desde antes que el Estado pudiera reconocérselas o arrebatárselas». «El Estado representa el poder puro y la sociedad orgánica, las limitaciones del poder».

De Messner, Profesor de Ética y Ciencias Sociales en la Universidad de Iena, en un libro que tengo entre manos («La cuestión social») entresaco las siguientes citas:

«Dado que el hombre se halla en la realización de sus fines vitales, subordinado en forma múltiple a la cooperación social (familia, municipio, comunidad profesional, Estado, Comunidad internacional) derivan de su naturaleza misma fines vitales sociales y con ello, igualmente, unos derechos naturales sociales, no solamente individuales».

«No son en realidad los individuos quienes forman directamente el Estado, sino las aludidas comunidades originarias, en el seno de las cuales reciben los individuos la ayuda más inmediata en la realización de sus cometidos vitales esenciales». «En consecuencia, la sociedad total se articula en una gradación de comunidades mayores y menores».

«El principio del dualismo de sociedad y Estado es uno de los principios sociales jurídicos naturales y cristianos de mayor amplitud e importancia». «El principio de la subsidiariedad es el fundamento jurídico de la «sociedad», a diferencia del Estado y en oposición a este».

La concepción de Mella, del Estado, como un producto espontáneo de la evolución social, expresada previamente en otras asociaciones, no creación artificial de la tumultuaria agrupación de individuos, es la de la escuela del pensamiento cristiano, desde los autores clásicos, hasta el Concilio Vaticano II.

En Suárez («De legibus») leemos: «El poder de dictar leyes no reside en los individuos considerados aisladamente, ni en una multitud humana agrupada por casualidad, sino en la comunidad considerada en su unidad moral y organizada en un solo cuerpo místico».

Alois Dempf, uno de los más autorizados comentaristas del Padre Suárez nos dice en «La filosofía cristiana del Estado en España»: «Seguramente no nos equivocamos si vemos en esta doctrina de Suárez del «corpus mysticum politicum» la influencia libre y creadora de las Corporaciones de la Edad Media, con su rico desenvolvimiento de todas las clases e instituciones, que conoce todavía la felicidad creadora y la independencia de todos los grupos sociales y que todavía no ha sido aplastada por la centralización de organización del absolutismo, en la que el Estado cuida celosamente de atraer a sí, todas las tareas públicas e impide con ello la libre iniciativa de los grupos orgánicamente formados. No hay pues —sigue diciendo— ningún cambio esencial en la idea del fin del Estado de Suárez, con respecto a Santo Tomás y a Vitoria».

Pío XII (mensaje de Navidad, 24 Dcbr. 1944, sobre la democracia) decía: «El Estado no abarca dentro de sí mismo y no reúne mecánicamente en un determinado territorio un conglomerado amorfo de individuos. El Estado es y debe ser la unidad orgánica y organizadora de un verdadero pueblo». «Pueblo y multitud aforma o como verdadera «masa» son dos conceptos diferentes. El pueblo vive y se mueve por su vida propia; la masa, es de por sí inerte y sólo puede ser movida desde fuera».

Pero es quizá en la Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual, del Concilio Vaticano II, donde hallamos una construcción en todo semejante a la expuesta por Mella. Merece la pena subrayar esta coincidencia. «Los hombres, las familias y los diversos grupos que constituyen la **sociedad civil** son conscientes de su insuficiencia para lograr una vida plenamente humana y perciben la necesidad de una comunidad más amplia en la cual todo conjuen en diario sus fuerzas en orden a una mejor procuración del bien común. Por ello forman una **sociedad política** según tipos institucionales varios. La comunidad política nace pues para buscar el bien común en el que encuentran su significación plena y su sentido y del que se deriva su legitimidad privativa y propia. El bien común abarca el conjunto de todas aquellas condiciones de la vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección».

Según la doctrina elaborada por la escuela española de filosofía jurídica, Dios, como autor de la naturaleza, concede esa potestad de régimen del grupo social, que no se encuentra en cada uno de sus componentes aislado (ni para delegarla, ni menos para ejercerla sobre los demás) a aquél considerado en conjunto, como persona moral, distinta de aquellas físicas que la integran. Respecto al Estado, el poder político reside pues en la comunidad concebida como cuerpo místico, que viene a ser como la materia y por lo tanto inerte, si no se actúa y formaliza mediante su concreción en la autoridad, que ha de recibirlo para poder ejercitarlo, conduciendo a la comunidad hacia su fin. El poder se desprende así del pueblo para que pueda ser efectiva la distinción entre mando y obediencia y a aquél le corresponde un deber de lealtad, mientras la autoridad establecida se conduzca ordenadamente. Suárez nos trae el ejemplo del matrimonio, que es libre en su aceptación, pero una vez constituido queda condicionado en su tracto y no es revocable. Esta tesis la encontramos repetida en Balmes, en León XIII, en San Pío X, etc., et-

cétera, y supone otra radical diferenciación de la revolucionaria roussoniana. En Mella constituye la base de su concepción de la legitimidad del poder.

No podemos más que dejarla aquí enunciada, por ser tema más propio de la soberanía política y hemos de volver sobre la social.

Para Vázquez de Mella el remedio de los males públicos, no está principalmente en los cambios en la soberanía política, que muchas veces son mero espejismo, sino en el robustecimiento de las facultades sociales. Los intentos de conseguir aquélla dan lugar al nacimiento de los partidos políticos, que con sus luchas internas acrecientan el malestar social; son organizaciones para la conquista del Poder, no representaciones de la sociedad frente a éste; no pretenden su defensa, sino la sustitución en el mando. La aparente oposición entre el partido y el Gobierno, desaparece cuando aquél llega al Poder y la sociedad queda en el mismo estado. Por paradoja, cuanto más extenso sea un partido más fácilmente se produce la opresión, al desaparecer el antiguo enfrentamiento, cuando se convierte en Gobierno. Y sin embargo, la distinción entre los intereses de unos pocos (gobernantes) y los de la sociedad gobernada, es permanente.

Por otra parte la accesión al Poder, puede no ser posible, ni incluso conveniente y sin embargo no ha de estarse a esta sola coyuntura para mantener los derechos de la sociedad y para colaborar desde esta esfera al bien común, intento en el que deben participar igualmente gobernantes y gobernados. Es más, si la diferenciación de partidos separa, la coincidencia en la defensa de intereses comunes, puede ser y de hecho es, un gran aglutinante social. Es esta otra derivación del pensamiento de Mella, a la que por razones de tiempo, sólo podemos dejar enunciada.

Sociedad Jerárquico: Principio de subsidiariedad

En ello consiste el «sociedadalismo jerárquico», idea que quiere restaurar la persona colectiva, las clases sociales, mermando al Estado y arrancándole muchas de sus atribuciones, para que sea ella, la sociedad entera con todos sus miembros, la que pueda resolver la gran cuestión social que el Estado sólo no podrá resolver jamás.

Esto no es otra cosa que el principio llamado de **subsidiariedad** en la doctrina social católica, que Pío XI formulara magistralmente en la Encíclica «Quadragesimo anno»: «Queda en la filosofía social fijo y permanente aquél principio que ni puede ser suprimido ni alterado... es injusto y al mismo tiempo de grave perjuicio y perturbación del recto orden social, avocar a una sociedad mayor y más elevada lo que pueden hacer y procurar comunidades menores o inferiores. Todo influjo social debe por su naturaleza, prestar auxilio a los miembros del grupo social, nunca absorberlos o destruirlos. Conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados y negocios de menor importancia que de otra manera le serían de grandísimo impedimento, para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sólo corresponde, ya que únicamente ella puede realizarlo, a saber: dirigir, vigilar, urgir, castigar, según los casos y la necesidad lo exijan. Por tanto tengan bien entendido esto los que gobiernan: cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones quedando en pie este principio de la función supletoria del Estado, tanto más firme será la autoridad y el Poder social y tanto más próspera y feliz, la concisión del Estado».

Juan XXIII («Mater et Magistra») encuentra en la «socialización» no sólo el perfeccionamiento de las dotes naturales del hombre, sino también la conveniente organización de la vida social: deseada estructuración... absolutamente necesaria para el pleno ejercicio de los derechos y deberes de la vida social, mediante la que se conjugan estos dos principios: de un lado la potestad, que tanto los individuos como las corporaciones tienen de servirse de sus leyes, salvo siempre la mutua

colaboración; del otro el de la intervención estatal que organiza y fomenta convenientemente la iniciativa privada». En la «Pacem in terris», vuelve a insistir en «las relaciones que median entre la autoridad pública y los ciudadanos, las familias y las sociedades intermedias». «Tales entidades y asociaciones deben considerarse como absolutamente necesarias para salvaguardar la dignidad y libertad de la persona humana, aseguran así su responsabilidad».

En la carta del Secretario de Estado, Cardenal Cicognani, a la XXVI Semana Social de Málaga, leemos: «Sin embargo las instituciones intermedias habrán de ser tenidas en cuenta y normalmente consultadas en sus respectivas esferas con el fin de obtener de ellas información, juicios de base sobre los que puede apoyarse una justa decisión. En tal modo, lejos de oponer desde fuera tales grupos su fuerza a los poderes constitucionales, pondrán todo su influjo a su servicio para consolidarlos y colaborar con ellos. Estos a su vez y en beneficio propio, sabrán respetarlos en su fisonomía propia y original, no imponiéndoles innecesarias limitaciones, sino más bien considerando su pluralismo como un hecho al que se habrá de ofrecer cauce y protección. Aquí todavía es, en el diálogo abierto y sincero entre ambas partes donde está el secreto de la más grande fecundidad: se trata de una vía excelente para la nación».

Visión de futuro en Vázquez de Mella

Mucho se ha hablado del don profético de Mella y yo creo que con exageración, porque en realidad no hay otra cosa en él, que una clarividente posesión de la verdad, que como tal no es temporal, y que cuando se hace dar a conocer entre las nieblas de la malicia o la ignorancia que la cubren, sorprende y pasma como el destello del genio, no asequible a los vulgares. Por eso es Mella tan actual hoy, como lo fuera en su tiempo. En esta faceta de su pensamiento que hemos examinado, nos hemos encontrado con la directa alusión a las instituciones, corporaciones y cuerpos intermedios; expresamente cita (aparte de la Iglesia, de entidad superior y distinta) al Municipio, a la Región, al Sindicato, a la Universidad... Problemas que tenemos hoy sobre la mesa.

Forzoso es ya dejarlo aquí. Pero yo no puedo cerrar esta conferencia sin señalar que el gran filósofo que era Mella, era algo más que un pensador de cátedra, era un político actuante y pertenecía a una disciplina concreta, como medio eficaz de poner en émbolo y llevar a la práctica las doctrinas que profesaba. Y no se puede separar al hombre de su pensamiento sin hacer de él una caricatura.

Mella mantuvo en su vida pública una conducta rectilínea y clarísima, rehuyendo todo compromiso con el sistema democrático-liberal que combatía. Rechazó las carteras que Cánovas y Maura le ofrecían, porque por encima de sus conveniencias particulares estaban sus convicciones y no era tan ingenuo como para pensar que su presencia personal, por bienintencionada que fuera, pudiera servir para cambiar en algo, estructuras radicalmente viciadas. Hay quien cree que la vocación política sólo puede ejercitarse siendo Ministro, cuando la verdadera consiste en actuar en política consecuentemente aún cuando lo sea desde fuera, en papel menos brillante y más expuesto. Quizá muchas veces más conveniente al bien común. No viene a ser otra cosa que la práctica del sociedadalismo.

Mella tenía enorme cuidado de dejar libre a la Comunión Tradicionalista de toda imputación de culpabilidad en la hora tremenda de las responsabilidades, que él preveía inminente, como sucedió.

Su visión del porvenir se ejerció hasta en la indicación hecha ya en 1909 de la española rama de Borbón Parma, como abanderada de la Tradición y continuadora de la Dinastía carlista, si ésta se extinguiera sin sucesión directa.

He aquí señores la doctrina y la conducta política de Mella, que hoy conmemoramos y que no podemos dividir sin ofensa para su memoria los que nos consideramos sus discípulos. Si Mella, en célebre sesión del Congreso, no se consideraba autorizado para rectificar al profeta Isaías, yo menos me puedo permitir el corregir a D. Juan Vázquez de Mella.

Conferencia pronunciada por Auxilio Goñi, en el Círculo Formación y Cultura de la Secretaría General del Movimiento de Madrid, el 5 - IX - 68, con motivo del traslado (suspendido después) de los restos de D. Juan Vázquez de Mella a Covadonga

Introducción y llamada

—Un motivo entrañable nos reúne. Los restos mortales de Juan Vázquez de Mella van a ser trasladados a la tierra que le viera nacer. Y toda España va a honrar su memoria con este motivo.

Figura nacional. Toda la Nación le honra. A toda España pertenece. Figura carlista. En la cabeza de sus honradores los carlistas no pueden faltar. Pero para mí, sea donde sea que reposen sus restos, Juan Vázquez de Mella está ahí. Y siempre lo tengo presente.

Por eso, a la manera José Antoniana, yo no me voy a dirigir a vosotros. Me voy a dirigir a él. ¡Juan Vázquez de Mella! ¡Presente!

—¡Juan Vázquez de Mella! Te conozco muy bien. Cuando yo era muy niño, mi padre, mis tíos y sus amigos hablaban mucho de política. Y te citaban constantemente. Tú eras su representante. Diputado de Navarra en las Cortes de España. Y su admiración y entusiasmo por tí me rodeó constantemente. A los cinco años fui de la mano de mi padre a oírte en la Plaza de Huarte, un pueblo cercano a Pamplona. Hablaste a la multitud desde un balcón. Y te ví y te oí. No entendí nada, pero el ardor y delirio que en la multitud produjiste con tu encendido verbo, es algo que recuerdo nítidamente. ¡Quién habría de decirme entonces que cincuenta años más tarde yo habría de ser uno de tus sucesores! ¡Juan Vázquez de Mella! ¡Diputado carlista! ¡Representante de Navarra en las Cortes de España! ¡Yo soy un sucesor tuyo! ¡Procurador Carlista!

Representante de Navarra en las Cortes de España!

—El día de mi toma de posesión, a nadie le dije. Nadie me lo notó. Pero, como ahora, yo te hablé. Perfectamente consciente de mi deber. Perfectamente consciente de mi limitación y de tu grandeza. Te dije: ¡Juan Vázquez de Mella! ¡Vaya paquete que nos has dejado! a todos tus sucesores, antes a Beunza, a Pradera, etc. Y ahora a Zubiaur y a mí. ¿Qué tendré yo que hacer para que, después de tu paso por este hemisferio, esté el puesto que tú dejaste, siquiera medianamente cubierto? ¿Qué tiene que hacer un carlista, representante de Navarra como tú, para que España, las Cortes, el Carlismo y los navarros no se sientan completamente decepcionados? Y te dije: ¡cuánta falta nos haces a España y al Carlismo! Pero ya que no estás, desde el Cielo, ¡échame una mano! ¡Que pueda hacer tus veces con un aceptable mínimum de dignidad!

—Y ahora, ¡Juan Vázquez de Mella!, voy a contarte bastantes cosas.

Tú te fuiste de este valle de lágrimas hace cuarenta años. En 1928. Y ya hacía bastantes años que habías pronosticado que UN DIA EL TORRENTE SE LLEVARA JUNTOS EL TRONO Y ASTILLAS DE ALTAR. Curiosa cosa. Se ha dicho con frecuencia de tí que tus vaticinios eran auténticas profecías. Y nadie quiso ver que nunca fuiste profeta. Que tú eras un poeta pletórico de poesía. Pero a la vez pletórico de implacable lógica. Esta aleación de

poesía y lógica suele ser tan rara que se da pocas veces en cada siglo.

Y eso fue tu enorme valía inigualada. Con esas dotes en mezcla singular, bien podías vaticinar el torrente que se llevaría tronos y altares. En efecto, ambas cosas y otras más que habías vaticinado fueron ocurriendo. Y así llegó el año 1931, tres años después de tu marcha, un catorce de abril. Se fue

el trono que no era el de tus amores. Y llegó un 11 de mayo, 27 días más tarde, en el que ardieron bastantes altares. Y así iba llegando la hora de la tremenda revolución comunista que apuntaba para veinte años más tarde de la de Rusia. Y así hubiera ocurrido de no producirse casi un milagro. El casi milagro del ¡basta! Y eso ¡por fin! se produjo. Se produjo el año 1936 con su 18 de julio.

18 de Julio

Una fecha cualquiera para el calendario. Interesante fronteras afuera. Singular para los españoles. Trágica, gloriosa, crucial.

Que más hubiera deseado la Patria. ¡Qué más hubiéramos deseado los actores, que haber podido ahorrárnosla! Pero fue imprescindible, y eso era trágico. Aquél ¡basta! que entrañaba muerte y sufrimientos, exigía valor espartano y espíritu de sacrificio numantino. ¡Y los tuvimos! Por eso fue gloriosa. La Patria, que iba recta a ser la primera de las rojas democracias populares, giró en ángulo recto. Por eso fue crucial.

18 de julio. Día del ¡basta! Nos halló a nosotros, falangistas y carlistas, preparados. De otra manera habría sido otro diez de agosto. Glorioso pero estéril. Y hoy España sería la roja primogénita de un Occidente Rojo.

18 de julio. Tras ese día vinieron 986 días y 986 noches de muy dura guerra. Debo decirte ¡Juan Váz-

quez de Mella!, que no fue una guerra estricta y exclusivamente carlista. Codo a codo estuvimos con toda la Falange, la mayor parte del Ejército y muchísimos españoles sueltos y heroicos. Los 986 días y noches nos vieron a nosotros, carlistas, en la Vanguardia de la Vanguardia. En nuestra buena parte alcuota, sumamos mil y mil heroismos a las glorias militares del carlismo. Un nuevo capítulo a la legendaria épica carlista. Fuimos tan heroicos como nuestros abuelos en la trinchera. Eso ya es historia. Fuimos tan ingenuos como ellos en política. Y eso ya pica en historia. Pero, ¡Juan Vázquez de Mella!, eso ya es otra historia. Y ya lo recordaremos en lo futuro.

18 de julio. Ninguna fecha ha sido citada tantas veces. Ni siquiera el 2 de mayo. Ninguna ha producido tanta literatura. Y me resulta asombroso, injusto, inmerecido, que la montaña literaria valga en su conjunto tan poco. ¡Lejos han estado los poetas de los héroes! ¡Faltaba

túl ¿Demasiados condicionamientos, tal vez? Pues como siempre en el pecado va la penitencia.

18 de julio de 1936. Y 986 días de

guerra hasta su victorioso final. El primero de abril de 1939. Y luego, 11.144 días hasta hoy. Y se acabó mi prólogo.

España después

—No me preguntes ahora, ¡Juan Vázquez de Mella!, como están las cosas a los 12.130 días del 18 de julio. No es propósito de mis palabras hacer ese análisis. Ya lo haré más adelante si me atrevo. Como mío, no valdrá mucho. Pero tal vez, tampoco valga menos que la mayor parte de lo escrito y dicho hasta ahora. Así que ¿Por qué no?

En cambio puedes preguntarme como están las personas. Porque ése es el objeto de mis palabras. Te lo voy a reseñar, Juan Vázquez de Mella, y que Dios me ayude.

Actores y espectadores del 18 de julio, ¿cómo estamos 12.130 días más tarde? ¿Cuál son nuestras posturas? ¿Cómo vemos ahora aquella fecha? o mejor ¿cómo se nos ve desde aquella alta atalaya?

—Primer apunte. No te respondo en él, ni hace falta de la exactitud de las cifras. Sí que te respondo de que cada idea general es centrada y firme.

Primero de abril de 1939. En esa fecha quedamos vivos y residentes en España unos 24 millones de españoles. Si quieres, pon 25 ó 26 si te parece. 11.144 días hasta hoy. En ese tiempo se han ido, han desfilado, cruz parroquial por delante, unos 10 millones. Pon si quieres 12. Unos, muy pocos, se fueron con el diablo. Jamás se aclimatarán a sus ardientes mazmorras. Otros, la gran mayoría, que Dios es mucho más bueno que justo, están con él en su gloria. Y contigo. Claro está que previo paseito por el purgatorio, que casi nadie estaba del todo presentable. A su llegada, y lo habrás presenciado, regañina a arrepentidos lascivos y estraperlistas. A su llegada, arrepentidos y todo, que también lo habrás presenciado, bronca gorda a orgullosos mesiánicos autoerigidos en definidores, sea del integrista, sea del progresismo.

Quedamos, pues, unos 12 ó 14 millones de actores y espectadores del 18 de julio. Y posturas, posturas, posturas. Polémicas, polémicas. Y todo ello entre 12 ó 14 millones. En realidad entre muchos menos porque la mitad, por aburrimiento, ni hablan.

—Pero hay ahora 33 millones de españoles. Por lo tanto 20 ó 21 de ellos «no estaban» el 18 de julio. Han venido después. Y su casi totalidad no toma parte en polémicas y posturas. Posturas y polémicas se desarrollan, pues, entre unos 6 millones de españoles ante la presencia más o menos interesada de 26 ó 27 millones de los que 20 ó 21

no estaban y 6 ó 7 si que estaban el 18 de julio en estado adulto o por lo menos consciente. Algunos de estos últimos tuvieron postura el 18 de julio y con los años han pasado a una relativa indiferencia y otros ni siquiera la tuvieron.

De los 20 millones que no estaban y que por tanto no tuvieron ni pudieron tener postura, unos pocos han tomado dirección roja y bastantes más han tomado nuestra dirección carlista, entre ellos nuestros hijos. Y no muchos más serán los jóvenes que han tomado postura hacia direcciones que estaban presentes el 18 de julio.

La mayor parte de esos 20 millones de jóvenes no tienen postura o la tienen muy difusa todavía. Y no es que se desinteresen de la política. Ni del porvenir. Lo que ocurre es que en nuestra polémica no quieren entrar. No admiten ningún dogmatismo de nuestra generación. Tal vez se adhieran a alguna de nuestras tendencias. Pero no será a ninguna que pretenda serles impuesta. Si alguna de las direcciones presentes el 18 de julio consigue ganárselos, y nosotros así lo pretendemos, pues, santo y bueno.

Si ninguna de esas direcciones consigue atraerlos por las buenas, pues tomarán direcciones inéditas, direcciones que no serán «ni rojas ni nacionales sino todo lo contrario». Y dentro de 10 años, cuando «los que no estaban», sean el 90 % de los españoles, o tal vez antes, pues se acabó el 18 de julio. Por extinción de sus hombres. Por falta de renovación en sus cuadros. Y se acabó mi introducción.

Me voy a referir, como te he dicho, a los hombres presentes y conscientes el 18 de julio. 12 millones. Y te voy a reseñar como se nos vé desde la atalaya de aquella fecha. Voy a tratar de clasificárvolos en los grandes grupos característicos.

Descontemos los claramente «anti». Todavía rojos. Contumaces. Poco futuro. O nada. Con su dogmatismo y su resentimiento difícilmente atraen a ningún joven.

Descontemos también a aquel puñado de españoles de la tercera España. Toda su aspiración consistía en quedar neutrales, asépticos. Eran muy pocos y han sido incrementados por otros muy pocos más de los del 18 de julio que, muy agudos «viéndola venir» desean que su participación se olvide. Ningún futuro. Su postura, híbrida y anodina, no puede atraer jóvenes.

dos por los problemas de la vida. Desinteresados de la política. Solo les une a ella alguno que otro gruñido de descontento en tema concreto y un subconsciente deseo de que los rojos no vuelvan. Extenso sector incrementado por semi-jóvenes. Sin futuro colectivo ya que ni siquiera lo desean. Sector bastante odiado por la juventud.

—Los inmovilistas. Sector bastante extenso. Cincuentenarios en su mayoría. Merece capítulo aparte.

En este sector hay gentes varias. Los que desean furiosamente la quietud, relacionada con su personal status derivado de las estructuras políticas. Los que desean furiosamente la quietud por sus status personal, no en directa conexión con la política, pero sí en relación con la economía. Los que desean furiosamente la quietud, simplemente por el goce de la paz, y sin entrar en la consideración de la justicia o injusticia de tal quietud.

En este sector de inmovilistas hay entre nosotros, carlistas, también algunos ejemplares. El hilo de pensamientos de todos los inmovilistas es muy simple, nada ortodoxo, aunque ellos crean otra cosa, y vamos a seguirlo:

Dicen:

El 18 de julio fue aquel feliz día en que, gracias a nuestro valor, pudimos agarrar la estaca y meter en cintura a los revoltosos. Ya empiezan a levantar cabeza, pero si creen que vamos a soltar el garrote están apañados. ¿Pero qué hacen esos idiotas que luego de luchar de requetés o falangistas hablan de evolución? ¿Es que se han pasado a los rojos?

Y siguen diciendo:

Ya me oía yo que con esa historia del Concilio terminaría la Iglesia en liberal o hasta en marxista. ¿Libertad religiosa? ¡Qué disparate! ¡Unidad, unidad es lo que hace falta! ¡Por las buenas o por las malas! Y como en el chiste, al que no crea en Dios... estacazo y tente tieso.

Sector extenso. Pero sector a extinguir por muerte natural de sus componentes. Les es de aplicación la conocida frase de que «aún no se han enterado de que Alemania ha perdido la guerra». Su formación es de reflejos condicionados. El mundo laboral y sus inquietudes solo les significa UGT, CNT y huelga revolucionaria. Evolución y desarrollo político sólo les significa futuro ruido y desorden callejero. La juventud, en masa los reprueba. Y si algún sector joven llega a odiar el 18 de julio, se lo deberemos principalmente a este sector de los inmovilistas.

—Los evolutivos. Y, ojo, no confundirlos con los «progresistas». Apenas hay que definirlos. Su línea

general del pensamiento es clara. El 18 de julio comenzó la Patria a andar un camino. Es nocivo y criminal detenerlo en su comienzo. Ya hace mucho que es hora de acelerar el ritmo del «mostrar como». Un hálito de esperanza, la Ley Orgánica. Pero ¡Venga! ¡ligerito! que la decepción está a la vuelta de la esquina. Que de los hombres del 18 de julio vamos quedando menos. Que si no atraemos e incorporarnos a los jóvenes, pronto ¡adiós 18 de julio! ¿Que los jóvenes imponen su lenguaje y su estilo? Pues, ¡aceptémoslo. Vamos a la simbiosis. Los jóvenes incorporarán su lenguaje, estilo y sobre todo problemas y anhelos nuevos. Nosotros incorporaremos nuestra historia y lo esencial ¡lo esencial! de la eterna España. Que la juventud es susceptible de ser atraída. Que sólo nos exigen para venir idealismo y limpieza de conducta por nuestra parte. ¿El Concilio? Adelante. ¿Contraste de pareceres? Adelante. ¿Proselitismos? No los tememos. Tenemos mejores razones y más fuerte dialéctica que nadie. ¿Violencia? No la deseamos y sólo la emplearíamos si todos los caminos se cerrasen. Pero si nos la imponen podemos ser más violentos que nadie.

Y estos son todos los grupos. Todos los hombres que quedamos del 18 de Julio caemos en uno o en otro grupo. Asunto terminado.

Y viene la pregunta clave. Ya sé que me la vas a hacer, Juan Vázquez de Mella. ¿En cuál caemos nosotros, carlistas? Respuesta corta y terminante. Razonarla, tal vez sea un poco más extenso.

El Carlismo en masa cae en el grupo de los evolutivos. Unos pocos, claramente inmovilistas, nos dejan. Y se van a otras áreas. El Carlismo ha estado siempre, lo sabes muy bien, y está también ahora, en evolución. Siempre ha tenido también algunos ejemplares inmovilistas y a ellos ha sido debida alguna que otra disidencia. A nuestros inmovilistas siempre pareció sospechosa la evolución. Y nuestra fortuna siempre fue que precisamente los iniciadores y propulsores de nuestra evolución han sido nuestros reyes. Todavía hay cosas que propugnaba Carlos VII que hoy se consideran avanzadas. Y hoy son nuestro Rey Javier y nuestro Príncipe Carlos quienes nos marcan la tónica de nuestros pasos hacia adelante. Gracias a ello nuestros inmovilistas son en número mínimo. Y así ocurre que nuestros hijos, hijos de carlistas, nos salen también carlistas. Desafío a que se me señale ninguna otra área política que pueda decir otro tanto. Y así ocurrirá que los hijos de indiferentes y de inmovilistas van también a ser carlistas.

Apertura y evolución

—El carlismo no ha tenido nunca miedo a nada. Ni a diálogos. Ni a polémicas. Ni a violencias. Ni a persecuciones. Pero a una cosa ha temido siempre. Siempre ha temido a envejecer. Y no a envejecer

sus individuos, ya que hasta los más viejos desean que nuestra colectividad política esté siempre en forma. Siempre joven. El Carlismo, pues, no toleró, tolera, ni tolerará su propio esclerosamiento. Y por

Tres grupos

Los relativamente indiferentes. Los inmovilistas. Los evolutivos.

—A los relativamente indiferentes

Relativamente, porque son indiferentes, pero dentro de una línea confusamente continuista. Absorbi-

eso, referido al momento actual, nosotros, hombres del 18 de julio, carlistas, buscamos a la juventud. Pretendemos atraerla y abrimos con ella un diálogo que no tememos. Si cualquier otra área política, vis a vis de los jóvenes adopta esta misma postura ¡qué duda cabe que conquistará una parte de la juventud! ¡qué duda cabe que la compartiremos! Pero si nadie más lo hace ¡qué duda cabe que la tendremos toda!

—El carlismo tendrá un día acceso al poder. Si alguien cree que a su llegada va a establecer un régimen represivo que le permita durar en él muchos años, es que está loco. El carlismo llegará al poder. Y durará en él diez, veinte, treinta, más años. Y durará armónica y suavemente. Y esto sólo podrá hacerlo de una manera. Rindiendo a la Patria el servicio de la solución de sus problemas de entonces, y de diez y de veinte y de treinta y de más años adelante. Y dime, ¿cómo puede hacerse esto sin evolucionar constantemente? ¿Cómo puede gobernarse con eficacia y suavidad si, no sólo se está al día, sino incluso un paso por delante? No necesitaré recordarte que sólo hay una manera de que nos sigan. Es ir delante.

Si en la evolución se hubiera detenido el Carlismo en 1890 o lo hubieras tú detenido en 1915, no habría habido 18 de julio. Si se hubiera detenido el 18 de julio, no habría carlismo hoy. Si lo detenemos

hoy, no llegará el día del acceso al poder. Y si el día del acceso al poder se detuviese, pronto sería esclerosado, echado del poder. Y sería muy justo.

Así nos presentamos a la juventud. Dialogamos con ella. Aceptamos y adoptamos su estilo y lenguaje. Hacemos nuestros sus anhelos y sus problemas. Y les transmitimos nuestra historia y tradición, comenzando por la más próxima.

—Y así les hacemos saber y así te lo cuento ahora, como fue nuestra participación en el 18 de julio. Como fue unánime. Total, heroica, decisiva. Y les decimos, y te digo a ti cómo pudimos incorporar la bandera española a un Alzamiento que comenzó con bandera republicana. Y cómo pudimos incorporarle la legislación de nuestro sentido religioso. Pero también les decimos, y ahora a ti, cómo no conseguimos incorporar nuestros anhelos sociales, nuestro sentido regional, nuestra monarquía y dinastía. Y como esa, entre otras, es su tarea.

Y así es. No conseguimos incorporar el 18 de julio las estructuras sociales soñadas por el carlismo que hoy se consideran muy avanzadas y que ya Carlos VII propugnó y tú defendiste. De otra manera, cosas como el nuevo concepto de la empresa, o la función de la propiedad de la tierra o el tema sindical, ya estarían hace años impregnado la vida nacional.

Tomo V, pág. 310.

Para que el regionalismo exista no es necesario que las regiones vuelvan a ser lo que eran y ya no son; basta que no sean ahora lo que deben ser para que tengan derecho a serlo y a exigirlo.

Tomo XXVI, pág. 232.

Ansiamos que cada región recobre sus fueros y sus leyes, sus organismos y sus libertades.

Y no termino la cita porque aquí y ahora resultaría explosiva.

—No sólo no conseguimos incorporar al 18 de julio esta, tu concepción regional, sino que hubo verdadera regresión. Provincias que aún conservaban un resto foral. Un resto de sentido de la España tradicional. Guipúzcoa y Vizcaya. Fueron despojadas de su peculiaridad. Si la razón que se dio de alineación en el otro bando fuera válida, ¿qué habría que hacer con Madrid o Barcelona? Además de que para tal alineación se dieron las mismas circunstancias técnicas que en Málaga o Valencia. Y sobre todo ¿qué fabulosa bandera política se abandonó con ello al de enfrente? Y de no sostener nosotros, carlistas, tal bandera, ¿quién la tendría? ¿Quién la tendría en exclusiva? Ese error político no ha sido aún rectificado. Y la herida no se cierra, no se cierra, no se cierra. Y todo lo envenena, la envenena, lo envenena.

—Hoy vientos de fronda corren por el país vasco. El pueblo vasco siente latir su peculiar personalidad. En ningún momento de su historia ha dejado de sentirla. La sienten los pueblos valenciano, catalán, mallorquín y gallego. ¿Cómo no la va a sentir el pueblo vasco, el más antiguo de España y tal vez de Europa? Tú lo sabías muy bien, Juan Vázquez de Mella, y te entusiasma. Lo sabemos muy bien los carlistas. Debieran de saberlo todos. Su integración en la superior unidad de España data de cinco siglos. Su vocación de integración española, como las cosas bien hechas, fue madurando de manera lenta y

segura. Y como tú dijiste tantas veces, era honrada. Cordial.

Pero nunca quiso perder su peculiar personalidad que en nada se oponía a la unidad, sino que la complementaba y matizaba. Ni tampoco España quiso que la perdiera. Como tampoco quiso España que perdieran su peculiaridad Cataluña, Extremadura ni Castilla. Castilla de la que tú dijiste: Castilla, que no eres la tirana sino la primera víctima de la tiranía. Todas las regiones eran hijos amados de familia perfecta. Y cada hijo tiene su carácter y no es menos hijo por ello. Así se forjó, lentamente, como cosa bien hecha, la tradición regionalista de España. Concepción suave y armónica de su unidad, más fuerte, más cordial, más sentida, cuanto más respetuosa con la peculiaridad.

—Pero vino el centralismo napoleónico. Y comenzó su loca tarea de pasar el rulo. Si hubiera podido, hubiera aplanado las montañas y hubiera convertido a España en la Gran Sábana. Pero las montañas se resistieron. Y los pueblos también. Quiso el centralismo que todos los hijos de esta madre España fueran de la misma cara, de las mismas proporciones, del mismo color, de la misma psiquis y costumbres. Y los comenzó a atomillar. Y a apretar. Y los hijos protestaban. Y los hijos protestan. Y los hijos terminarán por desear marcharse de casa. Y algunos de los hijos, que ven claro, y tú el primero, no desean marcharse de casa ni que nadie lo haga. Lo que sí desean es que la loca idea centralista abandone la mente intoxicada, para que la familia vuelva a recuperar su armonía, su voluntad de unidad familiar con la peculiaridad de cada hijo. Y así los carlistas y el carlismo hacen advertencia tras advertencia, año tras año. Señala y señala al separador el daño a la unidad familiar que va a producir finalmente.

—Llega el 18 de julio. En el país vasco no había entre rojos y separatistas más porcentaje que en Valladolid o en Valencia, que en Ga-

Libertades regionales

—No conseguimos incorporar al 18 de julio nuestra concepción regional. Esa concepción regional tan española. Esa concepción regional en cuya definición y defensa empleaste más energías y palabras que en ningún otro tema. Que te hizo decir cosas como estas, entre mil:

(Obras completas de Vázquez de Mella).

Tomo IV, pág. 164.

Negar la personalidad a las regiones es tan absurdo que la Nación que es más moderna que ellas y que como efecto común apareció después de sus causas, peligraría también. Si tal negación es valedera, su ser superior y sus caracteres por más genéricos más vagos, son más fáciles de negar.

Nuestra primera meta: **20.000** suscriptores.

Si ya es Vd. suscriptor de nuestra revista, entregue el Boletín impreso al reverso, a una amistad suya.

licia o Málaga. Si no muchos menos. No fue pues por esto por lo que Guipúzcoa y Vizcaya estuvieron alineadas en el otro bando. La determinante fue una circunstancia técnica ajena a la población. Si Queipo de Llano hubiera estado en Málaga y el General Patxot hubiera estado en Sevilla, Málaga hubiera sido nacional y Sevilla roja. La misma comparación podríamos hacer entre Galicia y Levante. Y así, cayeron Guipúzcoa y Vizcaya al otro lado. Pero ningún razonamiento así se hizo hace treinta años. Y jasmobrosol fueron despojadas del último resto de su personalidad administrativa. Incluso tuvo alguien la vieja idea que ya a raíz de la guerra carlista apuntó en su día el Im-

parcial cuando pedía que se des-poblase a Navarra y Vascongadas y se las repoblase de andaluces, después de haber aniquilado hasta los libros de sus Fueros.

Ocasión en que tú dijeste:

Tomo XXVI, pág. 9.

Nuestras simpatías están con la nobilísima Navarra, las leales y heroicas Vascongadas, la viril y gloriosa Cataluña; la altiva y caballerisca Asturias; la indomable Galicia. En esas regiones, como en todas las de España donde se levante una voz en su defensa, allí estará el corazón de los carlistas. Al lado de los centralizadores no estará más que nuestra repulsa.

tante. Esto es política nacional y patriótica. Mucho más importante que la persecución de dos docenas de activistas. Pero si hubiese gobiernos que no pensasen más que en cuantas compañías hay que situar en Durango o Tolosa para que ni las ratas se mueven. Si hubiese gobierno que no quisieran ni informarse de las corrientes anímicas del subsuelo humano, entonces, estaríamos en circunstancias parecidas a las que te hicieron decir:

Tomo XIV, Pág. 19.

Si miro a esos que se llaman estadistas y no son sino malos

agentes policíacos, vuelvo la cara al destierro y veo con admiración a un hombre tremolando la bandera, que con Gregorio VII puede decir «He amado la justicia y aborrecido la iniquidad, por eso vivo en el destierro».

Si esas circunstancias se dieran, entonces ni nosotros ni nadie podría hacer nada.

Todo esto, largamente vaticinado por tí, Juan Vázquez de Mella y todas las cosas que pueden venir no son más que la cosecha de tratar a España «contra natura».

—Y se acabó el tema regional.

Violencia y representación

—Y los carlistas, advierten, advierten. Advierten al poder central del riesgo que produce la presión centralista. Y predicán al pueblo vasco que la nube pasará y que nadie debe madurar la idea de marcharse de casa. Pero cuando los carlistas a su vez comienzan a ser atomizados, pierden muchas de sus posibilidades de persuasión. Durante 11.144 días el carlismo se pasaba lanzando llamada tras llamada, anuncio tras anuncio, de lo que va a pasar. Y sus llamadas y anuncios no son estimados. En consecuencia un mal día comienza una cadena de hechos. Buena parte de los vascos, españoles, regionalistas. Regionalistas sin esperanza, se echan en brazos del nacionalismo. Buena parte de los nacionalistas, cristianos, piadosos, conservadores, sin vocación de violencia, comienzan a soñar con ella y a desearla. Brotes de violencia. Represión. Entonces, parte de simpatizantes con la violencia, pero que aún no están en la acción, pasan a ella. Y nuevas violencias.

—Más aún. Por su alineación, casi fortuita, el 18 de julio en el otro bando se despoja a las dos provincias de su peculiaridad. Conclusión sofisticada pero previsible. En el bando rojo está la peculiaridad. Aquello fue la semilla. Esto es la cosecha. Más represión. Cuanto más indiscriminada fuese, mayor número de jóvenes, entonces ya separatistas, ya ganados por la violencia, a derivar a la más auténtica rojería sin dejar de ser separatistas. Y los carlistas siempre advirtiendo. Aún no es demasiado tarde, pero está cerca de oscurecer. Nosotros podemos recuperar todo el pueblo vasco, y todo el pueblo catalán, para la unidad familiar española. Cada día que pase nos será más difícil, pero aún podemos nosotros, regionalistas profundos, convencer a todos los hijos de España de que la nube centralista pasa y termina y que ningún hijo debe salirse de la familia. Podemos aún atraer de nuevo acaso a los que en espíritu ya se fueron. Esto es lo más impor-

Monarquía Tradicional

—No nos fue dado poder incorporar al 18 de julio nuestra monarquía. Lo más que se ha conseguido es la declaración, por ahora teórica, de definición de España como monarquía Tradicional, Católica, Social y Representativa. Y digo teórica porque ¿quién la va a encarnar? También hubo regresión en este tema. Por orden de nuestro Rey Alfonso Carlos, fue Javier quien pactó con los otros hombre del 18 de

julio nuestra participación. Lo hizo en su calidad de príncipe español.

No hubiese sido admitido como pactante de otra manera. Así era entendido y resultaba entonces agradable esa su calidad española. Años después, sin embargo, el reconocimiento expreso ha sido demorado, demorado, demorado. Y la herida no se cierra, no se cierra, no se cierra. Y todo lo envenena, lo envenena, lo envenena.

Punto final

—Todo esto tenía que contarte, Juan Vázquez de Mella. Pero no quiero que saques una impresión pesimista. Hay grandes esperanzas. Y la primera y mayor es la juventud. Nos estamos fundiendo con ello. Compartimos los nuevos problemas, anhelos y situaciones con las generaciones jóvenes que componen 21 millones de españoles. Aceptamos su estilo y su léxico. Y les transmitimos la historia del Carlismo. La de nuestros tiempos,

la de los tuyos y la de los tiempos de nuestros abuelos. Y los jóvenes nos entienden. Y vibran. Sí, hay grandes esperanzas. Hay motivos para decir ¡gracias Dios mío! Y ahora, Juan Vázquez de Mella, voy a despedirme de tí. Hasta el mes de octubre, que en el Palacio de las Cortes, escenario de tus grandes intervenciones, volveré a hablarte. Y te diré de nuevo: ¡Juan Vázquez de Mella! ¡échame una mano!

Boletín de suscripción

D.
 Población de (Provincia de)
 Calle núm., piso
 Se suscribe a MONTEJURRA mediante el abono de 250 ptas. anuales que remite por
 (Indíquese medio: —transferencia (1), giro postal, giro telegráfico—).

El pago de la suscripción se hace por adelantado y por anualidad completa.

FIRMA

(1) Transferencias C/c de Montejurra en Banco de Bilbao o Banco Español de Crédito en Pamplona.

Recorte este Boletín
y envíelo a

"Montejurra"

Apartado de Correos, 254
PAMPLONA

DEL PRESIDENTE DE LA HERMANDAD NACIONAL DE REQUETES EXCOMBATIENTES A NUESTROS LECTORES



No hace mucho que conocí a Ignacio Romero Osborne, Marqués de Marchelina. La idea que tenía de él, que me había hecho, era francamente distinta a la realidad que he conocido. Me lo imaginaba serio y quizás anclado en su tiempo.

El Marqués de Marchelina es todo lo contrario. Su mirada es inquieta, viva, y recorre continuamente la sala en que nos encontramos. Su postura, abierta; sus planteamientos, ágiles. Es uno de los hombres fuertes del Carlismo actual y su principal característica pudiera ser la de compaginar, en sus ideas, una lealtad inquebrantable a los hechos y principios que vivió con una apertura hacia fórmulas nuevas. Ultimamente ha vuelto a ser

noticia con motivo de los actos prohibidos por orden gubernativa. La prensa nacional ha estado pendiente de tan llamativa prohibición. Las explicaciones exigidas por Nuevo Diario en su fuerte editorial, como tantas otras veces, han caído en el vacío.

Respecto a todo ello, me comenta abiertamente: «Las complicaciones surgieron con la intromisión de personas que, sin mando jerárquico en la Hermandad Nacional, se presentaron ante el Gobernador de Asturias como promotores y responsables del acto. Estas personas no tenían ninguna autoridad».

Oficialmente el acto estaba promovido y organizado por la H. Nacional de Requetés Excombatientes, de la que el Marqués de Marchelina ostenta la Presidencia. Al comentar la supresión le noto indignado:

«El Gobernador quedó enterado de la falta de representación de las citadas personas, por medio de un telegrama que como suprema autoridad le dirigió».

«No entiendo ni justifico la postura del señor Gobernador, concediendo autoridad a quien no la poseía, sin reconocerla a las autoridades nacionales. Dichas autoridades están dentro del Movimiento como lo hemos demostrado en nuestros actos. A pesar de ello, en algunas autoridades gubernativas se manifiesta claramente una tendencia en contra del Carlismo. Por todas estas razones, en carta dirigida a Franco el 18 de julio pasado, preguntábamos claramente: ¿por qué nos desconocen?».

«El homenaje a Mella lo tendremos en su día, con mayor solemnidad, confiando en que el señor Gobernador no volverá a cometer semejante atropello contra la razón y la legalidad».

Al parecer la última palabra la dio la Dirección General de Sanidad, que después de autorizar el traslado de los restos, se retractó

alegando informalidades administrativas.

El problema de las regiones, cuyos derechos Mella defendió, ocupa la segunda parte de nuestra charla.

«Nosotros, y hablo como Vocal de la Junta Suprema Carlista, lo tenemos resuelto Es un cortísimo Decreto, con tres artículos, que sería refrendado por todos los Pueblos que configuran España. El problema del separatismo está creado exclusivamente por el centralismo».

A este respecto, ¿cuál cree que es la postura de los diversos separatismos?

«He dialogado varias veces —y la última en Hendaya— con activistas del separatismo exilados. Suenan los separatistas vascos con una nación soberana formada por provincias españolas y francesas. Nosotros no podemos admitir ese país falso, histórica y políticamente. El federalismo permitiría al País Vasco, a los Países Catalanes, Andalucía, Galicia, etc., administrarse y gobernarse dentro de la unidad nacional indiscutible».

Uno de los problemas planteados actualmente en España es el de la representación. Mi Coronel, ¿cuál es su idea sobre el mismo?

«Cuando toda Europa, América y África utilizan el sufragio universal a diversos niveles, no queda otra alternativa que obedecer a Shakespeare en su ya famosa frase: «cuando una cosa no se puede evitar hay que abrazarse a ella». Y por no aceptar una representación auténtica, somos la «cenicienta» de Europa. Como puede comprender, si soy regionalista al estilo apuntado, para esa administración y gobierno regional no cabe sino el sufragio universal a escalas y modos diferentes».

La charla con D. Ignacio Romero resulta muy amena. Pasamos a dialogar sobre otro tema de vital importancia. El futuro de España y concretamente, la nacionalidad

de la familia Borbón Parma ha ocupado en varias ocasiones la prensa nacional.

«Estamos, como he insistido, con la razón y la legalidad. Es incuestionable que tienen la razón, respecto a su condición de españoles, toda la rama Borbón Parma. Esta nacionalidad les fue arrebatada, precisamente, por defender la Monarquía Tradicional que —paradójicamente— es la prevista por el Régimen actual como futuro. Les fue arrebatada la nacionalidad, pero no los derechos a ella, como se demostró en 1919 al reconocerla el Gobierno de Eduardo Dato en la persona de D. Elías, hermano de D. Javier. La parcialidad es evidente. En concreto, el derecho a una nacionalidad ocupa el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por el Gobierno español. A este respecto quiero declarar: De la misma manera que nos parece injusto desconocer, en igualdad ante la ley, a una parte de España que en su día combatió por diversas razones en distinto bando al nuestro, así nos parece más cruel y falto de toda justicia, negar, olvidar o perseguir a quienes cuentan con diez mil muertos, de los 62 Tercios de Requetés que Don Javier puso en pie. Sobre todo, cuando a veces se alardea, e incluso se pontifica, respecto a la realidad y consecuencias de aquel 18 de julio».

La entrevista, por mi parte, no acabaría nunca. Le solicito al señor Presidente si desea añadir algo más.

«Quiero afirmar que, pese a los francotiradores subvencionados —y sabemos por quien— que intentan ponernos nerviosos, no por ello los requetés saldrán de la legalidad».

No quedo sin agradecer al Marqués de Marchelina, su amabilidad por estas sinceras y claras manifestaciones.

AITAREN TXOKO Jr.

"EL HOMENAJE A MELLA LO TENDREMOS EN SU DIA, CON MAYOR SOLEMNIDAD"

DE ALEMANIA

Me contaba un amigo residente en Hannover, que mientras esperaba, en el Consulado de España en aquella ciudad, otro compatriota ojeaba las revistas sobre la mesa y entre ella encontró un folleto carlista. Aquel español no pudo contener su admiración y exclamó: «éstos están hasta en Alemania».

Y es que el Carlismo, se adapta de tal manera a nuestra forma de ser, nuestra concepción de las cosas y nuestras aspiraciones que llega a ser como consubstancial.

Nosotros, los obreros carlistas, en el extranjero, sabemos concretar las aspiraciones de justicia y ordenación social que queremos; nosotros, que recibimos «ofertas» porque somos los que más demandamos soluciones reales a los problemas sociales que España tiene planteados, no tenemos intereses creados ni compromisos adquiridos; nosotros, porque poco podemos perder, estamos entregados y dispuestos a más de lo que piensan los que ahí, ni piensan en nosotros. Nosotros estamos de todas todas, con la Monarquía del Pueblo, con el Carlismo.

Las noticias aisladas que nos llegan de la labor de tantos carlistas, que encabeza D. Carlos y sigue con figuras de todos conocidas por su constante labor, por sus discursos, por sus artículos, y completada por los que a cada uno nos suena de nuestra región o ciudad, nos mueve a enviar a todos los innumerables correligionarios (muchos con su labor callada) nuestro sincero agradecimiento por defender a costa de tanto sacrificio de toda índole, nuestro futuro de justicia estable, el nuestro y el de tantas familias que padecen la injusticia que no es nueva, sino continuación de la de las sociedades liberales capitalistas.

La guerra militar que muchos no hemos conocido, fue ganada por otros muchos que aspiraban a más que a la victoria, a ganar la lucha social que quedó pendiente y que es preciso liquidar a favor de la justicia: entre otras cosas, para no volver a lo que tantas vidas costó.

Si todos nosotros, los obreros, exigimos más que nadie —porque rozamos lo inhumano— la ordenación realmente justa, cristiana, de la sociedad; y porque es el todo (no unos millones más o menos de beneficio) lo que está en juego para nosotros, denunciamos a quienes obstaculizan el proceso justo de las cosas demorando el reconocimiento de la nacionalidad de D. Javier de Borbón-Parma y familia; y advertimos que tienen sus días contados en España quienes, supervalorando el dinero o «la influencia» están dispuestos a comprar y regalar el Trono a D. Juan o su hijo.

Porque en último extremo, con los últimos que los obreros podemos llegar a un acuerdo será con los capitalistas.

L. N. A.
(Ortemberg-Alemania).

RESPUESTA



A UNA CARTA

Estas letras, sin afán de polémica, quieren ser contestación a la Carta abierta sobre la juventud, de Raimundo de Miguel. El tema trataba sobre ciertas desviaciones tácticas o doctrinales de los jóvenes conocidos por neocarlistas.

En la doctrina tradicionalista se definen claramente unas ideas-principios, base de todas las concreciones políticas aplicables. Estas ideas-principios son indiscutibles y en ellas el Carlismo tiene parte de su fuerza (por ejemplo, la separación de Iglesia-Estado o el concepto de Monarquía Tradicional). Por otro lado, todo planteamiento político exige fórmulas concretas en cada situación y momento. Estas no surgen improvisadamente, son producto de ensayos y experimentos que llegan a tomar cuerpo con el tiempo.

Para mí, el Carlismo actual tiene algo que ofrecer, pero nunca antiguallas, y esto es lo que algunos pretenden.

Los problemas actuales están de manifiesto. No basta con hacer historia, exigir derechos o mendigar el poder. Si el pueblo es quien debe decidir, deben aceptarse unas reglas de juego político, hay que aportar soluciones inmediatas. No admito el derecho histórico como único y definitivo para detentar el poder. El derecho al poder político radica en unos planteamientos y personas que ganan en su momento el asentimiento popular, ofreciendo bases positivas ante la problemática socio-política. Esto es lo conocido por legitimidad de ejercicio. Y es llegando al poder como

cabe implantar la doctrina defendida.

Pero, en el Carlismo, las soluciones defendidas en contra de Alfonso XII no deben ser las mismas que en la guerra del 36 y éstas tampoco deben ser las actuales.

Aquí radica el problema del Carlismo: actualizar, defender y hacer factibles sus soluciones al momento actual. Por ello surgieron la A. E. T. y el M. O. T., por ello nuevos ensayos, nuevas tomas de postura, nuevas definiciones. Actualmente han surgido los llamados Grupos de Acción Carlista, que propagan una línea revolucionaria dentro de la temática carlista.

Es entonces cuando cierto sector se rasga las vestiduras y acusa de desviacionistas a los jóvenes carlistas. Yo les digo a estos señores claramente:

¿Qué han hecho ustedes con los Fueros, con la Libertad Municipal, con el principio de subsidiariedad?

¿De qué forma han luchado por la idea de Universidad libre, del Sindicalismo autónomo y de las Cortes representativas?

¿De qué manera han aplicado principios tan claros como los de que el Estado es para la sociedad y no al revés; o aquél por el que el Carlismo no podrá aceptar un Partido único y obligatorio?

Lo que ocurre desgraciadamente con estos señores es que desconocen lo que significa Carlismo o que, aceptándolo, son incapaces de en-

tenderlo. Y en este caso no podrán ser carlistas quienes aceptan, pactan o proclaman solidaridad con la antítesis de los derechos populares.

A estos señores y a cuantos, por el mero hecho de haber luchado en su día defendiendo unas ideas, han querido parar el reloj de la historia, les diré:

Ustedes no son carlistas, podrán ser integristas burgueses, conservadores o quizás capitalistas cristianos. Y una de dos. O se actualizan soluciones políticas que han de ser defendidas y manifestadas públicamente, o no se avanza, y entonces no cabe la discusión. Si no hay realidad concreta, exposición tangible y reivindicación política, sobran las luchas de ortodoxia.

Para mí queda claro que la Comunión Tradicionalista se puede equivocar, lo mismo la A. E. T. en sus declaraciones o el Movimiento Obrero en su lucha y quizás, más aún, los llamados Grupos de Acción Carlista. Este riesgo lo deben aceptar desde el momento que buscan soluciones nuevas, concretas y aplicables. De otro modo nos sobran estas organizaciones, si no aportan nada positivo al problema actual español.

La manera segura de no equivocarse está en el inmovilismo y un cartel en la ventanilla pidiendo el poder.

Por otro lado, en ciertos sectores españoles hay bastante de «soberbia, pontificación y aislamiento». Y añadiendo que «para muchos lo que de verdad molesta es el anticonformismo de estos jóvenes (neocarlistas) con un sistema que ha vilipendiado al Carlismo, y al que aún pretenden seguir halagando con mansedumbre servil» (frases de Raimundo de Miguel en su carta).

Está claro entonces que, frente a la soberbia y al aislamiento, es necesaria una apertura en situación de igualdad y que las situaciones de personajes serviles, con ataduras políticas a ciertos sistemas, no deben suponer el hundimiento de una causa libre.

En política es imprescindible el riesgo, el diálogo y la apertura, todo lo demás es pontificar. En la Comunión Tradicionalista, que combatió de manera tan dura en diversas situaciones, creo yo, que habrá gente capaz de luchar por el pueblo sin necesidad de Cruzada, aportando soluciones que colaboren a la verdad y hagan factible la justicia (y por supuesto con riesgo de equivocarse).

José A. VALLES BOSCH

DIARIO DE UNA TRAGEDIA

El mundo se estremeció al conocer la noticia de la ocupación de Checoslovaquia. Pero no pudo hacer nada más que expresar sus simpatías hacia una nación que quiso ser independiente. La tragedia se produjo con una fantástica rapidez, tan rápida que es completamente increíble suponer que fue ignorada por el espionaje internacional.

Ocurrió así: El día 21 de agosto tronaban por el cielo de Checoslovaquia centenares de aviones-bombarderos de la URSS mientras entraba en el país medio millón de soldados extranjeros. Media hora más tarde la radio Praga anunció: «Ciudadanos de Checoslovaquia: Después de unos meses de la vida libre bajo la política de Dubcek, llegó la ocupación. ¡Responded a este acto criminal así como pueden responder los hombres civilizados: con la resistencia pasiva! Una defensa militar es imposible. Pero vamos a responder a los ocupadores dignamente. Desde el primer momento tienen que saber que han llegado a nuestro país sin que nadie les invitó y que ningunas mentiras pueden ocultar su procedimiento inhumano y brutal. Lucharemos por la defensa de la libertad y democracia. Reconocemos tan sólo al presidente Ludvig Svoboda, el Gobierno del ingeniero Cernik, el parlamento de Smrkovski y el Comité Central de Dubcek». Pero unas horas más tarde Dubcek y Smrkovski fueron llevados por los ocupadores en «dirección desconocida». En las calles se oyeron tiros y las primeras víctimas de la violencia soviética habían caído.

El día siguiente entran en acción los tanques y los cañones. En las ciudades reina el pánico. Aumenta el número de víctimas, porque los jóvenes checoslovacos amenazan a los ocupadores. La radio Moscú da a conocer los nombres de los traidores Bilak, Indra, Kolder y Barbirka, unos comunistas serviles que preferían la ocupación soviética que la libertad. Se reúne el Congreso del partido comunista y proclama su lealtad a los dirigentes detenidos. Mientras tanto, el alto mando de las fuerzas de ocupación redacta su proclama. Es casi calcada a los textos que hace 30 años escribía Goebbels a raíz de la ocupación hitleriana de Checoslovaquia.

En Nueva York se reúne el Consejo de Seguridad. Los delegados exigen la retirada de las tropas soviéticas. Tratan de hacer prosperar una resolución que condenaría la torpe y brutal acción del Pacto de Varsovia. Pero el delegado soviético con cinismo y malicia emplea su derecho a veto, el veto soviético número 105.

Es interesante mencionar que las autoridades soviéticas en Praga ocuparon el Banco Nacional de Checoslovaquia. Unos días antes el ministro checoslovaco de Hacienda había pedido a los ciudadanos una ayuda para mejorar la situación económico-financiera del Estado. Miles y miles de personas habían regalado a la República todas sus joyas. Ahora se encuentra este tesoro en las manos de los ocupadores. Y ya se sabe que el oro del Banco Nacional no se encuentra más en Checoslovaquia. Los soviéticos han cobrado su brutal servicio a la esclavitud de un país comunista.

Amanece el viernes, día 23 de agosto. De todo el país llegan las noticias que nadie colabora con los ocupadores. Las emisoras ilegales de Radio informan sobre la triste y trágica situación en el país. Algunos periódicos, como «Slobodno Slovo» y «Prace» se imprimen y distribuyen ilegalmente. En algunas ciudades se producen manifestaciones y los ocupadores disparan contra la gente. Pero la resistencia pa-

siva sigue y los soldados extranjeros están confundidos. Un soldado soviético se suicida ante la embajada de su país después de haber enviado una carta a su comandante en la que decía, que fue engañado, puesto que se le había dicho que la entrada en Checoslovaquia era un acto de ayuda.

En medio de todo ello explota una noticia: el Presidente Svoboda va a Moscú «para salvar lo que todavía se puede salvar». Los que creen en él piensan que no conseguirá nada y los que no creen en él están seguros que se convertirá en un nuevo Hacha, hombre que entregó Checoslovaquia a Hitler.

El pueblo ve su tragedia simbolizada en la muerte de un joven, llamado Jirzi Dimitrov, a quien había aplastado en Cheske Budievice un tanque soviético.

Los días siguientes se repiten las escenas de las primeras horas de la ocupación. En las iglesias católicas —y por la recomendación del Administrador Apostólico de Praga, Mons. Tomasek— se reza por la libertad y por los dirigentes checoslovacos. Ya se sabe que Dubcek y Smrkovski están en Moscú. Pero también se sabe, que nada pueden hacer. La voluntad del Kremlin es férrea. Hay que abandonar el camino de la liberalización e imponer otra vez la censura en todos los medios de comunicación social. Por fin se llega a un «compromiso» que no es otra cosa que una capitulación.

Pero la lucha sigue. En silencio y bajo la constante amenaza de las fuerzas de ocupación. El pueblo que ha probado la libertad no quiere olvidarla. En ello consiste la debilidad soviética. Su enemigo es la libertad que poco a poco contagia no sólo los países comunistas extrasoviéticos sino también la propia URSS. A la larga, la libertad es mucho más potente que las armas nucleares.



En la plaza de San Wenceslao y ante la estatua del patrono de Checoslovaquia se formó el eje de la resistencia pasiva. El monumento se ve repleto de banderas e inscripciones nacionalistas.

MIEDO DE LA LIBERTAD

La invasión soviética de Checoslovaquia no es sólo una agresión, sino un impertinente desafío a todo el mundo que ama la libertad. Es el signo más salvaje de un imperialismo que no quiere dejar jamás ni un sólo trozo del territorio conseguido por el abandono del Occidente aun en los tiempos de Yalta y Potsdam. Es un atentado contra las nociones de soberanía y libertad de los pueblos.

En pocos días, las maquinarias propagandísticas del Kremlin habían fabricado distintas «justificaciones» de este acto de piratería internacional. Primero se decía en Moscú y ante el Consejo de Seguridad que las tropas del Pacto de Varsovia fueron llamadas por unos imaginarios dirigentes checoslovacos. Luego, cuando la mentira soviética no encontró su eco ni entre los propios comunistas, los medios de comunicación social moscovitas sostenían la absurda tesis de que «las tropas soviéticas y aliadas acudían al país hermano para salvarlo de una agresión preparada por la Alemania Occidental». Por fin, los fabricantes soviéticos de falsedades propagandísticas inventaron un motivo más parecido a la verdad. El periódico «Pravda» escribía: «Como el comunismo es indivisible, ningún país comunista puede separarse de él ni emprender cualquier acción que pondría en peligro a otros países comunistas». Con otras palabras: la URSS no permite ni un sólo rayo de liberalización e independencia, porque cualquier tipo de libertad —aunque sea muy modesto y controlado por los propios comunistas de un país— divide el comunismo y pone en peligro sus regímenes establecidos. Esta unidad de esclavos —ahora se ve claramente— es garantizada por la fuerza bruta de una de las dos mayores potencias del mundo.

El miedo a la libertad es tan grande, que los dirigentes soviéticos están dispuestos a hacer siempre y en cualquier caso lo que han hecho en Hungría y Checoslovaquia. Por lo tanto, la fraseología soviética sobre la soberanía y la libertad de los pueblos es una dialéctica vacía, sin ningún contenido. Porque, cuando les conviene, también los jefes moscovitas y sus satélites saben hablar de los derechos de las naciones. Así, por ejemplo, Andrei Gromiko, declaraba ante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1949: «Ni un solo Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos internos de otra nación». Este mismo principio afirmaba el gobierno soviético en la declaración firmada en Belgrado en 1955 al decir que «en todos casos el Gobierno soviético respetará el principio de no intervención en los asuntos internos de otro Estado». Pero todo ello fue puro verbalismo. Después de 1949 los tanques rusos silenciaron la protesta de los alemanes del Este y después de 1955 las tropas soviéticas ahogaron en la sangre la revolución húngara. Lo mismo que han hecho en Checoslovaquia después de las solemnes declaraciones de Cerna y Bratislava.

No obstante, los pueblos de Checoslovaquia son prudentes y pacientes. Saben sobreponerse a la tragedia actual y esperar el tiempo de establecer su libertad e independencia.

L. U. BRADA

AHORORA y desde aquí

ISRAEL, UNA DIFÍCIL SOLUCIÓN

Quien quiera mantener buenas relaciones con los árabes es muy difícil que las extienda a Israel. El que viva en un país que necesite —en la estrategia política, económica, o de mera presencia geográfica— del numéricamente más importante mundo árabe, no creemos disponga de muchas posibilidades para enjuiciar serenamente el problema de Oriente Medio.

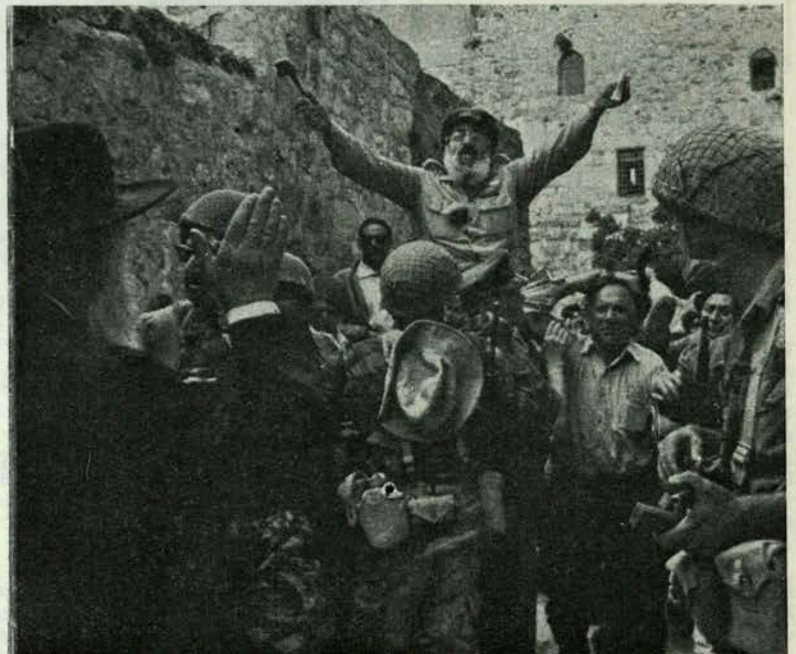
¿Qué postura es la justa? Tal vez sea excesivamente simplista el ejemplo, pero creemos resume el «caso Israel» y la complejidad del problema que nos plantea.

UN LARGO Y DOLOROSO ALUMBRAMIENTO

El error de muchos cuando presenciaron en 1948 el nacimiento del Estado de Israel fue considerarlo como una artificial y transitoria compensación a los judíos por las bien aireadas matanzas nazis. En este desenfoco inicial en el enjuiciamiento, incurriría hasta la misma Gran Bretaña, patrocinadora y jugadora con ventaja en ese tablero de ajedrez de intereses económicos y estratégicos que es el Oriente Medio. No contaban con la inmovible fe de todo un pueblo que, al fin, había tomado conciencia de su destino histórico al cabo de miles de años.

Ni los más optimistas podían suponerlo cuando en 1896 Teodoro Herzl publicó en París un pequeño libro, casi un folleto, titulado «L'Etat Juif». Herzl transformaría por vez primera, tras el Exilio, al pueblo judío en una fuerza creadora y combatiente con posibilidades que sólo él mismo llegaría a intuir cuando al año siguiente en el Primer Congreso Sionista en Basilea afirmaba proféticamente, refiriéndose a su primera idea de un nuevo Israel: «dentro de cincuenta años, seguramente, todos la admitirán». En 1948, cincuenta años después, Israel era un precario, pero libre, Estado judío.

Este milagro se debió exclusivamente al duro esfuerzo de unas masas que habían sido galvanizadas, y lanzadas a la conquista de su propia realización nacional paso a paso. En 1901 quedó abierta la primera puerta con la creación del



El retorno a Jerusalén. Un rabino, vestido con uniforme militar, es llevado en hombros hasta el Muro de las Lamentaciones, reliquia del antiguo Templo de Salomón.

Fondo Nacional Judío, para promover la compra de una tierra que sirviera de nuevo solar al perseguido pueblo. Inglaterra en esta ocasión propondría Uganda, pero los sionistas disponían ya del objetivo irrenunciable de la vieja tierra de Palestina, y la sugerencia fue rechazada. Siguiendo esa línea de actuación, en 1906 se inicia la emigración al futuro Israel y la colonización de Judea y del valle del Jordán con estos dos objetivos: crear los cimientos modernos de la nueva patria y despertar la conciencia nacionalista de los judíos que habían supervivido en su tierra madre. Tres años después sesenta colonos fundan Tel-Aviv (Montaña de la Primavera).

En 1917 se produce la Declaración Balfour, tímidamente favorable a los judíos, pero en 1920, los británicos, ya con intereses en Oriente Medio, provocan la primera reacción musulmana a cargo del futuro Mufti de Jerusalem, Hads Amin el Hussein. Como consecuencia de los continuos desórdenes, Inglaterra consigue en 1922 el mandato sobre Palestina. Objetivo cumplido.

La emigración a Palestina continúa, incrementándose aún más tras el acceso al poder del nacional-socialismo. Los nazis provocarían indirectamente que el nivel medio de los nuevos colonos subiese al huir los técnicos judíos de Alemania y restantes países ocupados. Los programas y masacres de los soviéticos en Rusia también ayudarían a esta emigración masiva. La incrementada persecución nazi hace se inicie en 1940 la inmigración judía clandestina. Gran Bretaña, temerosa de que el fortalecimiento de los colonos acelerase la terminación de su

mandato en Palestina, se opone por la fuerza a la entrada de nuevos contingentes hebreos. Los colonos han de luchar contra Inglaterra en Palestina, mientras que en Europa varias brigadas judías son utilizadas por los ingleses para combatir a los alemanes.

Terminada la guerra, grupos como la Hagana o Stern hacen imposible a los ingleses prolongar el mandato. Las Naciones Unidas propone partir el territorio entre árabes y judíos, pero la Liga Árabe se opone, ordenando asimismo a los habitantes musulmanes que abandonen Palestina al proclamarse el Estado de Israel, siete Estados árabes invaden el territorio de la nueva nación, siendo derrotados. Un armisticio firmado en 1949 en Rodas pone fin, momentáneamente, a la lucha. Los límites históricos y naturales de Israel no son respetados: la Cisjordania queda bajo control del Reino Hachemita creado por Inglaterra; la franja de Gaza se adjudica, con supervisión internacional, a Egipto; Jerusalem es dividida, y a Israel se le concede una precaria salida al Golfo de Aqaba, en el Mar Rojo, por el puerto de Eilat, bajo la constante amenaza de la artillería árabe.

EL CORDERO PASCUAL

Las grandes potencias de la post-guerra han utilizado para sus fines

PUEDA QUE SIRVA PARA ENTENDER EL PROBLEMA

Planteémosnos la siguiente situación:

Supongamos que en 1492 una casa de Toledo es desalojada por la fuerza del decreto de expulsión, de sus habitantes judíos. Durante varios siglos otra familia de raza distinta la ocupa, pero su incultura o indigencia la va arruinando hasta convertirla en un escombros. Al cabo del tiempo ese casi solar, que sólo es ya un recuerdo para los descendientes de la primitiva familia que la habitaba, es devuelto a ella; los judíos, pues, retornan, amparados en su restablecido derecho, a aquellos cuatro muros, pero no en afán de usufructuarlos en exclusiva sino de compartirlos con los otros posteriores habitantes, quienes, creyéndose ofendidos, la abandonan voluntariamente. Los judíos transforman el viejo caserón, lo hacen habitable, lo embellecen y lo transforman en vivienda sana, moderna y cómoda. Y es entonces cuando los que voluntariamente se marcharon desean volver a la casa, no a compartirla con quien la salvó, sino para echarles y beneficiarse del esfuerzo de unos hombres sacrificados, inteligentes y cultos.

la pugna árabe-judía. Al estar Inglaterra comprometida con los enemigos de Israel, es Francia quien se encarga de proporcionar armamento a los judíos. La factura no tardaría en pasarse. Al nacionalizar Nasser el Canal de Suez en 1956, los dos aliados incitarían a Israel a la operación Kadesh; Moisés Dayan se adueñaría del Sinaí en una operación relámpago, distrayendo a los egipcios que no podrían rechazar a los paracaidistas ingleses y franceses lanzados sobre la zona del Canal. Conseguido al fin un cierto arreglo con Egipto para permitir el paso de los buques de ambas potencias, Israel, sin haber obtenido ninguna ventaja ni seguridad, sería obligado a volver a sus antiguas fronteras abandonando el Sinaí. Si entonces hubiese permanecido, el paso de sus buques por el Canal no se hubiese visto prohibido, y Egipto—sus circunstancias eran dramáticas— habría reconocido a Israel para poder recuperar el desierto perdido.

Naturalmente después vendrían los acontecimientos de junio de 1967. ¿Se comprende por qué los judíos no vuelven ahora tan fácilmente a sus límites anteriores?

En definitiva, la posición israelí es demasiado incómoda dentro del avispero de marionetas y dictadores árabes. Su política exterior ha de estar siempre bordeando los tres bloques mundiales.

A los neutralistas, con la India y Yugoslavia a la cabeza, no les interesa su existencia: Israel no es del Tercer Mundo sino una «cuña imperialista» en pleno Oriente Medio. El bloque soviético—que en 1947 y 1948 enviaba armas checoslovacas a los judíos para que combatesen a los británicos— ha hecho sus cálculos, y ve más extensa y productiva la larga teoría de jeques árabes medievales o pseudo-socialistas, que el pequeño, moderno e industrializado Estado judío. En cuanto a Occidente, a las compañías petrolíferas americanas e inglesas, Israel sólo les importa para mantener la tensión en esa parte del globo en pro de sus intereses económicos; los árabes aceptan mejor los compromisos de explotación si necesitan con más urgencia fondos para mantener al día su capacidad ofensiva. Por otra parte, la disputa sirve también para otras muchas cosas. A título de simple dato valorativo es interesante hacer notar el cuidadoso conocimiento de los saboteadores árabes, que saben diferenciar perfectamente los pipe-line de la Shell (inglesa), de los de la Standard (americana). La introducción del petróleo de la Standard en Europa se ha debido, en gran medida, a los oportunos sabotajes contra su competidora, la Shell.

Claro que algunos pensarán que ante el apoyo espectacular de los Estados Unidos a Israel, éste se encuentra a disposición de la teoría imperialista americana. No es cierto, de momento, aunque sí lo desean los americanos. Hasta ahora, si Washington apoyaba al Estado judío era debido a su propia presión interior, orquestada por las numerosas e influyentes organizaciones sionistas. A USA, Israel sólo le ha representado un estorbo que le ha impedido su consolidación estratégica en el Mediterráneo oriental y en el extenso litoral árabe, con la peligrosa contrapartida de

haber facilitado la apertura de esos mismos puertos a la flota soviética.

Sin embargo ya, en las presentes circunstancias, a todos ellos les importa que la tensión perdure. «De lo perdido...», parece opinar Washington, que quiere ver en Israel su único, aunque problemático, punto de apoyo para su sistema estratégico en esa zona mediterránea.

El valor estratégico del Estado judío ha subido aún más ante la crisis interna de la OTAN, producida por las graves divergencias entre Grecia y Turquía, miembros de dicha organización defensiva. En cuanto a Rusia—no lo vamos a descubrir—, mantener cuidadosamente el clima de «guerra santa» entre los árabes, le asegura las posibilidades antes apuntadas y le garantiza un foco conflictivo a utilizar cuando así lo desee para distraer la atención mundial. En resumen, Israel sigue siendo un buen cordero pascual.

FRATERNAL Y PATRIÓTICO GENOCIDIO

Uno de los temas más cuidados y extendidos por la propaganda árabe es el de los refugiados palestinos.

Tras la proclamación del Estado de Israel, el Gobierno y las organizaciones judías, como la Hagana, intentaron, por todos los medios, convencer a los árabes palestinos de que sus derechos y libertades serían respetados, y que su huida carecía de sentido; pero al mismo tiempo las emisoras de los países árabes atacantes les hicieron saber que el que permaneciera sería considerado como traidor, y, naturalmente, se iniciaría el éxodo y nacerían las infrahumanas ciudades de Iona en Jordania, que ya duran 20 años. Los pocos que permanecieron han sido tratados en igualdad de condiciones que los restantes ciudadanos israelíes, disponiendo de sus propios representantes en el Keneseth (Parlamento) encuadrados en tres partidos netamente árabes: «Progreso y Trabajo», «Agricultura y Desarrollo» y «Demócratas Árabes». Todo ha sido inútil. No obstante, en la última crisis de junio de 1967 el éxodo de las tierras ocupadas fue muy reducido en comparación con el de 1948. Parece que, en parte, la lección ha sido aprendida.

Lo cierto es que si hoy existen refugiados palestinos es porque así interesa a ciertos líderes árabes. Puede considerarse como «fraternal» y «patriótico» genocidio el que cientos de miles de personas hayan de vivir en condiciones inimaginables, por negarse sus hermanos de raza, causantes de su actual situación, a absorberlos, o, al menos, a proporcionarles entre todos un nuevo hogar—si quieren, por seguir el juego de la esperanza, transitorio— en Jordania. En los ambiciosos cálculos de Nasser contra el mantener la situación conflictiva palestina como elemento aglutinador, bajo su liderazgo, para los demás países árabes. Todo, en fin, una indignante faceta más de opresión dictatorial, estimulada y sostenida por otros intereses in-

ternacionales para quienes los pequeños totalitarios siguen siendo sus mejores aliados.

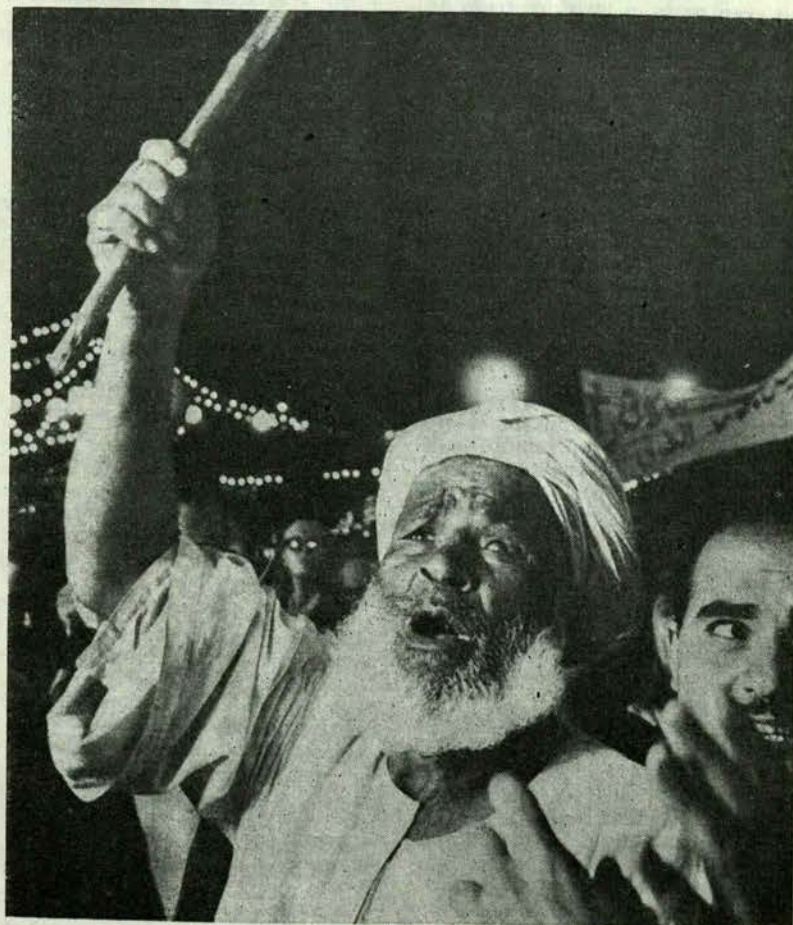
LAS ARMAS SIGUEN MONTADAS

Tras la larga experiencia del 56, es comprensible que los judíos no quieran abandonar los territorios conquistados en el último conflicto, mientras no obtengan un reconocimiento efectivo y permanente por parte de los países árabes y una garantía, mediante tratado de paz, de que no se reiniciará la agresión. La postura de la ONU a este respecto es de lo más paradójica. Israel nació por el consenso mayoritario de los países integrantes del Organismo en 1948; en buena lógica, las Naciones Unidas no sólo deberían obligar a que se respetase la existencia del Estado judío, sino, incluso, garantizar, por el medio que fuese, su libre y pacífico desenvolvimiento, como medida previa a la retirada de los territorios ocupados. Pues bien, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General sólo han acordado resoluciones condenatorias contra Israel que dejan al descubierto el problema fundamental. ¿Con qué autoridad puede condenar a un país un Organismo que carece de prestigio o eficacia suficiente para garantizar la simple supervivencia a ese Estado que nació de la misma organización mundial?

Nuevamente están cargadas las

armas por los pioneros judíos y los pobres árabes. Cuando redactamos estas líneas, un nuevo choque generalizado aún no se ha producido. Las circunstancias, no son, no obstante, de lo más propicias para la tranquilidad: los árabes disponen nuevamente de material abundante, los judíos no están dispuestos a retroceder un metro, y el Canal de Suez sigue cerrado a la navegación... A las grandes compañías internacionales les interesa que solo sea un Estado (Egipto o Israel, es lo mismo) quien controle sus dos orillas, y para ello se necesita una nueva victoria y, por consiguiente, una nueva derrota. Pero no creemos a Nasser tan inconsciente para pensar que pueda desalojar, al prevenido Israel, del Sinaí, porque, a lo sumo, lo que conseguiría es hacerle retroceder algunos kilómetros y la inseguridad y la tensión aumentarían aún más. Quizás el único camino que podría emprenderse sería el iniciado por el realista y sacrificado Hussein de Jordania, llegando a un acuerdo con Israel. ¿Pero lo permitirán las grandes potencias? y ¿dónde irían a parar las histriónicas ambiciones de Nasser? Queda aún una última posibilidad con la que ansiosamente se especula; nos referimos a la existencia de un acuerdo secreto entre USA y la URSS para mantener el equilibrio de influencias. ¿Existirá tal acuerdo? En caso de que así fuese llegaríamos nuevamente a la paradoja política de indignarnos porque dicho reparto haya conducido al dominio soviético en Checoslovaquia y alegrarnos de que pueda impedir, o, al menos retrasar un nuevo choque árabe-israelí. De verdad, nos gustaría alegrarnos.

EVARISTO OLCINA JIMENEZ



En las avenidas centrales de El Cairo, un viejo musulmán invoca la «guerra santa» contra los judíos.

“No comparto el racionalismo progresista” “Todas las personas, individuales y colectivas, deben tener acceso a la propiedad”

Entrevista con Pedro J. Zabala

Para un carlista es conocidísima la personalidad de Pedro José Zabala. No obstante, es una figura muy discutida. Su manera de pensar está plasmada en diversas publicaciones, en innumerables artículos y en continuas conferencias. Gran parte de la juventud carlista, por no decir toda, sigue las directrices marcadas por Pedro José, que a los treinta y tres años se le puede considerar como un «clásico» del Tradicionalismo, aún cuando haya de cargar con la incomprensión de algunos que se esfuerzan, incomprendiblemente, en ver heterodoxias. Pedro José, con un lenguaje claro y al día —que es lo importante—, nos ha ido hablando de algunos problemas interesantes.

Para empezar le ataco por donde se le ataca:

—Pedro José, algunos te achacan ser partidario de una sociedad pro-socialista y tecnocrática. ¿Es cierto? ¿Qué tiene de bueno y qué de malo la tecnocracia?

—O yo me explico muy mal o hay quienes, torcidamente o de buena fe, consideran pro-socialista todo intento de reforma social. Efectivamente, considero que el orden social no es natural ni inmutable; en gran parte es histórico fruto de la libertad colectiva de los hombres y por tanto modificada por una voluntad contraria. Además, pienso que el orden actual —el capitalista y su pariente próximo, el marxista— es injusto, vulnera la parte mínima de orden natural que debe contener y, por tanto, su cambio resulta moralmente obligatorio. A fin de acelerar el cambio, pueden y deben emplearse las nuevas técnicas racionales en el dominio de la naturaleza y en el de la organización humana; pero sin perder de vista que estas técnicas son medios, y no fines, en orden a la humanización social.

De ahí que no comparto el racionalismo progresista, común a capitalistas y marxistas. Siguiendo a Marcel, podemos decir que el conocimiento humano abarca tres esferas: lo conocido, lo problemático y el misterio. Las dos primeras entran en la competencia de la razón, pero el misterio la desborda y el hombre —y la historia— tienen su parte de misterio. Dicho más a la llana, el mero progreso material no planifica al hombre; la libertad humana —con sus incongruencias a la lógica— es un factor imprevisible incapaz de ser totalmente encerrado en una planificación.

La tecnocracia arranca de ese racionalismo absoluto, y quiere convertir a los especialistas en medios, en directivos de los fines. Los técnicos son necesarios, la tecnocracia es un absurdo inhumano.

Resumiendo mi postura: ni pro-socialista ni filio-tecnócrata; sim-

plemente personalista: defensor de la justicia y la libertad.

—Quiero que nos hables de la Propiedad, de su reparto, del suelo rústico y del urbano. ¿Qué opinas de los problemas planteados en este campo?

—La injusta distribución de la riqueza es causa de enormes problemas sociales. A mi juicio, la solución no está en estatizarla. Todas las personas, individuales y colectivas, deben tener acceso a la propiedad. Unido al problema de la titularidad de los bienes está el de su recto uso, tan importante como aquél. Los bienes materiales —y los culturales— suelen tener un fin especialmente concreto; alterarlo, por capricho del titular, con quebranto para la comunidad equivale —en mi opinión— a aminorar la misma legitimidad de la propiedad. Ejemplo gráfico: el justiprecio «justo» de un latifundio improductivo, creo, debería ser la capitalización de la renta que de hecho se obtiene de él, aunque su valor potencial sea enorme.

El suelo rústico plantea en España una cuestión crítica por su diferente estructura jurídica y económica. La cooperativización del Norte y el acceso de los colonos a la propiedad de los latifundios del Sur son caminos obligados. Hoy no se puede tratar de distribuir parcelas familiares, que no son rentables. El campo hay que explotarlo con mentalidad de empresa... claro que humana.

Respecto al suelo urbano, conviene recordar que fueron las leyes Desamortizadoras quienes lo privatizaron. Su posesión tradicional y lógica es la comunal, pudiendo ser cedido a los particulares el derecho a edificar sobre él. Hoy la especulación de solares fuerza a municipalizarlos, porque las presiones fiscales se han revelado insuficientes y sólo han servido para encarecer las viviendas al trasladarse la carga tributaria a los compradores.

—Se habla de una reforma de la empresa. Algunos procuradores en Cortes la han pedido. ¿Nos quieres decir en unas palabras el camino que tú elegirías?

—¿La reforma de la empresa? Ahí está el quid de la cuestión económico-social. Hoy empezamos a distinguir el trabajo del empresario del capital, y en esa vía está la auténtica reforma —para mí— de la empresa. La nacionalización de la industria —con alguna excepción que el Estado tendría que acometer en virtud del principio de subsidiariedad— sería nefasta para la economía y ciertamente en nada beneficia al trabajador. Se trata, por el contrario, de que todos participen responsablemente de su propiedad y gestión. La participación anunciada por De Gaulle es ya vieja en

nuestras Leyes Fundamentales... sólo que aquí todavía no hemos empezado a aplicarlas. Pues no es cuestión de leyes o decretos sino de presión social y de cambio de mentalidad. Más claro: sin sindicatos libres y autónomos de trabajadores no habrá reforma de empresa, pues ésta, para ser eficaz, habrá que hacerla caso por caso... cada empresa es un mundo.

Pero hay un fallo económico grave: la mayor parte de nuestras empresas son marginales, sin un invernadero proteccionista no pueden subsistir... Esto entorpece nuestro desarrollo material.

—Respecto a la descentralización universitaria ¿ves con optimismo el camino emprendido? ¿Estimas necesaria la universidad regional?

—La enseñanza tiene un cimiento débil; pues su financiación es carísima y a largo plazo rentable. ¿Están dispuestos el Estado y la Sociedad españoles a los sacrificios que exige nuestro desarrollo cultural? Esta es la única superioridad que reconozco al mundo socialista sobre el occidental...

El nuevo equipo de Educación y Ciencia ha abierto un camino que los amantes de las libertades sociales no podemos dejar de mirar con simpatía. El problema estriba, aparte del económico apuntado, en que es difícil dar a la Universidad lo que de hecho no tiene el resto de la Sociedad. Contradicción que no implica imposibilidad pues la historia es una sucesión de contradicciones en marcha. Intentarlo es ya ir abriendo el futuro.

Pero el problema no es sólo de instituciones, sino de personas. La reforma universitaria exige también un cambio de mentalidad en los estamentos universitarios y unos catedráticos, que han visto siempre su cátedra como una conquista vitalicia, no pueden fácilmente pasar a considerarla como algo cuya renovación les exija un constante esfuerzo superador.

Por otro lado, debe acabar la indiferencia con que la sociedad rodea la Universidad, a la que ve como asunto exclusivo del Estado. A esto ayudaría mucho la Universidad regional. Esto no supone mermas de la apertura universal propia de la cultura, ya que como enseñaba ese gran universitario que fue Unamuno, no es lo cosmopolita sino lo enraizado en lo local lo que puede abrazar al mundo. De ahí que vea equivocada la segunda Universidad madrileña (pues Madrid no comulga en ninguna conciencia regional sino que merece ser considerada como región propia).

—Ya que hablamos de regiones: Tú eres de la Rioja, yo de la Mancha, dos regiones con personalidad definida. ¿Ves en la personalización de las regiones un camino para el desarrollo económico-social?

—Esta cuestión suscita dos prejuicios opuestos: el miedo a la región que hace encerrarse en un callejón sin salida, después de observar la insuficiencia temporal y espacial de la provincia. Y por otro lado, ver la región como una decantación petrificada del pasado y como célula aislada que luego se une por arriba con las otras regiones. El prejuicio centralista es ridículo y no merece molestarse en refutarlo. Frente al regionalismo libresco, diremos que ciertamente no es la pura economía quien define la región. La región es —como la Patria grande— un fruto histórico, pero la historia abarca tanto el pasado como el futuro. El pasado mismo no siguió una línea respetuosa con la vida regional; pensemos en el escaso desarrollo federativo de Castilla que produjo confusiones entre la Corona y la propia región castellana; y la posterior política borbónica no facilitó, en ningún territorio patrio, la delimitación regional. Esto se agrava con la división provincial y municipal del siglo pasado. Asimismo tampoco debe verse en la región a una provincia elevada a una enésima potencia y exigir su total y geométrica delimitación funcional con los vecinos. Y así el precepto vigente que prohíbe la mancomunidad de provincias responde a este criterio. Nada debe impedir que respetada la vida propia regional existan otros Cuerpos Intermedios de carácter funcional que afecten a zonas de diversas regiones. Lo importante es esa democracia federativa, ese autogobierno interno que permite a los hombres plasmar su mayoría de edad en comunidades que ellos mismos dirigen.

Lo que debemos denunciar es el gran negocio que el centralismo ha supuesto para la capital y para las zonas ricas de la periferia, precisamente aquellas en que el regionalismo ha adquirido brotes separatistas. Urge levantar el regionalismo de los pobres, de las regiones subdesarrolladas, las que gracias al centralismo político y financiero sostienen con su atraso la potencia económica de las favorecidas. Los polos de desarrollo tienden a atacar el problema del desequilibrio regional, pero la solución del mismo sólo está en la personificación de todas las regiones españolas. Pero, la reconquista regional persigue unos objetivos mucho mayores que los puramente económicos, es la piedra clave de la democracia personalista perseguida en las Leyes Fundamentales.

Y aquí tienen los lectores más material para juzgar a Pedro José Zabala. El —creemos que imparcialmente— se ha definido. Definadlo ahora ustedes.

Pablo NARANJO

SUBSIDIARIEDAD Y CUERPOS INTERMEDIOS

Entre los principios sustentados por el Carlismo está el de Subsidiariedad. Pío XI lo calificó como «el principio supremo de la filosofía social cristiana». Gráficamente tendría este marco: lo que el individuo pueda hacer por sí, no lo haga la comunidad; lo que una sociedad inferior pueda hacer por sí no lo haga la superior. Tanto el hombre como las unidades sociales menores tienen fines vitales que cumplir. Fines que están impresos en la naturaleza humana y son, por consiguiente, esenciales e ineludibles. Ni el Estado puede suplantarlos ni impedirlos; debe respetarlos y coadyuvarlos.

Del principio de Subsidiariedad nacen otros dos principios: el de la **autonomía** de las comunidades menores y el de **descentralización** del poder social.

El de autonomía descansa en la responsabilidad, competencia y derechos individuales que la misma naturaleza ha dado a las comunidades menores. Autonomía quiere decir derecho a darse su propia ordenación jurídica, sus estatutos y reglas.

El de descentralización, nos dice el padre Taparelli, «hace que el bien común se despliegue con tanta mayor amplitud y riqueza cuanto más vivo y poderoso sea el despliegue de las sociedades, miembros conscientes de sus intereses y, cuanto más se limite la autoridad central a la actividad meramente directiva, coordinadora y de supervisión». Y es el gran sociólogo Messner, quien nos indica que «la actividad del dirigente supremo será tanto más efectiva y provechosa si se extiende a los individuos por medio de las autoridades subordinadas, que en definitiva son las verdaderamente representativas». Todo nuestro sistema representativo descansa en el principio de Subsidiariedad, forma

orgánica de entender el cuerpo social; y no en una atomización de la misma (volonté generale: sufragio universal), concepción individualista y liberal de la sociedad. Quienes propugnan la democracia, fundamentada en el individuo desvinculado de todo nexo social, en definitiva se instalan en el liberalismo y en la regla aritmética de la mayoría. Nosotros nunca podemos ser demócratas del hombre número, sino del hombre concreto, que es padre de familia, maestro o médico; del hombre inmerso y arraigado en la sociedad.

CUERPOS INTERMEDIOS

Del principio de Subsidiariedad se deduce que ni el Estado lo es todo, ni se compone sólo de individuos. Existen entre ambos extremos una serie de comunidades menores (cuerpos intermedios) con responsabilidades y finalidades concretas. Hay tres clases fundamentales de cuerpos intermedios por los diferentes fines que cumplen. Unos **territoriales** (de fines generales y caracterizados por el territorio que abarcan); otros **profesionales** (representantes de los intereses de cada rama) y los **funcionales** (creados para la satisfacción de un fin específico). Como notas esenciales y características de estos grupos o cuerpos intermedios son:

1).—Que tienen una prioridad ontológica e incluso histórica al Estado. Dimanan, por tanto, de la naturaleza social del hombre y el Estado no puede impedir su florecimiento, a no ser que vayan contra el bien común.

2).—Que ven el bien común de todo el pueblo como su propio bien y fundamento. No son asociaciones de intereses, aunque se preocupan naturalmente de su propio bienestar.

3).—Que tienen una conciencia sus miembros de pertenecer a él, de tal forma que cada miembro tiene su puesto, sus derechos y su actividad en el todo, pero también se ve unido y obligado respecto a los demás.

4).—Que su actividad tiene una proyección social, un servicio que debe realizarse para utilidad de la sociedad, en provecho del bien común.

5).—Que existe con el Estado un pacto constitucional para fijar su régimen jurídico, garantizando los intereses.

6).—Que existe dentro del cuerpo intermedio un autogobierno representativo, de tal forma que las personas participen responsablemente en el gobierno del cuerpo intermedio.

DOBLE EXIGENCIA: SOCIEDAD LIBRE Y ABIERTA

Del principio de Subsidiariedad nace una doble exigencia: una sociedad libre y abierta. **Es libre** una sociedad cuando están garantizados de hecho y de derecho los derechos naturales que, limitados sólo por las exigencias del bien común, tienen los ciudadanos, sus comunidades y sus asociaciones en orden a la libre consecución de sus fines e intereses en la esfera política, económica, social y religiosa. Estos derechos de libertad deben estar asegurados por medio de procedimientos jurídicos frente al Estado. Y será libre aquella sociedad cuyo Estado no teme el juicio de la opinión pública nacional. Y será **abierta** la sociedad cuando sus ciudadanos, individualmente e integrados en sus asociaciones, poseen libertad de tráfico con el extranjero; y la comunidad estatal no teme el juicio de la opinión pública mundial.

QUATRE BARRES

FABULA DE UNA NOCHE DE VERANO

Erase una vez un país muy histórico. Fue así y tuvo que serlo a través de muchas guerras, civiles y no civiles. Una noche de verano los jóvenes quisieron ser revolucionarios e hicieron una guerra. La ganaron.

Pasó el tiempo y los jóvenes tuvieron descendientes. Pasaron quince, veinte, treinta y cinco años. Ya son viejos.

Un día sus hijos les dijeron:—Queremos ayudaros a hacer el país y a construir nuestro futuro.

—No. Sois jóvenes y todavía no sabéis lo que significó lo de aquella noche de verano. Vuestro futuro lo haremos nosotros.

Los hijos no dijeron nada, pero en su interior empezó a germinar un escepticismo hacia las cosas de sus padres, que cada vez iban siendo viejos, viejos, viejos.

Los ex-guerreros les contaron que habían habido unos hombres muy malos y para que no volviera a suceder lo de aquella noche de verano, tenían que hacer el país como ellos querían, pues para eso habían ganado la guerra.

Los jóvenes sabían que el tiempo corría a su favor y que los viejos un día dejarían de serlo. Tuvieron hijos y seguían sin ver nada claro.

De pronto los viejos quisieron ser modernos y empezaron a decirles que tenían que promocionar a la juventud, pues para ella era el futuro y eran los que tenían que continuar guardando lo que ganaron aquella noche de verano.

Los jóvenes, ya casi calvos, preguntaron cómo. Nadie respondió, pero los viejos seguían hablando de promocionar e hicieron leyes, muchas leyes. En ellas no se reflejó lo que decían de los jóvenes.

Y los viejos eran cada día más viejos. Y los jóvenes no sabían como andaba el mecanismo del tinglado comercial de sus padres.

Poco a poco los viejos se fueron yendo, pero como había muchos, los jóvenes aún no pudieron promocionarse, a pesar de que habían pedido muchas veces ayudarles en su trabajo.

Un día los viejos llamaron a los jóvenes y les dijeron:

—Tenéis que gobernar, pues somos pocos y no podemos hacerlo todo.

Es vuestra hora. Debéis guardar lo que nosotros conseguimos.

Los jóvenes no supieron qué decir, pues como no les habían enseñado no sabían como organizarse.

Los viejos se fueron todos y los jóvenes no supieron guardar nada. Y el país se fue envejeciendo pronto.

Hoy se dice que este país existió en cierto lugar del mundo que está cubierto por la hierba. Otros dicen que el lugar exacto de su emplazamiento estuvo en lo que hoy es Patagonia.

Nota del fabulista.—Esta fábula ha sido imaginación pura del autor. Países así no han existido, a pesar de lo que quieren demostrar algunos historiadores. De todos es sabido que la juventud, en todas partes del mundo, ha sido y es promocionada por los viejos y, además, entre ellos se entienden perfectamente. Lo demás sólo son eso... fábulas.

JOSEP NIELLA



—¡Pobre papá! A sus ochenta años aún conserva la ilusión por el futuro.

(De «La Codorniz»).



GUERNICA

Nuevo Jefe Señorial de Vizcaya



Junto al Arbol de Guernica, símbolo de las libertades del pueblo vasco, el Príncipe Don Carlos dio posesión de su cargo a don Luíz Beraza como Jefe Señorial de Vizcaya. El acto tuvo especial significado por ser ese Arbol donde juraron los Fueros Carlos VII y, posteriormente, Don Javier de Borbón Parma. El Príncipe Carlos Hugo animó a don Luis Beraza a poner en pie a los leales carlistas vizcaínos.

Posteriormente se organizó un almuerzo al que también asistieron el Delegado Regio por Euskal-Erria, señor Ruiz de Gauna; Jefes Regionales de Guipúzcoa y Navarra, señores Querejeta y San Cristóbal; Procuradores en Cortes, señores Goñi y Escudero; Alcalde de Guernica y otras representaciones. A los postres llegó la Princesa Irene acompañada por las señoras Beraza y San Cristóbal, recibiendo un ramo de flores de un grupo de margaritas.

A continuación, los Príncipes y sus acompañantes se dirigieron a la Casa de Juntas y después de visitar el Arbol Viejo y nuevo, entonaron el «Gernika'ko». Al salir a la calle los Príncipes fueron ovacionados y despedidos con vivas a España y Euskal-Erria.

MADRID

Comité de Prensa Carlista

El pasado día 17 tuvo lugar en la capital de España la primera reunión del Comité de Prensa

Carlista. A media tarde se celebró una mesa redonda en la que los delegados fueron exponiendo sus puntos de vista sobre los temas previstos. Este contacto estuvo presidido por Don Carlos de Borbón, acompañado por miembros de la Junta Suprema. Los congresistas finalizaron su coloquio después de varias horas de trabajo en las que trataron del problema sindical, universitario y regional. Así como de temas técnico-periodísticos de alcance internacional.

Asistieron a dicha reunión representantes de veinte periódicos nacionales y Delegados de prensa tradicionalista. Se encontraban también enviados de prensa internacional y consejeros de Editoras nacionales. Al parecer, los temas y su alcance se consideran privados.

A las diez de la noche Don Carlos y Doña Irene ocuparon la presidencia en una cena a la que asistieron todos los congresistas. La velada se prolongó en este primer Congreso nacional cuyo tema central, al parecer, fue la organización de congresos y delegaciones de prensa. Ya de madrugada se clausuró la jornada, aunque diversos equipos continuaron sus trabajos.

NAVARRA

El Tercio de Abárzuza, en Iranzu



El primer domingo de septiembre los Requetés del Tercio de Abárzuza celebraron su jornada anual de hermandad en el Monasterio Cisterciense. Como ya es tradicional en sus reuniones anuales, comenzaron los actos con el oficio de una Misa. Fue concelebrada por los reverendos don Carlos Huarte, don Luis Lezdun y don Mónico Azpilicueta, ocupó sitio de honor el Ilustrísimo señor Jefe Regional de Navarra. Más tarde un responso por los compañeros ausentes. A mediodía fue servida una comida. Desde Cataluña se desplazaron un numeroso grupo de compañeros. Cerró la jornada don Miguel de San Cristóbal con unas palabras sobre la promoción de la juventud. Avanzada la tarde los asistentes a Iranzu partieron hacia sus lugares de procedencia.

ALICANTE

La Infanta María Teresa. en Orihuela



La Infanta María Teresa de Borbón Parma ha descansado durante unos días, acompañada por los señores de Zavala, en la urbanización Cabo Roig de las playas de Orihuela. La actividad incansable de Doña María Teresa y las simpatías que despierta en quienes la conocen, hicieron que el descanso se quedara en intención. Resumimos las jornadas por tierras de Orihuela:

A los pocos días de su llegada, la Infanta presidió una sesión del Certamen Nacional de Habaneras y Polifonía de Torrevieja. Más tarde asistió a la clausura del Cursillo de Promoción de la Juventud Carlista. También visitó la Refinería de Escombreras y la Base aérea de Alcantarilla.

Los señores de Tárrega ofrecieron una cena de gala en honor de Doña María Teresa a la que asistieron —entre otras personas— el Gobernador Civil en funciones de Alicante; don José Abad, Alcalde de Alicante; don Carlos Iglesias Selgas, Presidente del Sindicato Nacional de Enseñanza; don Adolfo Suárez, Gobernador Civil de Segovia; don Antonio Gómez Giménez de Cisneros, Gobernador Civil de Granada; el Embajador de Perú, señor Lindlay; Director General de Fiat-Hispania señor Scarelli; don Julio Serna, Director del Banco Coca de Madrid; don Gustavo Pérez Puig, realizador de TVE, etc. La tuna «El Oriel», del Oratorio Festivo de Orihuela ofreció a la Infanta una serenata en plena madrugada, a la que correspondió ofreciendo un vino a sus componentes y charlando sobre sus problemas laborales.

Por último, Doña María Teresa presidió en Cabo Roig la cena homenaje al escritor Lorenzo Andrés, ganador del premio de novela «Ciudad de Águilas». Al acto asistieron cerca de trescientas personas, entre las que se encontraban el Secretario General de la Comunidad Tradicionalista señor Zavala, don Isidoro Martín, ex-Rector de la Universidad de Madrid; y el periodista y ex-Director General de Prensa, don Juan Aparicio.

NAVARRA

Detenidos en Pamplona

En la madrugada del 7 al 8 de septiembre, fueron repartidos varios miles de hojas —firmadas por los llamados Grupos de Acción Carlista (G. A. C.)— en el pueblo navarro de Sangüesa. Las octavillas hacían alusión a la actuación de la Comisión Organizadora de los Juegos Florales al nombrar Reina de los mismos a la Srta. Fraga, hija del Ministro de Información y Turismo. Parece ser que esas hojas —conceptuadas como supuestamente delictivas por menosprecio del Gobierno y del Ministro de Información y Turismo— fueron lanzadas a las calles sangüesinas desde unos automóviles. Un vigilante nocturno realizó varios disparos en un fallido intento por detener un vehículo.

Pocos días después fueron detenidos en Pamplona tres jóvenes carlistas, los hermanos Javier, Domingo y Tomás Martorell, bajo la acusación de estar presuntamente implicados en el reparto de dicha propaganda. Uno de ellos fue puesto en libertad al día siguiente. Los otros dos permanecieron hasta el día 16 en la Prisión Provincial de Pamplona, tras pasar los interrogatorios de la Guardia Civil. También fue llamado a declarar el padre de los jóvenes.

El Tribunal de Orden Público de Madrid se ha inhibido, pasando el expediente a los Tribunales Militares. Los detenidos se encuentran en libertad provisional, bajo fianza de veinticinco mil pesetas cada uno.

Este suceso tuvo posteriores repercusiones. Los jóvenes dantzaris de la Peña Muthiko Alaiak —solidarizados con los carlistas detenidos— se negaron a actuar en Sangüesa el mismo día de la celebración de los Juegos Florales.

COVADONGA

A pesar de todo, carlistas en Oviedo

Desgraciadamente, el homenaje a Vázquez de Mella, en Covadonga ha sido noticia, —no por la brillantez de sus actos— sino por la suspensión del mismo. Los actos estaban previstos para los días 7 y 8 de septiembre. En Madrid pronunciaron las conferencias previas Auxilio Goñi y Rafael Rivas, con gran eco en la opinión pública.

La prensa nacional del día 5 informó de la suspensión de los actos por el Gobernador Civil de Asturias, debido a una supuesta falta de personalidad en don Fernando Suárez Kelly. Al día siguiente se ratificó la suspensión, esta vez por motivos sanitarios. El mismo Jefe Provincial de Sanidad de Madrid que autorizó la exhumación de los restos de Don Juan Vázquez de Mella, por el expediente 1405 con fecha 24 de agosto

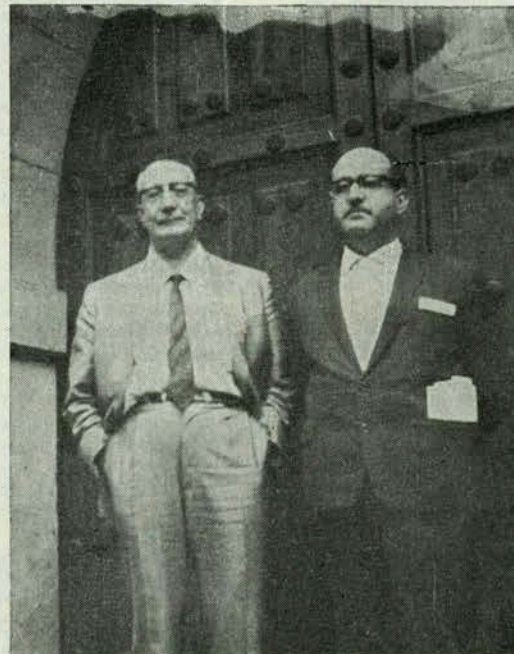
de 1968, mandó un telegrama denegando el permiso antes concedido. Es más, al parecer se habían pagado los derechos de traslado de los restos y —con fecha 26 de agosto— se había obtenido el correspondiente permiso de la Secretaría Cancillería del Arzobispado.

No obstante, muchos de los carlistas puestos en camino continuaron su viaje. El día 7 comenzaron a llegar a la capital de Asturias algunas expediciones de Sevilla, Valencia, Cataluña, Vascongadas, etc. Esa misma tarde desfilaron por la ciudad las Bandas del Requeté de Valencia y Rafelbuñol.

El día 8 se calculaban en más de 2.500 los carlistas reunidos en Oviedo. Por la mañana se celebró Misa de Pontifical y por la tarde, en Cangas de Onís, hablaron don Eliseo González, don Pedro Lacabe —Vicepresidente de la Diputación de Cádiz y Jefe Provincial de aquella provincia. Don Rafael Ferrando, Jefe Regional de Valencia y don Fernando Suárez Kelly, Jefe Regional de Asturias, que se refirió a la incompreensión —por parte de algunos sectores— hacia el Carlismo. Se recibieron ininidad de cartas y telegramas de adhesión de toda España.

BURGOS

Manuel Hedilla - Antonio Solís



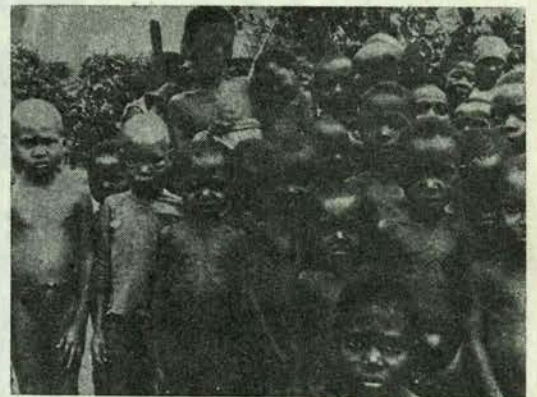
Manuel Hedilla Larrey, que fue Jefe Nacional de Falange —y posteriormente desterrado— permaneciendo treinta años apartado de la política española—, ha mantenido una entrevista con su amigo y gran carlista Antonio M.^a Solís García.

Dicho encuentro tuvo lugar en la localidad de

Medina del Campo. En la foto aparecen ambos políticos ante la puerta de la Sala de Honor del Castillo de la Mota. Sentimos no poder transcribir apuntes del encuentro.

BIAFRA

Cecilia de Borbón y Biafra



El dramatismo de la guerra de Biafra ha conmovido al mundo entero. Por todos lados han surgido voces clamando por la paz en ese rincón de África. Las fuerzas federales de Nigeria y los secesionistas biafreños mantienen una contienda dominada por el odio y la crueldad. Las condiciones numéricas y geográficas, han hecho que el pueblo de Biafra sufra las consecuencias de esta lucha hasta unos límites increíbles de condiciones infrahumanas.

La UNESCO, a través de la Orden de Malta, organizó un movimiento de ayuda para este pueblo que está muriendo por hambre y enfermedades. Debido a la directa vinculación de la Familia Borbón Parma con la Orden de Malta, la Infanta M.^a Cecilia dirigió personalmente parte de esta campaña de ayuda en Europa.

Posteriormente, la Infanta Cecilia encabezó la comisión que, nombrada por la UNESCO, había de llevar esta ayuda a Biafra. Ya son conocidas las dificultades por las que hubieron de pasar las expediciones de la Cruz Roja Internacional, para conseguir llegar a territorio biafreño. Las tropas federales impedían su paso por miedo a que transportaran municiones.

Nuestras últimas noticias señalan que el avión donde viajaba la Infanta ha sido atacado por los federales y se ha visto obligado a aterrizar en un territorio aislado de todas las comunicaciones.

Esperamos que puedan superar las dificultades y esa comisión cumpla con su cometido. María Cecilia de Borbón Parma ha sido, una vez más, testimonio de lo que debe ser la labor de unos príncipes.

Según últimas noticias, la Princesa Irene se ha trasladado también a Biafra, a fin de ayudar en las tareas de socorro. Es de esperar que Doña Irene se reúna con la Infanta Cecilia.

Escribe:
José Carlos CLEMENTE

Castilla entrañable

Manuel Delibes es uno de nuestros más sólidos novelistas en lengua castellana. Su obra está siendo estudiada y traducida continuamente en el extranjero. Y esto es muy importante, porque son pocos y muy contados los escritores españoles que son conocidos fuera de nuestra área lingüística.

Una de las constantes en los libros de Delibes es su amor, entrañable, lejano y profundo, a la tierra que le vio nacer: Castilla. «Cuando yo salí del pueblo, hace la friolera de cuarenta y ocho años, me topé con el Aniano, el Cosario, bajo el chopo del Elicio, frente al palomar de la tía Zenona, ya en el camino de Pozal de la Culebra». Así empieza uno de sus libros más conseguidos: «Viejas historias de Castilla la Vieja».

A pesar de esta confesión, Delibes ha seguido de cerca el triste y lánguido transcurrir de esos pueblos castellanos dejados de la mano de Dios. Ha estudiado y narrado la sórdida vida de esta multitud de hombres secos, austeros, recios y callados que poblan el páramo de Castilla.

Este libro es una serie de historias cortas, muy cortas, sobre ese transcurrir. Rememora momentos y personajes de su niñez, compara la vida en el pueblo y la ciudad. En esta comparación sale perdiendo, naturalmente, la ciudad. «Y empecé a darme cuenta, entonces, —dice en su primera historia— de que ser de pueblo era un don de Dios y que ser de ciudad era un poco ser inclusero y que los tesos y el nido de la cigüeña y los chopos y el riachuelo y el soto eran siempre los mismos, mientras las pilas de ladrillo y los bloques de cemento y las montañas de piedra de la ciudad cambiaban cada día y con los años no restaba allí un solo testigo del nacimiento de uno, porque mientras el pueblo permanecía, la ciudad se desintegraba por aquello del progreso y las perspectivas de futuro».

Gran libro de éste de Miguel Delibes. Merece ser leído. Las fotografías que acompañan al texto son inmejorables.

«Viejas Historias de Castilla la Vieja». Miguel Delibes. Editorial Lumen. Colección Palabra e Imagen. Fotografías de Ramón Masats. Barcelona. 1964.

Pascua y Naranjas



Manuel Vicent es un joven escritor que en poco tiempo ha pasado a ser una realidad fehaciente. Ahí tenemos su obra, escasa todavía, pero muy significativa que han editado los hermanos Ceta en Alfaguara.

Nació en Villavieja (Castellón) en 1936. Licenciado en Derecho, título que no ejerce en la actualidad para dedicarse plenamente al campo de las letras. Escritor nato y periodista en activo, se le conocen sus Colaboraciones en distintas publicaciones españolas, entre las que destaca la que realiza en el semanario «La Actualidad Española».

Ha sido finalista en los premios Planeta, Sésamo y Café Gijón, consiguiendo en 1966 el Premio Alfaguara por su novela «Pascua y Naranjas».

El autor nos confiesa que en su novela «lo único que he buscado conscientemente en ella es despertar sugerencias sobre lo que para mí es un asunto importante: el tema de la



pobreza oficial, vista y gozada por muchos como un regocijante claroscuro de la sociedad, frente a la pobreza real. El problema de la caridad, virtud ésta la más bastardeada por los mercaderes. Y puesto que estoy con esto, lo diré de una vez: la caridad es a mi juicio únicamente comprensión por amor, es decir, lo que es la buena educación, especie de caridad laica, para los no creyentes. Lo otro, todo lo demás, es rigurosamente justicia. Y aquí paz y allá gloria».

Su prosa narrativa es cruda, realista e impregnada de su color mediterráneo. «Pascua y Naranjas» es un relato que empieza un Domingo de Ramos y termina en Viernes Santo, la trama está situada en cualquier pueblecito levantino, olvidado de la mano de Dios en invierno y al que en época de vacaciones llenan los turistas extranjeros y los nacionales. El contraste entre las costumbres, bárbaras, decadentes y fanáticas de los pueblerinos estalla ante la presencia de una sociedad del bienestar, cuyos hombres y mujeres no saben lo qué hacer para salir del tedio diario en el que se hallan atrapados. En el transcurso de la novela se adivina la preocupación del autor por reflejar la «otra» miseria: la de la tripa llena y el seso vacío, la de los rencores instintivos, la de las manos enjorjadas e inútiles, la de las cabezas hermosas de la fábula.

La estructura interna de la novela está construida sobre la narración y superposición de varios cuadros a la vez, que mantienen su unidad en el tiempo, el lugar y el tema. Su autor consigue su propósito: reflejar la moderna miseria de tantos y tantos pueblos de España, el atraso y la barbarie de algunas gentes que no tienen culpa de su analfabetismo y el planteamiento de un problema religioso.

«Pascua y Naranjas». Manuel Vicent. Ediciones Alfaguara. Madrid-Barcelona. 1967. 253 págs.

Las relaciones entre los Papas y los Reyes Carlistas

Ignacio Romero Raizábal, ese escritor montañés de pluma romántica, es un hombre que ha tenido estrechos contactos con algunos miembros de la Dinastía Carlista. Este conocimiento le ha valido para seguir de cerca algunas de las actividades de los caudillos carlistas, actividades que él ha ido guardando celosamente y que poco a poco va traduciendo en artículos o en libros.

La lista de su producción literaria es larga. No obstante de entre ella destacan dos libros: «Boinas Rojas en Austria» y «El Príncipe Requeté», éste último de reciente publicación. A través de los mismos hemos podido seguir el testimonio importante de la actividad de nuestros dos últimos reyes: Don Alfonso Carlos y Don Javier de Borbón Parma. Y no sólo de ellos, si no también la de otros miembros de la Familia Legítima.

Acaba de aparecer otro libro de Romero Raizábal: «El Carlismo en el Vaticano», cuyo original pasó por un absurdo y poco inteligente silencio antes de la Ley de Prensa al prohibírsele su publicación. La censura de aquella época, revestida con camisa totalitaria, no dio explicaciones ni aclaró los motivos de su decisión. Afortunadamente, el asunto está cancelado y hoy aquellas cuartillas que en 1960 escribió Romero Raizábal están ya en las librerías en forma de libro, ya que la mayoría de sus capítulos fueron dados a conocer en aquel MONTEJURRA primerizo, valiente y clandestino.

La obra recoge una serie de anécdotas, algunas poco conocidas, de la estrecha relación que ha existido siempre entre los Papas y los Reyes Carlistas. Algunos de estos capítulos habían permanecido desconocidos hasta la fecha y por eso el autor «dada la delicadeza y lo trascendental del tema, se propuso tratarlo con mesura, con pies de plomo, escrupulosamente».

Romero Raizábal es un escritor honrado que ha hecho de la lealtad a unos principios y a quien los encarna, el norte de toda su vida. Su pluma jamás se ha dejado llevar de las traiciones de cada día que por des-



gracia tan bien conocemos los carlistas. El está donde está la Legitimidad entera, donde están todos los miembros de la Familia Real. Y ésta es una lección que algunos olvidan, dejándose atraer por los nuevos totalitarismos de la derecha española, por algún carguillo sin importancia o por la promesa —que nunca se cumple— de futuras prebendas en pago de su desvergonzada tradición. Se ha dicho que dentro del Carlismo existe y convive un amplio abanico de opiniones, pero a la hora de la verdad todos estamos donde nuestra Familia ordena. Ignacio Romero pertenece al que podríamos llamar sector conservador carlista, pero esto no obsta para los que estamos en otro sitio respetemos y celebremos su actividad literaria como se merece. A fin de cuentas, todos intentamos seguir su conducta: estar donde esté la Legitimidad. Fuera de ella sólo hay egoísmos individuales, posturas soberbias y actitudes poco claras. Por ello debemos prestar todos los carlistas la atención que se merece la pluma de Ignacio Romero Raizábal, modelo de caballero y de carlista.

«El Carlismo en el Vaticano». (Historia en miniatura del trato entre los Papas y los Reyes Carlistas). Ignacio Romero Raizábal. Edición del autor. Santander, 1968. 137 págs.

Reflexiones en torno a la educación

La educación de nuestra juventud es uno de los problemas más delicados de nuestro tiempo. El Padre escolapio Octavio Fullat es un hombre profundamente preocupado por este tema. Recientemente ha publicado un libro con el título que encabeza esta nota y que es la traducción del original catalán que, con el mismo título, obtuvo el premio de pedagogía «ANTONI BALMANYA 1964», y en ella el autor nos da lo que constituye el fruto de más de quince años dedicados a la tarea educativa, madurado por la capacidad de reflexión del doctor Fullat y por la dinámica de una inquietud espiritual.

El P. Fullat nació en el pueblo de Alforja, provincia de Tarragona, en 1928, aunque vivió habitualmente en Barcelona. Se ordenó sacerdote a los 22 años en la Escuela Pía, donde había cursado los estudios propios de la Orden.

Se licenció en Filosofía y Letras —Sección Filosofía— en la Universidad de Barcelona. Obtuvo el grado de Doctor en Filosofía en 1961. No ha perdido el contacto con la Universidad barcelonesa, siendo ayudante de la cátedra de Metafísica y dirigiendo seminarios hasta 1966, en que quedó expulsado por la famosa orden ministerial de 15 de septiembre.

Ha tenido contactos con universidades extranjeras y con varios pensadores de habla francesa, como Charles Mochler, Jean Lacroix, Jean Yves Calvez y hasta con personas tan alejadas de su ideología como Henri Leferre. Trabaja con la Paulus-Gesellschaft.

En octubre de 1966 fue invitado por algunas universidades extranjeras, concretamente holandesas, para pronunciar varias conferencias de filosofía. Desde 1950 se dedica a la educación, tanto escolar como para-escolar y da conferencias de su especialidad, aunque esto no sea óbice para que escribiera muchos libros, que se han publicado y, asimismo, colabora en revistas y en el periódico «El Correo Catalán».

Las reflexiones recogidas en este libro no están ordenadas cronológicamente, sino siguiendo el hilo de la temática planteada, y a través de ellas desfilan casi todos los temas que hacen referencia al problema de la educación, que son tratados desde unos planteamientos radicalmente nuevos.

La obra del P. Fullat ha conectado con la realidad que analiza y ha llegado no sólo a los teóricos, sino especialmente a aquellos que hacen la educación: padres, maestros, religiosos, dirigentes de movimientos juveniles...

Dada la juventud de su autor, probablemente tendremos más muestras de su vocación humanística y literaria. Así lo esperamos.

«Reflexiones en torno a la Educación». Octavio Fullat. Editorial Nova Terra. Colección Navidad. Barcelona. 1968. 404 págs.

BREVE

«LA URSS, HOY», de Antonio Menchaca.

Editorial Cuadernos para el Diálogo.

El autor visitó a fines de 1966 la Unión Soviética. A la vuelta pronunció tres conferencias en Madrid sobre el presente tema. El libro recopila estas conferencias. El panorama es bastante amplio.

LA JUVENTUD EUROPEA Y OTROS ENSAYOS, de José Luis L. Aranguren. Editorial Seix y Barral. Libros de enlace. Barcelona.

Reedición en serie popular de este gran libro de Aranguren, en el que se agrupan nueve textos diferentes pero que constituyen una obra interiormente trabada. Mira al futuro desde el presente: futuro del hombre, del católico, de algunos países, España ante todo, futuro considerado siempre desde un punto de vista eminentemente social.

TRES NOVELAS TERESIANAS, de Ramón J. Sender.

Ediciones Destino. Barcelona.

Otra novela de Sender, pero esta vez ofreciéndonos tres aspectos de la vida de la santa de Avila. El panorama social entre el que se desenvuelve Teresa de Avila—desde la Corte a la Inquisición, de Don Quijote al lazarrillo de Tormes— se nos presenta con la desbordante fantasía e intención, con la extraordinaria concepción y estilo propios de Sender.

LA MADRE, de Máximo Gorki.

Editorial Ciencia Nueva. Madrid.

Se publica esta obra con motivo del centenario del nacimiento del autor. «La Madre» es la obra fundamental de un autor ya clásico, heredero de la tradición de la gran literatura rusa, Gorki renueva con su novela las formas típicas de este arte, dando un vigoroso impulso a la narrativa realista hoy en auge.

LA PRISIONERA, de Marcel Proust.

Alianza Editorial. Madrid.

Quinto volumen de EN BUSCA DEL TIEMPO PERDIDO, obra en parte autobiográfica de Proust. Relato de una vida en la cual la búsqueda del tiempo perdido —pasado— se convierte en fuerza vital que ha de llevarnos al encuentro con la realidad del tiempo presente.

LA MOTOCICLETA, de André Pieyre de Mandiargue (Premio Goncourt 1967)

Editorial Seix y Barral. Serie de Enlace. Barcelona.

Novela trepidante y muy bien escrita. Rebecca, protagonista, se nos revela como un símbolo de eclosión moderna de la mujer. Narra la carrera en busca del amor hasta que un trágico final interrumpirá brutalmente la historia.

NOVELAS EJEMPLARES Y AMOROSAS, de María de Zayas y Sotomayor.

Alianza Editorial. Madrid.

Siguiendo la tradición bocacciana, la autora nos ofrece una serie de cuentos breves en las que nos da unas notas innovadoras: penetración psicológica, feminismo, encantamiento, hechicería y un talento entre cínico y escéptico que nos revelan un romanticismo anticipado. Gran acierto el de Alianza Editorial al reeditar este clásico.

VISITE

su comercio en Andorra

Betina

Novedades-Exclusivas-Confecciones
Calidad y precios sin competencia

Plaza San Jorge

LES ESCALDES (Andorra)

¿POR QUÉ UNA DOBLE ACTITUD?

Eduardo Boza Masvidal

Obispo auxiliar de La Habana

En **ECCLESIA**

Algo que llama la atención cuando se contempla el panorama de la Iglesia en el mundo de hoy es la diferente actitud de muchos cristianos —laicos y sacerdotes— ante las situaciones de injusticia y la violación de los derechos y de la dignidad del hombre, según que esas injusticias y violaciones provengan de la derecha o de la izquierda. Yo creo que esto es algo que merece reflexión, porque aunque se haga de buena fe, se traiciona la misión y el compromiso cristiano.

Cristo actuaba con libertad, defendía la verdad y la justicia, y combatía la iniquidad, sin tenerle miedo a los poderosos y sin importarle que los que la hacía fueran de este bando o del otro. En Él había una sola actitud y un solo compromiso, y éste era con la justicia y con la verdad. San Pablo reclama para sí esta misma libertad y no acepta que se le quiera impedir cumplir su misión profética porque «la palabra de Dios no está encadenada». La Iglesia de hoy, como la de todos los tiempos, a ejemplo de Cristo, tiene que ser libre y defender la verdad y la justicia, donde quiera que estén, y combatir el mal de cualquier lado que éste se encuentre, sin reticencias ni claudicaciones y sin dejar que la conveniencia o ventajas que pueda obtener silencien su voz. La Iglesia no puede ligarse ni comprometerse con ningún régimen, ni de derecha ni de izquierda. La injusticia, el desconocimiento de la dignidad de la persona humana y la violación de los derechos humanos es mala, de donde quiera que venga.

DOBLE ACTITUD

El hecho que me preocupa es éste: hoy se nota en muchos hombres de la Iglesia, sacerdotes y laicos, una clara tendencia a pronunciarse frente a las injusticias del capitalismo, pero a callar y justificar las del comunismo. Se critica a la Iglesia si no se asume una posición decidida ante los abusos del capitalismo o las luchas raciales, si no se pronunció con suficiente energía ante el nazismo o ante nuestras clásicas dictaduras, pero no se quiere que habla ante la más feroz de las dictaduras, que es el comunismo.

LOS CRISTIANOS ANTE EL CAPITALISMO

Gracias a Dios la Iglesia de hoy va tomando conciencia de su papel en la promoción y desarrollo de nuestros pueblos y de su deber de colocarse junto a los pobres y tratar de llegar a estructuras sociales más justas.

En el documento preparado por el CELAM para servir de base a la II Conferencia Episcopal latinoamericana, se hacen valientes planteamientos y, en una sincera autocrítica, se reconoce que «desgraciadamente muchas veces permaneció callada ante los abusos del poder civil o militar», o por lo menos su «denuncia profética de las injusticias y la inspiración de los cambios necesarios no han tenido la extensión y la frecuencia que serían de desear». Y aún no es raro que oigamos a cada rato voces de los sectores más avanzados llegar a justificar y propugnar con demasiada facilidad la violencia, que sólo puede quedar como un recurso extremo y excepcional, como reconoce el Papa Pablo VI en la «Populorum Progressio».

Es magnífico que la Iglesia, desligada de toda oligarquía, asuma una posición valiente y justa en favor de la justicia y de la caridad de Cristo, y demuestre que no es «el opio del pueblo» para adormecer a los pobres frente a un mundo injusto con la promesa de una felicidad eterna, porque ese fin eterno no nos dispensa, sino nos exige cumplir

nuestro fin temporal, y la doctrina de Cristo no está hecha para crear cobardes, ni conformistas, ni para adormecer a nadie ante la iniquidad.

LOS CRISTIANOS ANTE EL COMUNISMO

Pero ¿por qué no asumimos esa misma posición, no de provocación ni de actitud cerrada, pero sí de santa y valiente libertad, frente a las tremendas injusticias del comunismo? La actitud de la Iglesia de hoy es —y debe ser— una actitud abierta y acogedora para todos los hombres, pero ¿eso nos autoriza a adoptar una postura de silenciosa y sumisa complicidad y a mostrar una complaciente simpatía a un régimen opresor de millones de hermanos nuestros?

Hace varios días recibí un recorte de prensa donde se reseñaba un acto celebrado en una Embajada de Cuba en el extranjero, en que varios eclesiásticos brindaban en fraterna camaradería con los representantes del régimen opresor. Ese mismo día recibí una carta de una pobre mujer cubana enviada a trabajos forzados en el campo, de sol a sol, y viviendo en las más terribles condiciones, solamente porque ha solicitado permiso para salir de Cuba, como se hace ahora allá con todos los que solicitan salida.

Da dolor leer esa carta, en la cual esa humilde mujer describe su vida, y dice que prefiere morir antes de seguir en esa esclavitud, que le recuerda los relatos de los tiempos de la trata de esclavos. Y esta mujer no ha cometido ningún delito, no ha sido acusada de nada, simplemente quiere salir de su país, lo que en otros países se hace normalmente, sin la menor dificultad. Podrían citarse cosas tremendas, pero cito ésta sólo como una muestra de lo que es la vida en un país comunista, bajo el terror y la opresión.

Y ante el brindis de la Embajada cabe preguntarse: ¿Es que los cristianos pueden, sin traicionarse a sí mismos, cerrar los ojos y beber y brindar por el triunfo de la injusticia, de la opresión y del crimen? ¿Han pensado los que miran con simpatía al Che Guevara —y son muchos entre los cristianos— en el régimen de oprobio y de violación de todos los derechos humanos que él luchaba por implantar en Latinoamérica? Podrá alabarse en él el hecho de sacrificarse por la idea que se sustenta, pero sólo, como Cristo en la parábola del mayordomo infiel, alabó la astucia de aquel sinvergüenza. Lo que no se puede, de ninguna manera, es presentarlo como el hombre que luchaba por un ideal de redención de los pobres porque él no iba a redimir, sino a esclavizar a los pobres como sucede en todos los países comunistas. Si no fuera así ¿harían falta tantos muros y tantas alambradas, y tantos guardias para que la gente no se escape, desesperada? Si no fuera así, ¿se escaparían tantos de Cuba, con gravísimo riesgo de su vida, lanzándose al mar en simples balsas de goma y en las formas más inverosímiles?

La Iglesia debe cumplir su misión profética ante el capitalismo, pero también ante el comunismo, y no puede ser «el opio del pueblo» en un sistema ni en el otro. Debe decir lo que hay que decir a unos y a otros. Claro está que al decir esto no me refiero a la Iglesia de los países comunistas, que no puede hablar, porque el que habla ya sabe lo que le pasa, y por eso ha sido llamada, muy justamente, la Iglesia del Silencio, sino a la Iglesia que tiene posibilidad de hacer oír su voz, y al decir Iglesia me refiero a todos los miembros del pueblo de Dios. Así, cuando nuestra actitud sea la misma con todos, tendremos una Iglesia pobre, verdaderamente evangélica, sólo comprometida con la verdad, con la justicia y con el amor.



PREMIO DE NOVELA "BIBLIOTECA BREVE" 1969

En memoria de Joan Petit

Editorial Seix Barral, S. A. convoca por undécima vez el Premio anual de novela «Biblioteca Breve» en memoria de Joan Petit con arreglo a las siguientes

B A S E S

- 1.ª Podrán concurrir a este premio novelas inéditas, cuya extensión no sea inferior a trescientos folios de treinta líneas mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara.
- 2.ª Las novelas optantes podrán estar escritas en cualquiera de las lenguas romances habladas en la Península Ibérica, en cualquiera de sus variantes.
- 3.ª El premio consistirá en una moneda de plata con la inscripción sobregrabada «Premio Biblioteca Breve 1969» y en la garantía de publicación del libro.
- 4.ª Editorial Seix Barral, S. A. publicará la novela premiada en el Premio Biblioteca Breve dentro de los doce meses siguientes al de la fecha de la concesión del premio. Dicha publicación se regirá por un contrato de edición que se extenderá en la fecha de concesión del premio, contrato que cubrirá una primera edición de 10.000 ejemplares y el derecho de Editorial Seix Barral a publicar ediciones sucesivas al ritmo y en la cuantía que estime conveniente. Los derechos de autor de la primera edición se estipularán en el 10 % del precio de venta del libro y las ediciones sucesivas en el 12 %. El autor recibirá en el acto de la firma del contrato la cantidad de 100.000 pesetas en concepto de anticipo sobre sus derechos de autor. Editorial Seix Barral se reservará asimismo, previo acuerdo del autor en cuanto a sus características y condiciones, el derecho a publicar ediciones populares o especiales o el de ceder a terceros dicho derecho.
- 5.ª El tema será libre, pero el jurado tomará primordialmente en consideración aquellas obras que por su contenido, técnica y estilo respondan mejor a las exigencias de la literatura de nuestro tiempo.
- 6.ª Si a criterio del jurado ninguna de las obras presentadas reuniera méritos suficientes, el premio podrá ser declarado desierto, y lo será automáticamente si ninguna obra alcanzase cuatro votos en el último escrutinio, pero en ningún caso podrá ser repartido. Editorial Seix Barral, S. A. se reserva en todo caso el derecho de opción para la edición de las obras no premiadas.
- 7.ª El jurado tendrá carácter permanente y quedará compuesto por D. José María Castellet, D. Salvador Clotas, D. Juan García Hortelano, D. Mario Vargas Llosa y D. Carlos Barral.
- 8.ª Los originales deberán remitirse por duplicado, con el nombre y domicilio del autor, a Editorial Seix Barral, S. A., Provenza, 219, Barcelona-8, antes del 1 de diciembre de 1968, con la indicación: «Para el premio de novela Biblioteca Breve».
- 9.ª El premio se concederá el día 28 de febrero, dándose a conocer el fallo a través de la prensa.
- 10.ª Una vez adjudicado el premio, los autores no premiados y sobre cuyas obras el editor no ejercite la opción señalada anteriormente podrán retirar sus originales en Editorial Seix Barral, S. A., previa presentación del recibo que se les habrá extendido en el acto de la presentación de las novelas al premio.

PREMIOS «BIBLIOTECA BREVE»

- 1958 **Las Afueras**, de Luis Goytisolo.
1959 **Nuevas Amistades**, de Juan García Hortelano.
1960 Desierto.
1961 **Dos Días de Septiembre**, de J. M. Caballero Bonald.
1962 **La Ciudad y los Perros**, de Mario Vargas Llosa.
1963 **Los Albañiles**, de Vicente Leñero.
1964 **Tres Tristes Tigres (Vista del Amanecer en el Trópico)**, de G. Cabrera Infante.
1965 **Últimas Tardes con Teresa**, de Juan Marsé.
1967 **Cambio de piel**, de Carlos Fuentes.
1968 **País Portátil**, de Adriano González León.

Editorial Seix Barral, S. A. - Provenza, 219 - BARCELONA

Autorizado por el oficio del M.I.T. de fecha 20 de julio de 1968

EDICIONES

S.U.C.C.V.M

Las publicaciones SUCCVM ofrecen la bibliografía más completa y actual que existe en España sobre el Carlismo.

SUCCVM es una editorial joven cuyo deseo es ayudar a dilucidar el futuro a cuantos lean sus publicaciones.

Obras editadas:

- 1) **Qué es el Carlismo**
- 2) **Doctrina Social del Carlismo**
- 3) **Don Carlos-Hugo, Príncipe para el futuro**
- 4) **Esquema doctrinal**
- 5) **Monarquía Tradicional**

En preparación:

— Valle-Inclán y el Carlismo

S.U.C.C.V.M.

Ediciones y Publicaciones
Santiago, 2 pral.
ZARAGOZA

Los envíos superiores a 50 ejemplares los efectuaremos con un 25 % de descuento.

Banco de "LA VASCONIA"

Plaza del Castillo, 39 - Teléfs. 211952, 211953, 211954, 224727 y 212692 - PAMPLONA



SUCURSALES EN LAS PROVINCIAS DE NAVARRA Y GUIPUZCOA

ALSASUA	IRUN
BEASAIN	ISABA
CASCANTE	SANGÜESA
CORELLA	TAFALLA
ELIZONDO	TUDELA
ESTELLA	VILLAVA

SUCURSAL EN VITORIA

Calle Postas, n.º 26
Teléfono: 7407.



OFICINAS DE CAMBIO

En las localidades fronterizas de:

DANCHARINEA
Y VALCARLOS



OFICINAS CENTRALES EN PAMPLONA

Plaza del Castillo, n.º 39
Teléfono: 21 19 54.

AGENCIA URBANA N.º 1

Barrio de la Milagrosa
Teléfono: 22 40 98.



EXTENSA RED DE CORRESPONSALES CON EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

Aprobado por el Banco de España con el n.º 6936/1